



# PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

## LXXVII LEGISLATURA

### DIARIO DE LOS DEBATES

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

<b>PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA</b>  DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA	<b>OFICIAL MAYOR</b>  MTRO. JOEL TREVINO CHAVIRA	<b>JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES</b>  LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCIA
AÑO 2  PRIMER PERÍODO ORDINARIO	LUNES  27 DE OCTUBRE DE 2025	SESIÓN No. 108  ORDINARIA

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS DEL **DÍA LUNES VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO AGUIRRE FLORES, GRECIA BENAVIDES FLORES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, JAVIER CABALLERO GAONA, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MAURO GUERRA VILLARREAL, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, REYNA REYES MOLINA, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVÍNO, ARMIDA SERRATO FLORES, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, AILE TAMEZ DE LA PAZ, HERIBERTO TREVÍNO CANTÚ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL:** CLAUDIA MAYELA CHAPA MAMOLEJO, LORENA DE LA GARZA VENECIA Y MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA. **DIPUTADA AUSENTES POR MOTIVOS DE SALUD:** SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. **DIPUTADOS AUSENTES SIN AVISO:** GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ Y GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO.

EFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 34 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 2 DIPUTADOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL; DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023, APROBADO EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024. DANDO UN TOTAL DE 36 DIPUTADOS. *INCORPORÁNDOSE 3 DIPUTADOS DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN.*

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 20, 21 Y 22 DE OCTUBRE DE 2025.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 20, 21 Y 22 DE OCTUBRE DE 2025**, Y EN VIRTUD DE QUE LAS MISMAS YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS SI ESTÁN DE ACUERDO EN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. **SIENDO APROBADO.**

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY NINGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO EXISTIR CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, **SIENDO APROBADO.**

*SE ANEXAN LAS ACTAS REFERIDAS*

**A**CTA NÚMERO 105 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2025, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.  
ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS, DEL DÍA VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 26 DIPUTADAS Y DIPUTADOS PRESENTES EN EL PLENO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 5 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 10 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN Y 1 AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD; LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA.* Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

**LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES.**

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍA 13 Y 14 DE OCTUBRE DE 2025, Y DE LA SESIÓN SOLEMNE LLEVADA A CABO EL 15 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, Y EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* AL NO HABER MODIFICACIÓN A LAS MISMAS, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

**ASUNTOS EN CARTERA.**

SE RECIBIERON **33** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (**SE ANEXA LISTA**). EN RELACIÓN AL ASUNTO 6, LA PRESIDENTA INSTRUYÓ ASENTAR EN ESTA ACTAS QUE, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 79 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE TIENE POR INCUMPLIDO EL MANDATO CONSTITUCIONAL A CARGO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO PARA CONCURRIR ANTE ESTE PODER LEGISLATIVO EN SESIÓN SOLEMNE, Y MEDIANTE EL USO DE LA PALABRA, EXTERNAR LOS ASPECTOS RELEVANTES DE SU INFORME. LA DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, SOLICITÓ QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE EL ASUNTO 25. *SE DIO EL TRÁMITE REQUERIDO.* LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, SOLICITÓ QUE SEAN TURNADOS CON CARÁCTER DE URGENTE LOS ASUNTOS 32 Y 33, *SE DIERON LOS TRÁMITES SOLICITADOS.*

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.**

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA POR LA QUE SE ADICIONAN UNA FRACCIÓN XII AL ARTÍCULO 2, UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 4 Y LOS ARTÍCULOS 4 BIS, 27 BIS 1 Y 43 BIS DE LA LEY DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE REGULAR LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PRESTADOS MEDIANTE PLATAFORMAS DIGITALES DE HOSPEDAJE. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**

EL DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONA EL CAPÍTULO II BIS DENOMINADO DEL PROGRAMA ESTATAL DE NUTRICIÓN ESCOLAR, CON LOS ARTÍCULOS 102 BIS, 102 BIS 1, 102 BIS 2, 102 BIS 3, 102 BIS 4, 102 BIS 5 Y 102 BIS 6, TODOS EN LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE NUTRICIÓN ESCOLAR. **SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

LA DIP. REYNA REYES MOLINA, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 26 Y POR MODIFICACIÓN DEL INCISO B) DE LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 5, DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE DERECHO A LA VIVIENDA. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE SEA INCLUIDA LA PALABRA PSICOSOCIAL. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

#### **INFORME DE COMISIONES.**

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, DIO LECTURA AL ACUERDO DE LA PROPUESTA DE LA GLOSA DEL CUARTO INFORME DE GOBIERNO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 80 Y 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 8 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A COMPARRECER A LOS TITULARES DE LAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL ANTE EL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SEGÚN CORRESPONDA, CON EL OBJETO DE AMPLIAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL CUARTO INFORME DE GOBIERNO Y LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. LA GLOSA SE REALIZARÁ CONFORME A LOS EJES: *BUEN GOBIERNO, GENERACIÓN DE RIQUEZA SOSTENIBLE, E IGUALDAD PARA TODAS LAS PERSONAS.* ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. AL NO HABER INTERVENCIONES EN CONTRA NI A FAVOR DEL ACUERDO, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.**

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES EXP. 19515/LXXVII, 19403/LXXVII, 19381/LXXVII, 19363/LXXVII, 18834/LXXVII, 18806/LXXVII, 18636/LXXVI, 18523/LXXVI, 18509/LXXVI, 18492/LXXVI, 18436/LXXVI, 18380/LXXVI, 18349/LXXVI, 18091/LXXVI, 18060/LXXVI, 18037/LXXVI, 14701/LXXVI, 14657/LXXVI, 13688/LXXV, 12451/LXXV Y 11684/LXXIV; 19925/LXXVII, 20174/LXXVII, 19943/LXXVI Y 20023/LXXVII, DE LAS

**COMISIONES DE LEGISLACIÓN; DE DESARROLLO METROPOLITANO, Y DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL, RESPECTIVAMENTE. - FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.**

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 11684/LXXIV, 12451/LXXV, 13688/LXXV, 14657/LXXVI, 14701/LXXVI, 18037/LXXVI, 18060/LXXVI, 18091/LXXVI, 18349/LXXVI, 18380/LXXVI, 18436/LXXVI, 18492/LXXVI, 18509/LXXVI, 18523/LXXVI, 18636/LXXVI, 18806/LXXVII, 18834/LXXVII, 19363/LXXVII, 19381/LXXVII, 19403/LXXVII Y 19515/LXXVII, QUE CONTIENE DIVERSAS INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. (*SEGUNDA VUELTA*). ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ Y MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD*. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR E IGNACIO CASTELLANOS AMAYA. AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES EN LO GENERAL, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, INFORMÓ QUE EL PRESENTE DICTAMEN FUE ADMITIDO PARA SU DISCUSIÓN EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2025, Y ASENTADAS LAS INTERVENCIONES EN EL DIARIO DE DEBATES 071 LXXVII SO-2025, POR LO QUE, EN ESTE MOMENTO SE PROCEDERÁ A SU VOTACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 213 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, QUE CITA: *"PARA QUE LAS ADICIONES O REFORMAS PROPUESTAS SEAN APROBADAS Y SE TENGAN COMO PARTE DE ESTA CONSTITUCIÓN, NECESITARÁN EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES, CUANDO MENOS, DE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA LEGISLATURA"*. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR POR 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 19925/LXXVII, QUE CONTIENE UN EXHORTO A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER), PARA QUE, EN USO DE SUS COMPETENCIAS, TRABAJE EN COORDINACIÓN CON EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASICA), PARA LA REACTIVACIÓN DE LA PLANTA TRATADORA DE MOSCAS ESTÉRILES, LO ANTERIOR CON EL FIN DE COMBATIR LA PLAGA DEL GUSANO BARRENADOR. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES Y TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 20174/LXXVII, QUE CONTIENE EXHORTO A LAS PERSONAS TITULARES DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, EVALÚEN LA POSIBILIDAD DE

REPLICAR EL PROGRAMA “PONTE GUAPO”, DESARROLLADO POR EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, PARA LA MEJORA DEL ENTORNO URBANO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA Y JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 19943/LXXVII**, QUE CONTIENE UN EXHORTO AL GERENTE DE DISTRIBUCIÓN DE LA DIVISIÓN GOLFO NORTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, SE CAMBIEN LOS TRANSFORMADORES DE LUZ QUE YA SE ENCUENTREN MUY DETERIORADOS O EN MAL ESTADO; CON EL OBJETO DE QUE EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, NO SUFRAN ALTERACIONES EN EL VOLTAJE NI INTERRUPCIONES QUE PONGAN EN RIESGO SU ECONOMÍA FAMILIAR. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. REYNA REYES MOLINA Y FERNANDO AGUIRRE FLORES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20023/LXXVII**, QUE CONTIENE UN EXHORTO AL GERENTE DE DISTRIBUCIÓN DE LA DIVISIÓN DE GOLFO NORTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, PARA QUE ATIENDA TODOS LOS LLAMADOS Y REPORTES DE LAS COLONIAS: MITRAS CENTRO, OBISPADO, ESPAÑA, BURÓCRATAS MUNICIPALES Y SIERRA VENTANA EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ Y LORENA DE LA GARZA VENECIA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

#### ASUNTOS GENERALES.

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, RAÚL LOZANO CABALLERO, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA ¿POR QUÉ EL SISTEMA INTEGRAL DE MONITOREO AMBIENTAL TARDÓ 14 HORAS EN REPORTAR LA MALA CALIDAD DEL AIRE EN LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, SANTA CATARINA, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA Y GUADALUPE, NUEVO LEÓN?, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 126 BIS 13 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. Y PARA QUE EXPLIQUE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY Y CON EL SECTOR INDUSTRIAL, PARA PREVENIR, MEDIR Y CONTROLAR LA CONTAMINACIÓN A LA ATMÓSFERA EN EL TERRITORIO DEL ESTADO, GENERADA POR FUENTES FIJAS O MÓVILES, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASIMISMO, SE ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA LAS ACCIONES, ESTRATEGIAS, PLANES DE ACCIÓN Y RESULTADOS OBTENIDOS DE LOS 500 POLICÍAS QUE PERTENECEN A LA DIVISIÓN AMBIENTAL DE FUERZA CIVIL, QUE HAN ESTADO

VIGILANDO EN MATERIA AMBIENTAL. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVINO Y CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, QUIEN HIZO UNA ADICIÓN AL ACUERDO. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 38 VOTOS.**

**LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SALUD FEDERAL, A FIN DE QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REFUERCE LAS ACCIONES DE VACUNACIÓN CONTRA LA TUBERCULOSIS, ESTABLECIENDO LAS POLÍTICAS PÚBLICAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD PERMANENTE DE LA VACUNA BCG, ASÍ COMO IMPULSAR CAMPAÑAS INFORMATIVAS DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN, QUE DESTAQUEN LA IMPORTANCIA DE LA VACUNACIÓN Y LOS MECANISMOS DE ACCESO A LA MISMA, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LAS ZONAS DE MAYOR RIESGO EPIDEMIOLÓGICO Y VULNERABILIDAD SOCIAL. AL NO HABER INTERVENCIONES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 36 VOTOS.**

AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

**EL DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVINO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE CAMPAÑAS QUE PROMUEVEN LA CULTURA DE LA DENUNCIA EN CASOS DE PRÉSTAMOS CONOCIDOS COMO “GOTA A GOTA”, “COLOMBIANOS” O “MONTA DEUDAS”, ASÍ COMO PARA QUE SE INTENSIFIQUEN LAS INVESTIGACIONES Y JUDICIALIZACIÓN DE ESTOS CASOS. ASIMISMO, SE ENVÍA UN RESPETUOSO EXHORTO A LA CONDUSEF Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA PARA QUE DISEÑEN Y DIFUNDAN CAMPAÑAS QUE INFORMEN SOBRE LOS RIESGOS DE RECURRIR A PRÉSTAMOS INFORMALES O NO REGULADOS CONOCIDOS COMO “GOTA A GOTA”, “COLOMBIANOS” O “MONTA DEUDAS” Y, LA POSIBILIDAD DE SER VÍCTIMAS DE FRAUDE. AL NO EXISTIR INTERVENCIONES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 31 VOTOS.**

**LA DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUERDA REALIZAR, EN COMISIONES UNIDAS DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, UNA MESA DE TRABAJO, EN EL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, PARA ANALIZAR Y DISCUTIR LOS EXPEDIENTES

LEGISLATIVOS NÚMERO: 20366/LXXVII Y 20367/LXXVII, RELATIVOS A LAS INICIATIVAS EN MATERIA DE ABORTO SEGURO Y DERECHO A DECIDIR, PRESENTADAS EL 1° DE OCTUBRE DE 2025, GARANTIZANDO LA CONVOCATORIA A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, COLECTIVOS, ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS, PROFESIONALES DE LA SALUD Y ESPECIALISTAS EN JUSTICIA REPRODUCTIVA, CON EL FIN DE ENRIQUECER LA DISCUSIÓN LEGISLATIVA. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ Y MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINO A FAVOR EL DIP. GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO DESECHADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 14 VOTOS A FAVOR, 20 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

**LA DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO,** SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, A FIN DE QUE DE MANERA COORDINA Y CONJUNTA CON LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, REALICEN CAMPAÑAS PARA EL FORTALECIMIENTO EN LA CAPACITACIÓN SOBRE EL CONOCIMIENTO, ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR, ADEMÁS QUE INFORMEN DE LAS CONSECUENCIA QUE IMPLICA PARA QUIENES LA EJERCEN, AL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, A LAS ALUMNAS Y ALUMNOS, A LOS PADRES DE FAMILIA O Tutores, PARA EL ADECUADO MANEJO DE SITUACIONES DE VIOLENCIA DENTRO DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS. AL NO HABER INTERVENCIONES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 31 VOTOS.**

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, LA PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA.* Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

**A**CTA NÚMERO 106 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2025, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA POR M. DE LEY DEL  
DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS, DEL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 29 DIPUTADAS Y DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 4 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 7 EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN, 1 AUSENTES POR MOTIVOS DE SALUD Y 1 AUSENTES POR COMISIÓN OFICIAL. EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

EL PRESIDENTE LE DIO LA BIENVENIDA A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DEL NORTE, CAMPUS VALLE ALTO, ACOMPAÑADOS POR LOS MAESTROS: LIC. MARCOS AARÓN BRISEÑO LUNA Y LIC. ADRIANA SOLEDAD MIJARES RODRÍGUEZ; QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LLEVAR A CABO ESTA SESIÓN ORDINARIA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. *SE DIO LECTURA.*

**ASUNTOS EN CARTERA.**

SE RECIBIERON 15 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (*SE ANEXA LISTA*). LOS DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ Y MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, SOLICITARON QUE SEAN TURNADOS CON CARÁCTER DE URGENTE LOS ASUNTOS 5 Y 12, RESPECTIVAMENTE. *SE DIERON LOS TRÁMITES REQUERIDOS.*

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

**INFORME DE COMISIONES.**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

**GLOSAS DEL CUARTO INFORME DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL *EJE DE BUEN GOBIERNO*.**

CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL PRESIDENTE DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA QUE TRASLADARAN HASTA EL RECINTO OFICIAL A LOS COMPARECIENTES, DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO.

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO Y ESTANDO PRESENTES EN EL RECINTO LOS COMPARECIENTES, EL PRESIDENTE DIO INICIO A LA GLOSA DEL CUARTO INFORME DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL *EJE DE BUEN GOBIERNO*, Y EN ATENCIÓN AL ACUERDO TOMADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 20 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, LA PRESENTE GLOSA SE REALIZA EN ATENCIÓN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 80 Y 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 8 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETO DE AMPLIAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL CUARTO INFORME DE GOBIERNO Y LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA A DAR LECTURA AL ACUERDO NÚMERO 136, APROBADO EN FECHA 20 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, DICTADO POR LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL QUE SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LLEVAR ACABO LA GLOSA DEL CUARTO INFORME DE GOBIERNO, CORRESPONDIENTE AL *EJE DE BUEN GOBIERNO*. - SE DIO LECTURA-

A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE PRESENTÓ A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: LOS CC. LIC. MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; LIC. GERARDO GUADALUPE ESCAMILLA VARGAS, SECRETARIO DE SEGURIDAD; MTRO. ERIK TEÓDULO CAVAZOS CAVAZOS, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL; DRA. ANAYELY MANDUJANO MONTOYA, RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD; Y LIC. CARLOS MANUEL CUEVAS MARTÍNEZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE NUEVO LEÓN.

DE CONFORMIDAD CON EL RESOLUTIVO QUINTO DEL ACUERDO, EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LOS SECRETARIOS, RECTORA Y DIRECTORES PONERSE DE PIE PARA TOMAR PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA COMPARCENCIA DE LA QUE VAN A SER OBJETO. - *TOMARON PROTESTA*.

DE CONFORMIDAD CON EL RESOLUTIVO SEXTO DEL ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA HASTA POR TRES MINUTOS, A LOS CC. LIC. MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; Y LIC. GERARDO GUADALUPE ESCAMILLA VARGAS, SECRETARIO DE SEGURIDAD; PARA PRESENTAR UN MENSAJE EN RELACIÓN AL CUARTO INFORME DE GOBIERNO.

DE CONFORMIDAD AL RESOLUTIVO SÉPTIMO DEL ACUERDO 136, RELATIVO A LA ASIGNACIÓN DE INTERVENCIONES POR GRUPO LEGISLATIVO, INTERVINIERON LOS DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES<sup>2</sup> Y MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON PREGUNTAS AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO<sup>2</sup> Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD, QUIENES RESPONDIERON A LAS INTERROGANTES DE LOS DIPUTADOS.

SIGUIENDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINIERON LOS DIP. JAVIER CABALLERO GAONA<sup>2</sup> Y HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON PREGUNTAS AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, AL SECRETARIO DE SEGURIDAD Y AL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL, QUIENES RESPONDIERON A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS DIPUTADOS.

CONTINUANDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO EN EL RESOLUTIVO SÉPTIMO DEL ACUERDO 136, INTERVINIERON CON PREGUNTAS LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, EN VOZ DE LAS DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ Y PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO<sup>2</sup> Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD, QUIENES RESPONDIERON A LO CUESTIONADO POR LAS DIPUTADAS.

SIGUIENDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINIERON CON CUESTIONAMIENTOS LOS DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER<sup>2</sup> Y GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE NUEVO LEÓN Y AL

DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL, QUIENES RESPONDIERON A LAS PREGUNTAS DE LOS DIPUTADOS.

CONTINUANDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO DE LA ASIGNACIÓN DE INTERVENCIONES, INTERVINO LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ<sup>3</sup>, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON PREGUNTAS AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, AL SECRETARIO DE SEGURIDAD Y AL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL, QUIENES RESPONDIERON A LAS INTERROGANTES DE LA DIPUTADA.

SIGUIENDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINO CON SU CUESTIONAMIENTO LA DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO<sup>3</sup>, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, AL SECRETARIO DE SEGURIDAD, AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y AL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL, QUIENES RESPONDIERON A LAS PREGUNTAS DE LA DIPUTADA.

CONTINUANDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINO LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ<sup>3</sup>, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CON PREGUNTAS AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, AL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD, QUIENES RESPONDIERON A LO CUESTIONADO POR LA DIPUTADA.

PARA CONTINUAR CON EL ORDEN ESTABLECIDO EN EL RESOLUTIVO SÉPTIMO DEL ACUERDO 136, INTERVINO CON PREGUNTAS LA DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME<sup>3</sup>, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES, AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO<sup>2</sup> Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD, QUIENES RESPONDIERON A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LA DIPUTADA.

SIGUIENDO CON EL ORDEN APROBADO EN EL ACUERDO, INTERVINIERON CON PREGUNTAS LOS DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR<sup>2</sup> Y GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, AL SECRETARIO DE SEGURIDAD<sup>3</sup>, QUIEN RESPONDIÓ A LAS PREGUNTAS DE LOS DIPUTADOS.

CONTINUANDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO EN EL RESOLUTIVO SÉPTIMO DEL ACUERDO 136, INTERVINIERON CON PREGUNTAS LOS DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO Y MARIO ALBERTO SALINAS TREVÍNO, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, AL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y A LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD, QUIENES RESPONDIERON A LAS PREGUNTAS DE LOS DIPUTADOS.

SIGUIENDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO EN EL ACUERDO, QUE ES EL TURNO A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: JAVIER CABALLERO GAONA, FERNANDO AGUIRRE FLORES Y JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, CON PREGUNTAS AL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL<sup>2</sup> Y AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, QUIENES RESPONDIERON A LAS PREGUNTAS DE LOS DIPUTADOS.

CONTINUANDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, FORMULARON SUS PREGUNTAS LOS DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA Y CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN

NACIONAL, AL SECRETARIO DE SEGURIDAD, AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y AL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL, QUIENES RESPONDIERON A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS DIPUTADOS.

CONCLUIDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO PARA EL DESAHOGO DE LA GLOSA DEL CUARTO INFORME DE GOBIERNO, CORRESPONDIENTE AL *EJE DE BUEN GOBIERNO*, EL PRESIDENTE AGRADECIÓ LA PRESENCIA DE LA Y LOS INVITADOS.

A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA ACOMPAÑAR A LOS COMPARCIENTES HASTA LA SALIDA DEL RECINTO LEGISLATIVO; DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON LA ENCOMIENDA.

TRANSCURRIDO EL RECESO Y CUMPLIÉNDOSE CON LO ENCOMENDADO, EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN, CONTINUANDO CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

**ASUNTOS GENERALES.**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

AL NO HABER INTERVENCIONES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, DAR LA LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA, *SE DIO LECTURA*. Y AL NO EXISTIR CORRECCIONES O MODIFICACIONES AL MISMO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*.

EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA EL DÍA Y HORA QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

**A**CTA NÚMERO 107 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2025, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.  
ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS, DEL DÍA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 30 DIPUTADAS Y DIPUTADOS EN EL PLENO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 3 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 8 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN Y 1 AUSENTES POR MOTIVOS DE SALUD; LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR*.

**ASUNTOS EN CARTERA.**

SE RECIBIERON **6** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA). LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, SOLICITÓ QUE LOS ASUNTOS 1 Y 3 FUERAN TURADOS CON CARÁCTER DE URGENTE. *SE DIERON LOS TURNOS REQUERIDOS.* LA DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, SOLICITÓ QUE EL ASUNTO 5 SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. *SE DIO EL TRÁMITE SOLICITADO.*

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

**INFORME DE COMISIONES.**

LA DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES EXP. 20151/LXXVII, 19966/LXXVII, 18742/LXXVII Y 18959/LXXVII, 19808/LXXVII, 19900/LXXVII Y 19999/LXXVII, 19538/LXXVII, Y 19897/LXXVII; DE LAS COMISIONES DE FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; DE LEGISLACIÓN Y DE MOVILIDAD, RESPECTIVAMENTE. - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

LA DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 20151/LXXVII, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE INTEGRAR COMO INVITADO PERMANENTE DEL CONSEJO ESTATAL Y ARMONIZAR LA LEY CON LAS ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DICTAMEN LEGISLATIVO "DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES". ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR 33 VOTOS.** ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 19966/LXXVII, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN OBLIGATORIOS DE PRIMERO AUXILIOS PARA TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA Y JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR 34 VOTOS.** ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 19808/LXXVII, QUE CONTIENE UN EXHORTO AL TITULAR DE LA AGENCIA REGULADORA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO, ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA DEL ESTADO Y DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN, SOLICITEN A LAS EMPRESAS ENCARGADAS DE LA CONCESIÓN DE LAS VÍAS FERROVIARIAS QUE REALICEN LA INSTALACIÓN DE LOS SEÑALAMIENTOS Y LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LOS CRUCES DE VÍAS FÉRREAS UBICADAS EN LA AVE. JUAN PABLO II, AVE. RUIZ CORTINES, CALLE NEMESIO GARCÍA Y AVE. LINDA VISTA. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 19538/LXXVII, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ Y PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR 41 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 19900/LXXVII Y 19999/LXXVII, QUE CONTIENE UN EXHORTO AL GOBIERNO DEL ESTADO Y AL TITULAR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN" PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES EVALÚEN LA ELIMINACIÓN DEL PEAJE DE LA CASETA GUADALUPE, UBICADA EN LA SECCIÓN GUADALUPE-CADEREYTA DE LA AUTOPISTA MONTERREY-REYNOSA, PARA LAS Y LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, ASÍ COMO INFORMEN A ESTA SOBERANÍA, SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN MATERIA DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA DERIVADA DE LOS FINANCIAMIENTOS ADQUIRIDOS POR LA REA EN EL PERÍODO 2018-2024. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, GRECIA BENAVIDES FLORES Y JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 18742/LXXVII Y 18959/LXXVII, QUE CONTIENE DIVERSAS INICIATIVAS DE REFORMAS A LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, LORENA DE LA GARZA VENECIA Y JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINO A FAVOR LA DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR 32 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 7 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 19897/LXXVII, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE CAMINOS Y PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL, EN MATERIA DE TARIFAS PREFERENCIALES. ACORDÁNDOSE QUE SE ENVÍA AL CONGRESO DE LA UNIÓN. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL Y ARMIDA SERRATO FLORES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

#### ASUNTOS GENERALES.

EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA DELEGADA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y AL DIRECTOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE: LA CANTIDAD DE PROFESIONALES DE LA SALUD QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN LABORANDO EN UNIDADES MÉDICAS UBICADAS FUERA DE LA ZONA METROPOLITANA DEL ESTADO, ASÍ COMO LA CANTIDAD DE ESTUDIANTES QUE SE ENCUENTRAN BRINDANDO ASISTENCIA MÉDICA EN UNIDADES DE SALUD UBICADAS FUERA DE LA ZONA METROPOLITANA DEL ESTADO; LAS CONDICIONES DE HOSPEDAJE EN LAS QUE SE ENCUENTRA, EL SALARIO O APOYO QUE RECIBAN DEBIDO A SU LABOR MÉDICA Y SI ESTOS PERCIBEN ALGÚN OTRO CONCEPTO ADICIONAL PARA CUBRIR GASTOS DE TRANSPORTE Y ESTANCIA; Y, CUÁL SERÍA LA PARTIDA PRESUPUESTARIA PERTINENTE PARA ASEGURAR QUE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD QUE SE ENCUENTRAN LABORANDO EN CENTROS MÉDICOS UBICADOS FUERA DE LA ZONA METROPOLITANA DEL ESTADO, PUEDAN CONTAR CON MEJORES SUELDOS Y QUE SE LES APOYE EN SUS GASTOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON UN SISTEMA DE SALUD MÁS EQUITATIVO, DIGNO Y HUMANO. INTERVINO A FAVOR LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 37 VOTOS.**

EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AUTORIZA QUE A TRAVÉS DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y DE LEGISLACIÓN, SE LLEVEN A CABO EN FECHAS POR DEFINIR MESAS DE TRABAJO CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, ASÍ COMO FUNCIONARIOS Y CIUDADANOS EXPERTOS EN LA MATERIA QUE SE CONSIDEREN RELEVANTES PARA EL ESTUDIO DEL TEMA, CON EL FIN DE ANALIZAR EL MECANISMO DE LA ALERTA INMOBILIARIA, ASÍ COMO SU

INTEGRACIÓN EN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 19172/LXXVII, TURNADO A DICHAS COMISIONES EN FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2024 Y LOS QUE SE ACUMULEN. NO HUBO INTERVENCIONES EN CONTRA NI A FAVOR, POR LO QUE SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 38 VOTOS.**

**EL DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA,** PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, "SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY", A QUE CON FUNDAMENTO A LOS ARTÍCULOS 2 DE LA LEY QUE CREA DICHO ORGANISMO Y 15 DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, GARANTICE EL ABASTO DE AGUA POTABLE A TODAS LAS PERSONAS HABITANTES Y CENTROS POBLACIONALES DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN; ADEMÁS, PROPORCIONE A ESTA SOBERANÍA LO SIGUIENTE: UN INFORME DETALLADO DE LAS CAUSAS POR LAS QUE EL ORGANISMO NO HA PODIDO GARANTIZAR EL ABASTO SUFICIENTE Y CONTINUO EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN; Y UN INFORME CON CRONOGRAMA DONDE INDIQUE QUÉ ACCIONES SE ESTÁN REALIZANDO, SEÑALANDO CUÁNDO SE VA A LOGRAR GARANTIZAR EL ABASTO. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ Y GRECIA BENAVIDES FLORES. INTERVINO CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR EL DIPUTADO PROMOVIENTE.* SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 35 VOTOS.**

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, LA PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA.* Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DOS MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, PARA QUE, POR CONDUCTO DE SUS DEPENDENCIAS COMPETENTES, REALICE Y PUBLIQUE EN UN PLAZO

DE CUARENTA Y CINCO DÍAS HÁBILES UN DIAGNÓSTICO DE LOS ESTABLECIMIENTOS UBICADOS EN ZONAS HABITACIONALES QUE IMPLIQUEN RIESGOS POR EL MANEJO DE MATERIALES PELIGROSOS, EN ESPECIAL DE TALLERES MECÁNICOS Y VULCANIZADORAS, INCLUYENDO SU ESTATUS DE LICENCIAS, DICTÁMENES Y PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: "GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. SOLAMENTE PARA PEDIRLE DE MANERA ATENTA QUE SEA VOTADO CON CARÁCTER DE URGENTE... TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE".

**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

2. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, PARA QUE, POR CONDUCTO DE SUS DEPENDENCIAS COMPETENTES, ANALICE E INFORME LA VIABILIDAD JURÍDICA, FINANCIERA Y OPERATIVA DE REINTEGRAR UN SEGURO BÁSICO DE VIVIENDA VINCULADO AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: "GRACIAS, NUEVAMENTE, DIPUTADA PRESIDENTA. SOLAMENTE PARA SOLICITAR DE NUEVA CUENTA QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE".

**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

3. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO X, QUE

CONTIENE LOS ARTÍCULOS 201 BIS 1 AL 201 BIS 10; AL TÍTULO CUARTO PROTECCIÓN AL AMBIENTE DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: "GRACIAS. PARA SOLICITAR SE TURNÉ CON CARÁCTER DE URGENTE".

**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

4. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 8, 70, 70 BIS 1 Y 71 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
5. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. REYNA REYES MOLINA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE ANEXO AL EXPEDIENTE 18932/LXXVII QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. REYNA REYES MOLINA, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. SOLICITO SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENCIA".

**DE ENTERADA Y SE ANEXA CON CARÁCTER DE URGENTE EN EL EXPEDIENTE 18932/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

6. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUALAHUISES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 008, 116 Y 125 APROBADOS POR**

**ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**

7. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA QUE FORME PARTE INTEGRAL DEL EXPEDIENTE 19510/LXXVII.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. PARA SOLICITAR QUE SEA TURNADO TAMBIÉN CON CARÁCTER DE URGENTE, POR FAVOR”.

**DE ENTERADA Y SE ANEXA CON CARÁCTER DE URGENTE EN EL EXPEDIENTE 19510/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

8. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE ANEXO TÉCNICO AL EXPEDIENTE 20210/LXXVII QUE CONTIENE LA INICIATIVA A LA LEY ESTATAL DE SALUD. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20210/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

EN RELACIÓN AL ASUNTO EN CARTERA NÚMERO 7, LA C. PRESIDENTA, EXPRESÓ: “Y HAGO UNA CORRECCIÓN EN EL PUNTO 7, **DONDE SE TURNÓ EL EXPEDIENTE... AL EXPEDIENTE UN ANEXO AL 19510/LXXVII, A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN; RECTIFICO, Y ES A LA COMISIÓN DE TRABAJO**”.

LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

9. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA SU DESISTIMIENTO SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO EN FECHA 20 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO. **DE ENTERADA Y SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR ATENDER LA PETICIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 102 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PROCEDIÉNDOSE A SU ARCHIVO DEFINITIVO.**

10. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 34 TER A LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN MATERIA DE LUPUS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
11. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. FEDERICO LUNA BERNAL, TESORERO Y LIC. ALMA CONCEPCIÓN GUARNEROS VEGA, VICEPRESIDENTA DE PROYECTOS ESPECIALES DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO EN PEQUEÑO SERVICIOS Y TURISMO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LA CANDIDATURA DE CATALINA DOMÍNGUEZ ESTRADA, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE LA MEDALLA DE HONOR FRAY SERVANDO TERESA DE MIER CATEGORÍA "MUJERES". **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE NÚM. 20354/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**
12. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 435 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
13. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 444 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ESTABLECER CINCO FIGURAS DELICTIVAS ESPECÍFICAS DE SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
14. OFICIO SIGNADO POR LA C. MTRA. MARICARMEN MARTÍNEZ VILLARREAL, SECRETARIA DE TURISMO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 419 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
15. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, ASÍ COMO POR LA DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE UNA VEZ RECIBIDO EL DENOMINADO PAQUETE FISCAL 2026, LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO REQUIERA A LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, EL ALLEGAR CON CARÁCTER DE

OPINIÓN Y EN UN PLAZO DE 10 DÍAS NATURALES, LAS CONCLUSIONES CON RELACIÓN A LOS EXPEDIENTES LEGISLATIVOS BAJO SU ESTUDIO, QUE IMPLIQUEN IMPACTO PRESUPUESTAL Y RESPECTO A LAS ASIGNACIONES PREVISTAS EN LA LEY DE EGRESOS EN LOS TEMAS DE SU COMPETENCIA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

16. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LIC. SERGIO SALVADOR CHAPA VALENCIA, DIRECTOR JURÍDICO DE LA OFICINA DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, O.P.D., MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 367 Y 410 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
17. 3 OFICIOS SIGNADOS POR LA C. DRA. MIRIAM GUADALUPE HINOJOSA DIECK, PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 102, 136 Y 185 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
18. OFICIO SIGNADO POR LA C. DRA. MELISSA D. SEGURA GUERRERO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 055 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
19. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, EN BREVE TÉRMINO, ATIENDA LA SOLICITUD FORMULADA POR LA MTRA. MARTHA PATRICIA RODRÍGUEZ ORDOÑEZ, DIRECTORA DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL NO. 209, CONSISTENTE EN LA CONTRATACIÓN DE UN MAESTRO DE APOYO EN LA ESCUELA PRIMARIA "ESTHER FERNÁNDEZ", UBICADA EN LA COLONIA SAN ANDRÉS DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
20. OFICIOS SIGNADOS POR EL ING. ISMAEL ORTEGÓN WILLIAMSON, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D., MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS, 343 Y 354**

**APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

21. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, ASÍ COMO POR EL C. MIGUEL ÁNGEL KARLIS RANGEL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN II BIS I AL ARTÍCULO 61 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE NEURODESARROLLO DE LOS INFANTES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
22. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. GERARDO GUZMÁN GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LINARES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN RATIFICACIÓN DE VALORES CATASTRALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE LINARES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
23. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. MARÍA DEL CONSUELO CANTÚ DÍAZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A LA DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO PRESENTADA EN CONTRA DEL C. MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS. **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 20294/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.**
24. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ENRIQUE JAVIER CANTÚ DÍAZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A LA DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO PRESENTADA EN CONTRA DEL C. MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS. **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 20293/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.**
25. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ALEJANDRO GONZÁLEZ MELÉNDEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A LA DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO PRESENTADA EN CONTRA DEL C. MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS. **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 20292/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.**
26. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL MTRO. RODOLFO ANTONIO GARCÍA CORONADO, DIRECTOR DE RELACIONES CON LOS PODERES LEGISLATIVOS E INSTITUCIONES POLÍTICAS, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS 357 Y 456 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
27. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. LIC. YURI SALOMÓN VANEGAS MENCHACA Y LIC. JACOB AUGUSTO VANEGAS MENCHACA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LA LEGISLATURA, EL ELABORAR UNA INVESTIGACIÓN Y DAR

VISTA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO Y LA FEDERACIÓN, EN CONTRA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALUPE NUEVO LEÓN, POR PRESUNTOS ACTOS QUE CONSIDERAN ILÍCITOS.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA. DE MANERA, TAMBIÉN RESPETUOSA, SOLICITAR UNA COPIA. SI ME LA PUEDEN REMITIR, POR FAVOR, DE ESE ASUNTO”.

ENSEGUIDA, LA **C. PRESIDENTA**, EXPRESÓ: “SE LE BRINDARÁ UNA COPIA. Y YO EN CALIDAD TAMBIÉN, SOLICITARÍA QUE SE TURNARA EN CALIDAD DE URGENTE”.

**DE ENTERADA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.**

LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

28. ESCRITO SIGNADO POR EL C.P. FRANCISCO RAMÍREZ SALAZAR, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y SOPORTE DEL SISTEMA DE PARQUES PÚBLICOS DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025. **DE ENTERADA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
29. ESCRITO SIGNADO POR LA C. LIC. LAURA PERLA CÓRDOVA RODRÍGUEZ, MAGISTRADA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA EL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025. **DE ENTERADA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
30. ESCRITO SIGNADO POR EL C.P. ALEJANDRO ANDREDA SOLORIO, E INTEGRANTES DE LA “COMISIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS”, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY PARA LA REGULACIÓN, SUPERVISIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE REHABILITACIÓN Y ANEXOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 60 ARTÍCULOS Y 10 ARTÍCULOS TRANSITORIOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

31. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE ANEXO COMPLEMENTARIO AL EXPEDIENTE NÚM. 18866/LXXVII RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 5° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE NÚM. 18866/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, QUIEN EXPRESÓ: "BUENOS DÍAS, COMPAÑEROS. CON SU VENIA, PRESIDENTA. **EL SUSCRITO DIPUTADO IGNACIO CASTELLANOS AMAYA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 86, 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS A ESTA SOBERANÍA A PROPONER EL SIGUIENTE **PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 12, A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PROGRAMA DE ATENCIÓN GERIÁTRICA PREVENTIVA**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. DESDE UN PUNTO DE VISTA BIOLÓGICO, EL ENVEJECIMIENTO ES EL RESULTADO DE LA ACUMULACIÓN DE UNA GRAN VARIEDAD DE DAÑOS MOLECULARES Y CELULARES A LO LARGO DEL TIEMPO, LO QUE LLEVA A UN DESCENSO GRADUAL DE LAS CAPACIDADES FÍSICAS Y MENTALES, A UN MAYOR RIESGO DE ENFERMEDAD Y, EN ÚLTIMA INSTANCIA, A LA MUERTE. ESTOS CAMBIOS NO SON LINEALES NI UNIFORMES, Y SU VINCULACIÓN CON LA EDAD DE UNA PERSONA EN AÑOS, ES MÁS BIEN RELATIVA. LA DIVERSIDAD QUE SE APRECIA EN LA VEJEZ NO ES CUESTIÓN DE AZAR. MÁS ALLÁ DE LOS CAMBIOS BIOLÓGICOS, EL ENVEJECIMIENTO SUELE ESTAR ASOCIADO A OTRAS TRANSICIONES VITALES, COMO LA JUBILACIÓN, EL TRASLADO A VIVIENDAS MÁS

APROPIADAS Y EL FALLECIMIENTO DE AMIGOS Y PAREJAS. SIN EMBARGO, ESTA ETAPA TAMBIÉN SE CARACTERIZA POR EL INCREMENTO DE PADECIMIENTOS FÍSICOS, PSICOLÓGICOS Y SOCIALES QUE AFECTAN DE MANERA CONSIDERABLE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES. ENTRE LAS AFECCIONES MÁS COMUNES SE ENCUENTRAN LA PÉRDIDA DE AUDICIÓN, LAS CATARATAS, ERRORES DE REFRACCIÓN VISUAL, DOLORES MUSCULO-ESQUELÉTICOS, OSTEOARTRITIS, ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS, DIABETES, DEPRESIÓN Y DEMENCIA. A MEDIDA QUE SE ENVEJECE, ES FRECUENTE ENFRENTAR SIMULTÁNEAMENTE VARIAS DE ESTAS AFECCIONES, LO QUE COMPLICA SU DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.<sup>1</sup> ADICIONALMENTE, CON EL PASO DE LOS AÑOS, APARECEN DIVERSOS ESTADOS DE SALUD COMPLEJOS CONOCIDOS COMO SÍNDROMES GERIÁTRICOS, LOS CUALES ABARCAN CONDICIONES COMO LA FRAGILIDAD, LA INCONTINENCIA URINARIA, LAS CAÍDAS FRECUENTES, LOS EPISODIOS DE CONFUSIÓN AGUDA (DELIRIO) Y LAS ÚLCERAS POR PRESIÓN.<sup>2</sup> ESTOS SÍNDROMES SON RESULTADO DE UNA COMBINACIÓN DE FACTORES FÍSICOS, MENTALES Y SOCIALES, Y GENERAN UN FUERTE IMPACTO EN LA AUTONOMÍA Y FUNCIONALIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, INCREMENTANDO SU DEPENDENCIA Y EL RIESGO DE DISCAPACIDAD. LA AMPLIACIÓN DE LA ESPERANZA DE VIDA, SI BIEN REPRESENTA UNA CONQUISTA SOCIAL, TAMBIÉN PLANTEA NUEVOS DESAFÍOS PARA LAS FAMILIAS, LOS SISTEMAS DE SALUD Y LAS SOCIEDADES. EN ESOS AÑOS DE VIDA, LAS PERSONAS PUEDEN REALIZAR NUEVAS ACTIVIDADES, CONTINUAR SU FORMACIÓN, INICIAR PROYECTOS O DEDICAR TIEMPO A SUS PASATIEMPOS Y SERES QUERIDOS. ASIMISMO, LAS PERSONAS MAYORES CONTINÚAN APORTANDO DE FORMA INVALUABLE A SUS COMUNIDADES, YA SEA A TRAVÉS DE SU EXPERIENCIA, PARTICIPACIÓN SOCIAL O APOYO FAMILIAR. NO OBSTANTE, EL VERDADERO VALOR DE ESOS AÑOS AÑADIDOS DEPENDE EN GRAN MEDIDA DEL ESTADO DE SALUD CON QUE SE TRANSITEN. LA EVIDENCIA HA DEMOSTRADO QUE, AUNQUE LAS PERSONAS VIVEN MÁS TIEMPO, NO NECESARIAMENTE LO HACEN EN MEJORES CONDICIONES, YA QUE LA PROPORCIÓN DE VIDA, VIVIDA CON BUENA SALUD, SE HA MANTENIDO PRÁCTICAMENTE SIN CAMBIOS. ESTO SIGNIFICA QUE MUCHOS ADULTOS MAYORES ENFRENTAN AÑOS ADICIONALES MARCADOS POR ENFERMEDADES, LIMITACIONES FUNCIONALES Y PÉRDIDA DE AUTONOMÍA. ANTE ESTE ESCENARIO, SE VUELVE INDISPENSABLE CONTAR CON UN SISTEMA DE ATENCIÓN GERIÁTRICA PREVENTIVA, QUE NO SE LIMITE A ATENDER ENFERMEDADES UNA VEZ QUE APARECEN, SINO QUE

<sup>1</sup> Tesis (UNAM) Dr.J. Sánchez

<sup>2</sup> National Library of Medicine- Síndromes Geriátricos

PROMUEVA ACTIVAMENTE EL ENVEJECIMIENTO SALUDABLE DESDE EDADES TEMPRANAS, DETECTE FACTORES DE RIESGO OPORTUNAMENTE Y CONSERVE LA FUNCIONALIDAD FÍSICA Y MENTAL DE LAS PERSONAS MAYORES EL MAYOR TIEMPO POSIBLE. LA PROMOCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES, LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES CRÓNICAS, EL MANEJO INTEGRAL DE LOS SÍNDROMES GERIÁTRICOS Y EL FORTALECIMIENTO DE ENTORNOS SEGUROS Y ACCESIBLES, PERMITIRÁ A LOS ADULTOS MAYORES MANTENER SU INDEPENDENCIA, DIGNIDAD Y CALIDAD DE VIDA. LA VEJEZ NO DEBE CONCEBIRSE ÚNICAMENTE COMO UNA ETAPA DE PÉRDIDA, SINO COMO UNA FASE CON CONDICIONES ADECUADAS DE SALUD, ATENCIÓN PREVENTIVA Y APOYO SOCIAL, PUEDE OFRECER NUEVAS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO PERSONAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. POR ELLO, ES FUNDAMENTAL ATENDER NO SOLO LOS PADECIMIENTOS FÍSICOS PROPIOS DE ESTA ETAPA, SINO TAMBIÉN LA SALUD MENTAL, CONSIDERANDO PROBLEMAS COMO LA DEPRESIÓN, LA ANSIEDAD, LA SOLEDAD Y LOS TRASTORNOS COGNITIVOS, QUE AFECTAN SERIAMENTE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES. APOSTAR POR SISTEMAS GERIÁTRICOS PREVENTIVOS QUE PROMUEVAN UN ENVEJECIMIENTO SALUDABLE, PREVENGAN ENFERMEDADES CRÓNICAS Y CONSERVEN LA FUNCIONALIDAD FÍSICA Y MENTAL, NO SOLO MEJORA LA VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES, SINO QUE TAMBIÉN BENEFICIA A SUS FAMILIAS Y REDUCE LA CARGA SOCIAL Y ECONÓMICA QUE GENERA LA ATENCIÓN TARDÍA DE PADECIMIENTOS EVITABLES. POR LO ANTES EXPUESTO, SE PROPONE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO.** – SE ADICIONA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 12, A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 12.- CORRESPONDE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES:

I. A V. (.....)

**VI. ESTABLECER E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE ATENCIÓN GERIÁTRICA Y GERONTOLÓGICA PREVENTIVA, EN LOS CENTROS Y CLÍNICAS DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA.**

**DICHOS PROGRAMAS DEBERÁN ORIENTARSE A LA PROMOCIÓN DEL ENVEJECIMIENTO SALUDABLE, LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES CRÓNICAS Y LA CONSERVACIÓN DE LA FUNCIONALIDAD FÍSICA Y MENTAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES;**

VII. Y VIII. (.....)

**TRANSITORIOS. ÚNICO.** - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN. ATENTAMENTE, GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENOS DÍAS. DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA. PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA DE LA VOZ, DIPUTADA BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 87 Y 88, ASÍ COMO LOS DIVERSOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS ANTE ESTA SOBERANÍA, INICIATIVA EN MATERIA DE ESTACIONAMIENTOS EXCLUSIVOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. EN NUEVO LEÓN, MÁS DE 220 MIL PERSONAS VIVEN CON ALGUNA DISCAPACIDAD, LO QUE REPRESENTA MÁS DEL 3.8% DE LA POBLACIÓN; SIN EMBARGO, A PESAR DE LOS AVANCES NORMATIVOS, PERSISTEN BARRERAS FÍSICAS Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPIDEN EL EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS, ESPECIALMENTE EN MATERIA DE MOVILIDAD Y AUTONOMÍA QUE INCLUSO LLEGAN A LOS ENTORNOS MÁS BÁSICOS COMO EL HOGAR. EN ESTE SENTIDO, ES DE SEÑALAR QUE UNA PROBLEMÁTICA RECURRENTE ES LA FALTA DE ESPACIOS ADECUADOS FRENTE A LAS VIVIENDAS PARA QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PUEDAN ESTACIONARSE Y DESCENDER CON SEGURIDAD; ESTA SITUACIÓN, CONVIERTA EL ACCESO AL HOGAR QUE DEBERÍA SER UN ENTORNO SEGURO EN EL PRIMER OBSTÁCULO, LO ANTERIOR, DEBIDO A QUE PRINCIPALMENTE LAS MADRES, PADRES, TUTORES O CUIDADORES DE NIÑAS, NIÑOS,

ADOLESCENTES, ASÍ COMO LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, TIENEN QUE TRASLADARSE ENTRE VEHÍCULOS MAL ESTACIONADOS, EXPONIÉNDOSE AL TRÁNSITO E INCLUSO IMPIDIENDO EL USO DE RAMPAS TERMINANDO EN UNA ACCIÓN DE EXCLUSIÓN. AUNQUE EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY PARA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECONOCE EL DERECHO AL USO EXCLUSIVO DE ESPACIOS DESTINADOS PARA ESTE GRUPO, NO CONTEMPLA MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA ZONAS RESIDENCIALES NI ESTABLECE DIMENSIONES MÍNIMAS QUE GARANTICEN FUNCIONALIDAD Y SEGURIDAD. POR ELLO, ESTA INICIATIVA PROPONE HOMOLOGAR EN LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, UN ESTÁNDAR TÉCNICO PARA CAJONES DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A DOMICILIOS PARTICULARES, TOMANDO COMO REFERENCIA LA NOM-233-SSA1-2003; DICHA NORMA ESTABLECE DIMENSIONES MÍNIMAS PARA MANIOBRAS CON SILLA DE RUEDAS O DISPOSITIVOS AUXILIARES, YA QUE, AUNADO A ELLO, ACTUALMENTE ALGUNOS REGLAMENTOS MUNICIPALES ACTUALES CONTEMPLAN MEDIDAS DE 2.5 POR 6 METROS. POR ELLO, ES LO QUE SE BUSCA, LA ARMONIZACIÓN NORMATIVA EN LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES, QUE PERMITA QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PUEDAN ESTACIONARSE FRENTE A SU HOGAR SIN DEPENDER DE TERCEROS, REDUCIENDO RIESGOS DE CAÍDAS, ACCIDENTES O EXPOSICIÓN A CONDICIONES ADVERSAS; DADO QUE ESTA MEDIDA, NO SOLO ATIENDE UNA NECESIDAD FUNCIONAL, SINO QUE REPRESENTA UN ACTO DE JUSTICIA Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS. PORQUE, LA ACCESIBILIDAD NO ES UN LUJO, ES UN DERECHO Y ESTA PROPUESTA BUSCA FORTALECERLO DESDE EL PRIMER ENTORNO, EL CUAL ES EL HOGAR; A TRAVÉS DE ESPACIOS DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO DIGNOS Y ACCESIBLES HACIA LA INCLUSIÓN REAL EN NUEVO LEÓN. POR LO ANTERIOR EXPUESTO ES QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.**- SE ADICIONA EL ARTÍCULO 14 BIS A LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON EL PROPÓSITO DE ESTABLECER QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES OTORGUEN PERMISOS PARA ESTACIONAMIENTOS EXCLUSIVOS FRENTE AL DOMICILIO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LOS CUALES INCLUYAN LAS DIMENSIONES DEL ESPACIO DEL ACCESO A LA COCHERA; CON EL FIN DE QUE PUEDAN CUMPLIR CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 2.5 METROS DE ANCHO POR 6 METROS DE LARGO CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR UN ASCENSO Y DESCENSO SEGURO DESDE EL VEHÍCULO HASTA LA PUERTA DE LOS HOGARES SIN EXPONERLOS AL TRÁNSITO COTIDIANO Y PREVENIR ACCIDENTES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 27 DE OCTUBRE DE 2025. GRUPO LEGISLATIVO

DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. DIPUTADA PRESIDENTA, SOLICITO SEA TURNADA ESTA INICIATIVA, CON CARÁCTER DE URGENTE. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL CITADO ORDENAMIENTO. Y SE TURNA EN CALIDAD DE URGENTE**”.

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. **LA SUSCRITA DIPUTADA ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; ASÍ COMO LOS NUMERALES 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PROPONER **INICIATIVA DE REFORMA PARA ADICIONAR UN CAPÍTULO OCTAVO DENOMINADO “CORREDORES VERDES METROPOLITANOS” AL TÍTULO QUINTO DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, LO ANTERIOR, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS, LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY HA CRECIDO DE MANERA ACELERADA, POR ESTE CRECIMIENTO HA VENIDO ACOMPAÑADO DE UNA PREOCUPANTE PÉRDIDA DE ÁRBOLES Y ÁREAS VERDES. CADA VEZ TENEMOS MENOS SOMBRA, MÁS CALOR Y MENOS ESPACIOS DONDE CONVIVIR Y RESPIRAR AIRE LIMPIO. ESTA FALTA DE INFRAESTRUCTURA VERDE NO SÓLO AFECTA LA IMAGEN URBANA, TAMBIÉN PONE EN RIESGO NUESTRO DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO. LAS ALTAS TEMPERATURAS, LA CONTAMINACIÓN, LA FALTA DE OXÍGENO Y LA PÉRDIDA DE ESPACIOS PÚBLICOS GOLPEAN DIRECTAMENTE LA SALUD Y LA CALIDAD DE VIDA DE TODAS Y TODOS, ESPECIALMENTE DE QUIENES VIVEN EN LAS ZONAS MÁS VULNERABLES. EL ARBOLADO URBANO NO ES UN LUJO NI UN ADORNO, ES PARTE DE LA INFRAESTRUCTURA QUE SOSTIENE UNA CIUDAD HABITABLE. LOS ÁRBOLES LIMPIAN EL AIRE, REDUCEN EL CALOR, ABSORBEN EL RUIDO Y NOS BRINDAN BIENESTAR FÍSICO Y EMOCIONAL. TENER ÁRBOLES EN LAS CALLES Y PARQUES NO ES UN TEMA ESTÉTICO, ES UNA POLÍTICA PÚBLICA DE SALUD, DE MOVILIDAD Y DE JUSTICIA AMBIENTAL. SIN EMBARGO,

HOY LAS POLÍTICAS DE ARBORIZACIÓN SE APLICAN DE MANERA AISLADA, SIN COORDINACIÓN ENTRE MUNICIPIOS Y SIN UNA VISIÓN METROPOLITANA. SABEMOS QUE CADA AYUNTAMIENTO HACE LO QUE PUEDE Y LO QUE LE CORRESPONDE, PERO AL NO EXISTIR UNA PLANEACIÓN INTEGRAL, LOS ESFUERZOS SE DILUYEN Y NO LOGRAN EL IMPACTO QUE LA CIUDADANÍA NECESA Y MERECE. POR ESO, DESDE EL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, PROPONEMOS INCLUIR EN LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA FIGURA DE LOS CORREDORES VERDES METROPOLITANOS. ESTOS CORREDORES SERÍAN REDES DE PARQUES, AVENIDAS ARBOLADAS, CAMELLONES, BANQUETAS CON VEGETACIÓN, PLAZAS Y ESPACIOS PÚBLICOS INTERCONECTADOS QUE FUNCIONEN COMO UNA COLUMNA VERTEBRAL ECOLÓGICA PARA TODA LA METRÓPOLI. SU OBJETIVO ES CLARO: REVERDECER LA CIUDAD, CONECTAR NUESTRAS ÁREAS VERDES Y DEVOLVER A LAS PERSONAS EL DERECHO A UNA CIUDAD MÁS FRESCA, SALUDABLE Y HABITABLE. ESTAMOS SEGUROS QUE LA CREACIÓN DE LOS CORREDORES VERDES METROPOLITANOS PERMITIRÁ: CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE Y LA BIODIVERSIDAD, CONECTANDO PARQUES Y ZONAS NATURALES PARA QUE FLORA Y FAUNA PUEDAN PROSPERAR; REDUCIR EL CALOR EXTREMO Y PROTEGER LA SALUD PÚBLICA, AMPLIANDO LA COBERTURA DE ÁRBOLES, EL EFECTO DE "ISLA DE CALOR"; IMPULSAR LA MOVILIDAD SOSTENIBLE CON RUTAS PEATONALES Y CICLOVÍAS BAJO SOMBRA NATURAL; COORDINACIÓN DE LOS MUNICIPIOS, AL INCLUIR ESTOS CORREDORES EN SUS PLANES DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD; FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL, CREANDO ESPACIOS SEGUROS, ACCESIBLES E INCLUSIVOS PARA LA CONVIVENCIA Y EL BIENESTAR. ADEMÁS, SE PROPONE QUE LAS ESPECIES UTILIZADAS SEAN PREFERENTEMENTE NATIVAS Y ADAPTADAS A NUESTRO CLIMA, Y QUE EXISTA UN MECANISMO COORDINADO DE MANTENIMIENTO ENTRE LOS MUNICIPIOS Y LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE PARA GARANTIZAR SU PERMANENCIA Y CUIDADO. PARA MOVIMIENTO CIUDADANO, ESTA PROPUESTA REPRESENTA UNA VISIÓN MODERNA Y HUMANA DEL DESARROLLO URBANO: UNA CIUDAD QUE SE PLANEA CON LAS PERSONAS Y CON LA NATURALEZA EN MENTE. PORQUE NO HAY PROGRESO POSIBLE SI NO CUIDAMOS EL ENTORNO DONDE VIVIMOS. POR LO ANTERIOR EXPUESTO, ES QUE SOLICITO QUE, SIGUIENDO EL PROCESO LEGISLATIVO QUE CORRESPONDA, EN SU MOMENTO SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PARA SU APROBACIÓN EL SIGUIENTE **DECRETO.** **ARTÍCULO ÚNICO.** - SE ADICIONA UN CAPÍTULO OCTAVO DENOMINADO "CORREDORES VERDES METROPOLITANOS" AL TÍTULO QUINTO DE LA LEY DE

ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **TÍTULO QUINTO. CAPÍTULO OCTAVO. CORREDORES VERDES METROPOLITANOS.** **ARTÍCULO 101 BIS.** - LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA ZONA METROPOLITANA, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA Y LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, INCORPORARÁN POLÍTICAS Y ACCIONES QUE PROMUEVEN LA CREACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CORREDORES VERDES METROPOLITANOS COMO PARTE DE SU INFRAESTRUCTURA VERDE Y DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN METROPOLITANA. **ARTÍCULO 101 BIS 1.-** LOS CORREDORES VERDES METROPOLITANOS TENDRÁN POR OBJETO: I. CONECTIVIDAD ECOLÓGICA: UNIR PARQUES, ÁREAS VERDES, CAMELLONES, AVENIDAS ARBOLADAS, BANQUETAS CON VEGETACIÓN Y DEMÁS ESPACIOS PÚBLICOS PARA FORTALECER LA BIODIVERSIDAD URBANA; II. MITIGACIÓN AMBIENTAL: REDUCIR ISLAS DE CALOR, REGULAR LA TEMPERATURA URBANA Y MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE; III. MOVILIDAD SUSTENTABLE: INTEGRAR RUTAS PEATONALES Y CICLISTAS BAJO SOMBRA NATURAL, PROMOVIENDO TRANSPORTE ACTIVO Y DISMINUYENDO EMISIONES CONTAMINANTES; IV. PLANEACIÓN INTEGRADA: INCORPORAR CRITERIOS DE INFRAESTRUCTURA VERDE EN LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO Y DE MOVILIDAD METROPOLITANA; V. ESPECIES NATIVAS Y ADAPTADAS: PRIORIZAR LA PLANTACIÓN DE ESPECIES ADAPTADAS AL CLIMA Y SUELDO DEL ESTADO, ASEGURANDO SU SUPERVIVENCIA Y FUNCIONALIDAD. **ARTÍCULO 101 BIS 2.-** LA COORDINACIÓN ENTRE LOS MUNICIPIOS SE REALIZA MEDIANTE SUS ÁREAS MUNICIPALES DE PLANEACIÓN, ASEGURANDO LA CONTINUIDAD FÍSICA Y FUNCIONAL DE LOS CORREDORES VERDES METROPOLITANOS, ASÍ COMO SU MANTENIMIENTO PERMANENTE. LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE EMITIRÁ LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y CRITERIOS ECOLÓGICOS PARA SU PLANEACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS CORREDORES VERDES METROPOLITANOS. **TRANSITORIOS. PRIMERO.** - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.** - LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA ZONA METROPOLITANA CONTARÁN CON UN PLAZO DE SEIS MESES A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DE ESTE DECRETO, PARA INTEGRAR LOS CORREDORES VERDES METROPOLITANOS EN SUS PLANES DE DESARROLLO URBANO. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A**

**LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IX DEL CITADO ORDENAMIENTO".**

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: "MUCHÍSIMAS GRACIAS Y CON SU PERMISO. QUIERO PRESENTAR ANTE USTEDES, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, ESTA INICIATIVA QUE ESTOY PRESENTANDO CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y SUS CORRELATIVOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACUDO A PRESENTAR ANTE ESTA SOBERANÍA, **INICIATIVA A LA LEY DE DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, ESTO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. DESAFORTUNADAMENTE SI NO TIENES UN DOMICILIO QUE ESTÉ REGISTRADO, ES DIFÍCIL QUE PUEDES LLEVAR A CABO ALGÚN TRÁMITE QUE SEA IMPORTANTE PARA TU DÍA A DÍA. DESDE EL 2018 QUE INICIÓ EN NUESTRO PAÍS LA CUARTA TRANSFORMACIÓN, HUBO UN CAMBIO DE RÉGIMEN EN DONDE SE EMPEZÓ ATENDER A QUIENES MÁS LO NECESITABAN; Y ESPECÍFICAMENTE EN EL PROGRAMA PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, SE EMPEZÓ A ATENDER DE FORMA UNIVERSAL A TODAS LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y, AHORA DESDE EL GOBIERNO DE LA PRIMERA PRESIDENTA DE MÉXICO, LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM, INICIÓ TAMBIÉN UN APOYO, RECONOCIENDO A TODAS LAS MUJERES MEXICANAS QUE HAN DADO SU VIDA POR CONSTRUIR ESTE PAÍS, POR FORMAR A LAS Y LOS MEXICANOS, Y EN EL CASO DE NUEVO LEÓN, NUESTRAS ABUELAS QUE HAN DADO SU VIDA POR FORMARNOS, POR CRIARNOS Y POR ACOMPAÑARNOS A LO LARGO DE LAS ETAPAS DE NUESTRAS VIDAS, SE RECONOCE EL TRABAJO DE LAS MUJERES DE ESCOBEDO Y DE TODO NUEVO LEÓN POR MEDIO DE UN APOYO QUE TAMBIÉN ES UNIVERSAL PARA TODAS LAS MUJERES DESDE 60 AÑOS; PERO, NOS ENCONTRAMOS TAMBIÉN CON UNA REALIDAD BASTANTE TRISTE QUE ES EL ABANDONO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, HAY PERSONAS MAYORES QUE ESTÁN EN UNA SITUACIÓN DE DOBLE VULNERABILIDAD, PORQUE NO NADA MÁS ES POR SU EDAD O ALGUNA CONDICIÓN FÍSICA, SINO TAMBIÉN POR UNA SITUACIÓN DE CALLE; ENTONCES, AL MOMENTO DE PODER PLATICAR CON ESTAS PERSONAS Y SOBRE TODO ESTA INICIATIVA SALE DE UN DIÁLOGO QUE TUVE CON UNA VECINA DE LA COLONIA GIRASOLES QUE ME DICE: "*OYE ES QUE ESTOY MUY PREOCUPADA PORQUE CONOZCO EL CASO DE UNA PERSONA ADULTA MAYOR QUE ESTÁ TRATANDO DE*

*TRAMITAR SU APOYO PARA QUE RECIBA SU PENSIÓN Y PODER ALIGERAR UN POCO LA CARGA DE SU DÍA A DÍA, PERO NO TIENE UN DOMICILIO, ENTONCES NO PUEDE TRAMITAR UNA CREDENCIAL, UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y ENTONCES ESTÁ ENVUELTA EN UNA PROBLEMÁTICA ¿POR QUÉ? PORQUE NO TIENE UN DOMICILIO FIJO Y POR CONSECUENTE NO TIENE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL". ESTA INICIATIVA QUE ESPERO QUE EL DÍA DE MAÑANA PUEDA CONTAR CON EL APOYO DE TODAS Y DE TODOS USTEDES, JUSTO VIENE AL TENOR DE QUE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PUEDAN CONTAR CON UN DOMICILIO DE ACUERDO AL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN DONDE LA FINALIDAD NO SOLAMENTE ES GARANTIZAR SU RESIDENCIA, SU SEGURIDAD, SALUD Y PROTECCIÓN, SINO TAMBIÉN PARA QUE SE CUMPLA CON ESTE ELEMENTO INDISPENSABLE PARA QUE SE PUEDAN ACCEDER A SERVICIOS BÁSICOS, TRÁMITES DE PENSIONES, ATENCIÓN MÉDICA, ASÍ COMO EL DE LOS APOYOS SOCIALES EXISTENTES. DESAFORTUNADAMENTE ESTE ES UN PROBLEMA REAL QUE LAS PERSONAS MAYORES ENFRENTAN DIARIAMENTE Y ES POR ESO QUE SE BUSCA QUE SE PUEDA DEFINIR UN DOMICILIO FIJO PARA LAS PERSONAS EN UNA SITUACIÓN DE CALLE O QUE NO LO TENGAN PARA QUE PUEDAN TENER Y HACER TRÁMITES Y MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA. ES POR ESO QUE, LO QUE SE BUSCA ES GARANTIZAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES, ASÍ COMO CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL QUE VELA POR LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA LEY DE DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, COMO LO SON LA EQUIDAD, AUTORREALIZACIÓN Y AUTONOMÍA, ASÍ COMO PROTEGER LA DIGNIDAD, INTEGRIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. CON LO QUE ACABO DE EXPONER Y CON EL OBJETIVO DE PRESERVAR LA DIGNIDAD Y BIENESTAR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE CALLE, SE BUSCA REFORMAR LA LEY DE DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONFORME A LO SIGUIENTE:*

**DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.** - SE ADICIONA EL INCISO H) DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 5, Y SE REFORMA LAS FRACCIONES XXVIII Y XXIX, Y RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES.

**ARTÍCULO 5.-** EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1º DE ESTA LEY, SE RECONOCEN LOS SIGUIENTES DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES:

**H)** A TENER UN DOMICILIO CIERTO Y CONOCIDO.

**Y XXIX. FUNGIR COMO DOMICILIO PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE CALLE O PARA AQUELLAS QUE NO CUENTEN CON UN DOMICILIO FIJO, CON LA FINALIDAD DE CUBRIR REQUISITOS PARA ACCEDER A LOS PROGRAMAS DE BENEFICENCIA SOCIAL.**

**ARTÍCULO TRANSITORIO.**

**PRIMERO:** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU

PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL CITADO ORDENAMIENTO**”.

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, PRESIDENTA. GRACIAS. EL DERECHO AL TRABAJO DIGNO, CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, NO INICIA CON LA FIRMA DE UN CONTRATO YA QUE ESO SOLO SERÍA FORMALIZAR LEGALMENTE LA RELACIÓN LABORAL ENTRE EL TRABAJADOR Y EL PATRÓN; EL VERDADERO ACCESO REAL Y EQUITATIVO A DICHO DERECHOS, COMIENZA EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN. POR ELLO, LA ENTREVISTA LABORAL ES EL PRIMER UMBRAL DE ESTE DERECHO, PERO SI ESE UMBRAL SE CONVIERTE EN UNA BARRERA INFRAQUEABLE POR RIGIDEZ ADMINISTRATIVA O FALTA DE SENSIBILIDAD, ENTONCES EL DERECHO VIGENTE SE VUELVE LETRA MUERTA. LA INASISTENCIA A UNA ENTREVISTA LABORAL NO DEBE INTERPRETARSE AUTOMÁticAMENTE COMO DESINTERÉS O IRRESPONSABILIDAD, YA QUE EN LAS SOCIEDADES CONTEMPORÁNEAS QUE ESTÁN MARCADAS POR RITMOS ACELERADOS CON PRECARIEDAD ESTRUCTURAL Y MÚLTIPLES CARGAS FAMILIARES, LA IMPOSIBILIDAD MATERIAL DE ASISTIR A UNA ENTREVISTA PUEDE SURGIR SIN PREVIO AVISO. ENFERMEDADES, EMERGENCIAS, FALLAS EN EL TRANSPORTE O INCLUSO LA FALTA DE ACCESO A MEDIOS ELECTRÓNICOS, SON REALIDADES QUE DEBEN SER RECONOCIDAS POR LOS SISTEMAS DE CONTRATACIÓN. LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EN SU DECLARACIÓN RELATIVA A LOS PRINCIPIOS Y DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO, ESTABLECE QUE EL ACCESO AL EMPLEO DEBE ESTAR GUIADO POR LA JUSTICIA SOCIAL, LA EQUIDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN. LA ENCUESTA NACIONAL DE OCUPACIÓN Y EMPLEO, EL ENOE, DEL INEGI REPORTÓ QUE, ENTRE MARZO Y ABRIL DEL 2020, MÉXICO PERDIÓ 12.5 MILLONES DE EMPLEOS, Y QUE LA RECUPERACIÓN HA SIDO LENTA Y DESIGUAL.<sup>3</sup> EN ESTE CONTEXTO, CADA ENTREVISTA LABORAL REPRESENTA UNA OPORTUNIDAD CRÍTICA, PORQUE SI BIEN NO

<sup>3</sup> La encuesta puede ser consultable en la página Web Oficial del INEGI, en la siguiente liga electrónica: <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>

EXISTE UNA OBLIGACIÓN LEGAL PARA QUE LOS EMPLEADORES REPROGRAMEN ENTREVISTAS CUANDO UNA PERSONA NO PUEDE ASISTIR POR CAUSAS JUSTIFICADAS, ESTO PUEDE GENERAR UNA EXCLUSIÓN ESTRUCTURAL. POR OTRA PARTE, PORTALES COMO COMPUTRABAJO, SEÑALA QUE LA INCOMPARÉCENCIA A ENTREVISTAS ES UNA DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE DESCARTE, SIN QUE ANALICEN LAS RAZONES; Y ESTA LÓGICA DE EFICIENCIA DESHUMANIZADA DEBE SER SUSTITUIDA POR UNA CULTURA DE SENSIBILIZACIÓN Y EQUIDAD.<sup>4</sup> TANTO EL SECTOR PÚBLICO COMO EL PRIVADO DEBIESEN APORTAR POR PROCESOS DE CONTRATACIÓN MÁS RAZONABLES EN SUS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, PUES TAMBIÉN LA EXISTENCIA DE MEDIOS ELECTRÓNICOS PARA REALIZAR ENTREVISTAS, NO GARANTIZA LA DISPONIBILIDAD MATERIAL DE QUIENES BUSCAN EMPLEO. LA CONECTIVIDAD, EL ACCESO A DISPOSITIVOS, EL ENTORNO DOMÉSTICO Y LAS CONDICIONES EMOCIONALES, SON VARIABLES QUE DEBEN SER CONSIDERADAS, YA QUE INCLUSO LA PERSONA PUDO SUFRIR UN PERCANCE CON SU DISPOSITIVO ELECTRÓNICO QUE LE IMPIDA REALIZAR DICHA CONEXIÓN. NEGAR LA POSIBILIDAD DE REPROGRAMAR UNA ENTREVISTA POR CAUSAS JUSTIFICADAS, PERPETÚA ESA DESIGUALDAD SOCIAL, YA QUE SE VUELVE UNA FORMA DE EXCLUSIÓN SILENCIOSA QUE CONTRADICE EL MANDATO DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE TRABAJO DE GARANTIZAR CONDICIONES JUSTAS DESDE EL INICIO DE LA RELACIÓN LABORAL. UN ANTECEDENTE QUE VALE LA PENA SEÑALAR, FUE UN CASO QUE RESOLVIÓ LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN LOS EXPEDIENTES SUP-JE-940/2023 Y SUP-JE-1065/2023 ACUMULADOS, DONDE UN ASPIRANTE A UN CARGO PÚBLICO SE LE NEGÓ LA REPROGRAMACIÓN DE UNA CITA DE COTEJO DOCUMENTAL, AUN CUANDO LA PERSONA DEMOSTRÓ UNA IMPOSIBILIDAD MATERIAL PARA ASISTIR, LO QUE VULNERABA SU DERECHO DE ACCESO A CARGOS PÚBLICOS. ESTA SENTENCIA SUBRAYA QUE LOS PROCEDIMIENTOS DEBEN REGIRSE POR EL PRINCIPIO DE RAZONABILIDAD, Y QUE LA EXCLUSIÓN POR CAUSAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LA PERSONA ES JURÍDICAMENTE INACEPTABLE. SIN DUDA ESTA SENTENCIA MARCÓ UN PRECEDENTE QUE NO DEBE DEJARSE DE LADO, PORQUE ES RECONOCER QUE EL NO ASISTIR A ESTA ENTREVISTA, IMPLIQUE DESINTERÉS O IRRESPONSABILIDAD DE LA PERSONA QUE ASPIRA A LA VACANTE DE TRABAJO, NO, ES UN EJEMPLO DE QUE SE PUEDE GARANTIZAR EL DERECHO A REPROGRAMAR UNA CITA DE TRABAJO CUANDO EXISTA UN IMPEDIMENTO MATERIAL PARA ACUDIR.

<sup>4</sup> Revíse el artículo titulado “*Motivos por los que pueden rechazarte en una entrevista de trabajo*”, publicado el 2024, el cual puede ser localizado en la siguiente liga electrónica: <https://mx.computrabajo.com/desarrollo-profesional/computrabajo-te-ayuda/motivos-rechazo-proceso-seleccion>

ENTENDEMOS QUE RECONOCER EL DERECHO A REPROGRAMAR UNA CITA NO GARANTIZA QUE LA PERSONA SEA ELEGIDA PARA LA VACANTE DE TRABAJO, PERO SÍ BRINDA LA OPORTUNIDAD DE QUE NO SEA ESTIGMATIZADA COMO IRRESPONSABLE O INFORMAL, ASÍ COMO BRINDA LA OPORTUNIDAD DE QUE PUEDA TENER LA MISMA OPORTUNIDAD DE QUE EL PATRÓN QUE BUSCA CONTRATAR UN PERFIL PARA VACANTE, PUEDA ESCUCHARLO Y RECONOCER EL VALOR DE SUS CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES. POR ESO MISMO, EL OBJETIVO DEL PRESENTE PAQUETE DE INICIATIVAS ES A LA LEY FEDERAL DE TRABAJO, LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL Y LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ES QUE LOS TRABAJADORES DEL ÁMBITO PRIVADO, COMO EL ÁMBITO PÚBLICO, CUANDO SE PRESENTE UNA CIRCUNSTANCIA QUE IMPOSIBILITE MATERIALMENTE QUE PUEDAN ACUDIR O CONECTARSE POR CUALQUIER MEDIO, A UNA ENTREVISTA DE TRABAJO, TENGAN EL DERECHO DE QUE SE LES PUEDA FIJAR UN APLAZAMIENTO POR PARTE DEL PATRÓN QUE OFRECE LA VACANTE, PARA QUE EL ACCESO A UN TRABAJO DIGNO COMIENCE DESDE LA ENTREVISTA DE TRABAJO, BAJO LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ES QUE ME DIRIJO A ESTA SOBERANÍA, PARA PRESENTAR LO SIGUIENTE: **DECRETO DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.** ÚNICO. – SE REFORMAN LAS FRACCIONES XXXII Y XXXIII Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXXIV DEL ARTÍCULO 132 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. Y **DECRETO DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL.** ÚNICO. – SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 43 DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL. **DECRETO DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** ÚNICO. – SE REFORMAN LAS FRACCIONES XX Y XXI Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXII DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TRANSITORIO:** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN, A LA DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO Y A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, EN FORMA INDIVIDUAL Y EN**

**EXPEDIENTES SEPARADOS, SEGÚN EL ASUNTO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II, FRACCIÓN XI Y XXVI DEL CITADO ORDENAMIENTO, SEGÚN CORRESPONDA A LA INICIATIVA ANTES PRESENTADA”.**

AL NO HABER MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **19974/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **19936/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE; Y **20088/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO**.

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ EL **C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA**. A LA **COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA **04 DE**

**JUNIO DEL AÑO 2025**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **19974/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. **IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE ADICIÓN AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PRÁCTICAS DE PRODUCCIÓN PECUARIAS. ASÍ MISMO, EN FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, SE PRESENTÓ UN ANEXO AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **19974/LXXVII**, POR PARTE DEL DIP. **IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REALIZA AJUSTES A LA PROPUESTA INICIAL DEL EXPEDIENTE EN COMENTO, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PRÁCTICAS DE PRODUCCIÓN PECUARIAS. **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.**- SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 3 Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 3o.- (...)

I.- A II.- (...)

**III.- QUE IMPLEMENTEN PRÁCTICAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA QUE MINIMICEN EL IMPACTO AMBIENTAL Y PROMUEVAN LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, MEDIANTE UN MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y LA REDUCCIÓN DE EMISIONES CONTAMINANTES, CONFORME A LAS DISPOSICIONES AMBIENTALES APLICABLES.**

**IV.- QUE HABIÉNDOLAS INICIADO CON ANTERIORIDAD A LA VIGENCIA DE ESTA LEY, REALICEN ACTIVIDADES O INVERSIONES CON EL FIN DE INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN O MEJOREN LA PRODUCTIVIDAD.**

**TRANSITORIO. ÚNICO.** - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y NO HABIÉNDOSE REGISTRADO SOLICITUDES PARA PRESENTAR VOTO PARTICULAR Y/O RESERVA, LA C. PRESIDENTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN, EN LO GENERAL,

PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA, CON SU PERMISO. EN NUEVO LEÓN, LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS DEL CAMPO, ES MUY IMPORTANTE, POR LO QUE ES RELEVANTE EXISTA UN SISTEMA AGROPECUARIO INNOVADOR QUE SE PUEDA ADAPTAR Y AYUDE A MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO; POR ELLO, DEBEMOS TENER EN CUENTA LAS DISTINTAS ALTERNATIVAS QUE PUDIERAN PERMITIR MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD SIN COMPROMETER LOS ECOSISTEMAS, MEDIANTE PRÁCTICAS QUE PROMUEVAN EL USO EFICIENTE DE MATERIAS PRIMAS Y RECURSOS NATURALES, REDUCIENDO COSTOS MEDIANTE FORRAJES LOCALES DE CALIDAD Y FAVORECIENDO LA FAUNA SILVESTRE, LOGRANDO ASÍ EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AIRE, AGUA Y CONTROLANDO PLAGAS Y ENFERMEDADES PARA ASEGURAR UNA PRODUCCIÓN GANADERA DE NIVEL. TAMBIÉN, CONSIDERAMOS IMPORTANTE QUE POR LO ANTERIOR, SEAN ESTABLECIDOS ESTÍMULOS FISCALES, LO CUAL LOGRARÍA LA FACTIBILIDAD PARA ADAPTAR DICHAS PRÁCTICAS CON MAYOR EFICIENCIA. ES POR LO ANTERIOR, QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL, LOS INVITA A VOTAR A FAVOR DEL CONTENIDO Y SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE ASUNTO, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 32 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 3 VOTOS A FAVOR A VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS C. DIPUTADOS: (ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ Y LORENA DE LA GARZA VENECIA); Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ

MARTÍNEZ); DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.

APROBADO QUE FUE, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 19974/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 19936/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO.** – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 27 DE MAYO DE 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **19936/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DEL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES TOME EN CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DE PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ATENCIÓN DEL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL DEPORTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES. **ACUERDO.**  
**ARTÍCULO PRIMERO.-** LA LXXVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

DE NUEVO LEÓN EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LA PERSONA TITULAR DEL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA, FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, TOME EN CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DE PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ATENCIÓN DEL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL DEPORTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMO QUE SE ANEXA AL PRESENTE ACUERDO.

**"PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN."**

**1. OBJETIVO**

ESTABLECER LOS MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS PARA PREVENIR, IDENTIFICAR, ATENDER Y SANCIONAR SITUACIONES DE VIOLENCIA EN EL ÁMBITO DEPORTIVO, PROTEGIENDO LA INTEGRIDAD FÍSICA, PSICOLÓGICA Y EMOCIONAL DE TODAS LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS, SIN DISTINCIÓN DE GÉNERO, EDAD, ORIGEN, ORIENTACIÓN SEXUAL, IDENTIDAD DE GÉNERO, DISCAPACIDAD Y OTRA CONDICIÓN.

**2. ALCANCE**

ESTE PROTOCOLO APLICA A DEPORTISTAS, ENTRENADORES, ÁRBITROS, PERSONAL TÉCNICO, DIRIGENTES, FAMILIAS Y CUALQUIER OTRA PERSONA INVOLUCRADA EN LAS ACTIVIDADES DE LA INSTITUCIÓN.

**3. DEFINICIONES**

**-VIOLENCIA DE GÉNERO:** TODO ACTO DE VIOLENCIA BASADA EN EL GÉNERO EN CONTRA DE UNA PERSONA O GRUPO DE PERSONAS QUE TIENE COMO RESULTADO POSIBLE O REAL UN DAÑO FÍSICO, SEXUAL O PSICOLÓGICO.

**-VIOLENCIA EN EL DEPORTE:** CUALQUIER ACCIÓN U OMISIÓN QUE CAUSE DAÑO FÍSICO, PSICOLÓGICO, EMOCIONAL, SIMBÓLICO, SEXUAL, ECONÓMICO O INSTITUCIONAL A UNA PERSONA EN EL MARCO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS O DE FORMACIÓN

**-VICTIMA:** QUIEN HA SUFRIDO UNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA, INDEPENDIENTE DE QUE HAYA DENUNCIADO O NO EL HECHO.

**-AGRESORA/A:** QUIEN REALIZA UNA ACCIÓN U OMISIÓN QUE GENERA VIOLENCIA, DIRECTA O INDIRECTA. TESTIGO: QUIEN PRESENCIA, ESCUCHA O TIENE CONOCIMIENTO DE UNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA, Y PUEDE ACTUAR COMO DENUNCIANTE O COLABORADOR/A DEL PROCESO

**-CÓDIGO DE CONDUCTA:** DOCUMENTO QUE ESTABLECE LOS PRINCIPIOS Y VALORES QUE DEBEN GUIAR EL COMPORTAMIENTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR UNA CULTURA DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PROFESIONALISMO.

**-MEDIDAS DE PROTECCIÓN:** SON AQUELLAS ACCIONES DESTINADAS A PREVENIR NUEVOS HECHOS DE VIOLENCIA Y SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LA O LAS PERSONAS AFECTADAS Y SU ENTORNO.

**-MEDIDAS PREPARATORIAS:** INTERVENCIONES ORIENTADAS A RESTAURAR LOS DERECHOS VULNERADOS, INCLUYENDO ATENCIÓN PSICOLÓGICA, DISCULPAS PÚBLICAS O CAMBIOS INSTITUCIONALES.

**-NO REVICTIMIZACIÓN:** PRINCIPIO QUE ESTABLECE QUE LA PERSONA AFECTADA NO DEBE VOLVER A EXPERIMENTAR SUFRIMIENTO, DISCRIMINACIÓN O DESCREDITO DURANTE EL PROCESO DE DENUNCIA, ATENCIÓN O RESOLUCIÓN.

**4. TIPOS DE VIOLENCIA A CONSIDERAR**

**-VIOLENCIA FÍSICA:** SE DEFINE COMO CUALQUIER ACTO QUE INTENCIONALMENTE CAUSA DAÑO FÍSICO A OTRA PERSONA, YA SEA A TRAVÉS DE GOLPES, EMPUJONES, LANZAMIENTO DE OBJETOS, O CUALQUIER OTRA ACCIÓN QUE PUEDA PROVOCAR LESIONES.

**-VIOLENCIA PSICOLÓGICA:** SE DEFINE COMO TODA CONDUCTA VERBAL O NO VERBAL, QUE BUSCA CONTROLAR, HUMILLAR, INTIMIDAR, MENOSPRECIAR, O GENERAR MIEDO, CULPA O

INSEGURIDAD EN UNA PERSONA AFECTANDO SU AUTOESTIMA, BIENESTAR EMOCIONAL Y RENDIMIENTO PROFESIONAL.

-**VIOLENCIA SEXUAL:** ES CUALQUIER ACCIÓN DE CARÁCTER SEXUAL NO CONSENTIDA, QUE AFECTA LA DIGNIDAD, INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE UNA PERSONA. PUEDE MANIFESTARSE A TRAVÉS DE CONTACTOS FÍSICOS, COMENTARIOS O INSINUACIONES SEXUALES, ACOSO SEXUAL, ABUSO SEXUAL, HOSTIGAMIENTO SEXUAL O EXPOSICIÓN NO CONSENTIDA. VIOLENCIA SIMBÓLICA: SE REFIERE A AQUELLAS FORMAS DE VIOLENCIA QUE NO SE MANIFIESTAN DE MANERA DIRECTA O FÍSICA, SINO QUE SE EXPRESAN A TRAVÉS DE SIGNIFICADOS, REPRESENTACIONES Y ESTRUCTURAS SOCIALES, CULTURALES O INSTITUCIONALES QUE PERPETÚAN LA DESIGUALDAD, LA DISCRIMINACIÓN Y LA EXCLUSIÓN. ESTA VIOLENCIA SE BASA EN NORMAS, ROLES Y ESTEREOTIPOS ARRAIGADOS QUE AFECTAN LA PARTICIPACIÓN Y EL BIENESTAR DE PERSONAS EN EL DEPORTE

-**VIOLENCIA ECONÓMICA:** SE REFIERE A SITUACIONES DONDE SE EJERCEN CONTROLES, MANIPULACIONES O ABUSOS RELACIONADOS CON LOS RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES CON EL OBJETIVO DE COACCIONAR, EXPLOTAR O PERJUDICAR A LOS DEPORTISTAS O A CUALQUIER OTRA PERSONA INVOLUCRADA EN EL ÁMBITO DEPORTIVO

-**VIOLENCIA INSTITUCIONAL:** SE REFIERE A LA NEGLIGENCIA, ABUSO O ABUSO DE PODER POR PARTE DE INSTITUCIONES DEPORTIVAS, COMO FEDERACIONES, CLUBES, ORGANIZACIONES DEPORTIVAS O AUTORIDADES, QUE TOLERAN, OCULTAN, JUSTIFICAN O PERMITEN SITUACIONES DE VIOLENCIA HACIA LOS DEPORTISTAS, TÉCNICOS U OTRAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL ÁMBITO DEPORTIVO.

## 5. PRINCIPIOS RECTORES

- ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS.
- INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
- PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD.
- CONFIDENCIALIDAD.
- NO REVICTIMIZACIÓN.
- DILIGENCIA DEBIDA.
- EQUIDAD Y JUSTICIA.

## 6. PREVENCIÓN

- I. DESARROLLO DE TALLES OBLIGATORIOS SOBRE BUEN TRATO, PREVENCIÓN DE VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD.
- II. FIRMA DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO.
- III. PROMOCIÓN DE UNA CULTURA INSTITUCIONAL BASADA EN EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD.
- IV. EVALUACIONES PERIÓDICAS HACIA EL PERSONAL QUE FORMA PARTE DEL INDE

## 7. CANALES DE DENUNCIA

- CANAL DIGITAL: CORREOS ELECTRÓNICOS, FORMULARIOS DE FORMA ANÓNIMA O POR TERCEROS.
- BUZÓN FÍSICO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE FORMA ANÓNIMA O POR TERCEROS
- REFERENTE O EQUIPO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y CAPACITADO PARA CONOCIMIENTO DE LOS PASOS A SEGUIR.

## 8. PROCEDIMIENTO ANTE UNA DENUNCIA

### FASE 1: RECEPCIÓN

- RECIBIR LA DENUNCIA DE FORMA CONFIDENCIAL.
- REGISTRAR LOS HECHOS CON OBJETIVIDAD Y SIN EMITIR JUICIOS.
- BRINDAR CONTENCIÓN EMOCIONAL Y CANALIZAR APOYO INMEDIATO SI ES NECESARIO

### FASE 2: EVALUACIÓN INICIAL

- EVALUAR LA GRAVEDAD Y URGENCIA DE LA SITUACIÓN.

-ACTIVAR MEDIDAS DE PROTECCIÓN SI SE IDENTIFICA RIESGO PARA LA PERSONA AFECTADA  
**FASE 3: INVESTIGACIÓN INTERNA**

-REMITIRLO A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DENTRO DE LA INSTITUCIÓN

-RECOGER INFORMACIÓN, TESTIMONIOS Y EVIDENCIAS PERTINENTES.

-EN SU CASO, DERIVAR A LAS AUTORIDADES EXTERNAS SI HAY INDICIOS DE LA ACCIÓN U OMISIÓN DE UN DELITO.

**FASE 4: INTERVENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO**

-OFRECER ATENCIÓN PSICOLÓGICA, MÉDICA Y LEGAL.

-GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LA PERSONA DENUNCIANTE Y TESTIGOS.

-IMPLEMENTAR MEDIDAS REPARATORIAS, RESTAURATIVAS Y DE NO REPETICIÓN.

**FASE 5: RESOLUCIÓN Y SANCIONES**

-EMITIR UNA RESOLUCIÓN FUNDADA, RESPETANDO EL DEBIDO PROCESO Y LOS DERECHOS DE TODAS LAS PERSONAS INVOLUCRADAS.

-APLICAR SANCIONES PROPORCIONALES, SEGÚN LA NORMATIVA INTERNA Y LA GRAVEDAD DEL HECHO.

-COMUNICAR LA RESOLUCIÓN A LAS PARTES, ASEGURANDO MEDIDAS DE SEGUIMIENTO.

## **9. SEGUIMIENTO**

-ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL Y SOSTENIDO A LAS PERSONAS AFECTADAS.

-MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS SANCIONES Y MEDIDAS DISPUESTAS.

-EVALUACIÓN DEL ENTORNO PARA PREVENIR NUEVAS SITUACIONES DE VIOLENCIA.

## **10. REGISTRO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO**

-MANTENER UN REGISTRO INTERNO, SEGURO Y CONFIDENCIAL DE TODOS LOS CASOS.

-EVALUAR ANUALMENTE EL FUNCIONAMIENTO DEL PROTOCOLO CON PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD DEPORTIVA.

-APLICAR INSTRUMENTOS DE CONSULTA PARA MEJORAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, NOTIFÍQUESE EL PRESENTE AL PROMOVENTE.  
**ARTÍCULO TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR TOTALMENTE CONCLUIDO. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDEÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, QUIEN EXPRESÓ: "MUCHÍSIMAS GRACIAS Y QUIERO COMENZAR SOLIDARIZÁNDOME CON TODAS LAS VÍCTIMAS DE ACOSO Y DE VIOLENCIA QUE HAN

SUFRIDO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y CON MUCHO RESPETO DECIRLES QUE AQUÍ ESTAMOS TRABAJANDO PARA QUE YA NO HAYA MÁS CASOS DE VIOLENCIA EN EL DEPORTE EN NUEVO LEÓN. Y UTILIZO ESTE ESPACIO, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, PARA PEDIRLES SU VOTO A FAVOR DE ESTA SOLICITUD, QUE ES ALGO MUY ESPECÍFICO, Y ES QUE SE PUEDA CREAR UN PROTOCOLO DE ATENCIÓN, NO SOLAMENTE ATENCIÓN, SINO ES UN PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, DETENCIÓN Y ATENCIÓN DEL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL DEPORTE. EN EL MES DE MAYO DEL PRESENTE AÑO SE SUSCITÓ Y SE DIO A CONOCER UNA SERIE DE SITUACIONES MUY LAMENTABLES QUE OCURRIERON EN NUESTRO ESTADO, DEPORTISTAS QUE ESTÁN DANDO TODO SU ESFUERZO ENTRENANDO TODOS LOS DÍAS PARA REPRESENTAR A NUESTRO ESTADO EN COMPETENCIAS Y, PUES SUFRIERON UNA SITUACIÓN DE ACOSO EN SUS ENTRENAMIENTOS. ESTO ES ALGO DEPLORABLE, ESO ES ALGO QUE TENEMOS QUE GARANTIZAR COMO LEGISLADORAS Y LEGISLADORES: PROTEGER LOS DERECHOS DE LAS Y LOS DEPORTISTAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y ESTO TIENE QUE SER UN TEMA, ADEMÁS DE URGENTE, PRIMORDIAL; UNIRNOS Y TRABAJAR DE LA MANO PARA ERRADICAR POR COMPLETO EL ACOSO Y LA VIOLENCIA DENTRO DEL DEPORTE. ESTAS... PUES ESTOS CASOS TAN LAMENTABLES NOS HIZO TRABAJAR Y DARNOS CUENTA DE QUE NO EXISTE UN PROTOCOLO DE ATENCIÓN CUANDO SE PRESENTA UNA SITUACIÓN TAN LAMENTABLE COMO ESTA. LO QUE ESTAMOS SOLICITANDO, HICIMOS UNA PROPUESTA MUY RESPETUOSA DE UN BORRADOR DE PROTOCOLO QUE ESPERAMOS QUE LA AUTORIDAD Tome EN CUENTA, QUE CON TODOS LOS EXPERTOS Y PERSONAL A SU CARGO LO PUEDAN HACER MEJOR. ESTO ES UNA PROPUESTA, LO VUELVO A DECIR, MUY RESPETUOSA QUE ESTAMOS LLEVANDO PARA QUE LA TOMEN EN CUENTA Y NO SE VUELVA A REPETIR, Y LO VUELVO A DECIR, YA TERMINE EL ACOSO Y LA VIOLENCIA DENTRO DEL DEPORTE. HAY CASOS MUY LAMENTABLES COMO EL DE LA MEDALLISTA MARA GAYTÁN, EN DONDE SE REFLEJA LA FALTA DE ACTUACIÓN RESPONSABLE Y FALTA DE SENSIBILIDAD POR PARTE DE LAS AUTORIDADES, LUEGO ESTAS CHICAS QUE HICIERON LAS DENUNCIAS, SE ENCONTRARON BAJO UNA SITUACIÓN REVICTIMIZANTE Y SOBRE TODO CUESTIONANDO LO QUE HABÍA PASADO, CON EL ARGUMENTO DE QUE HABÍA SIDO HACE MUCHO TIEMPO; ES POR ESO QUE LA CREACIÓN DE ESTE PROTOCOLO ESTOY SEGURA QUE SE VA A TRADUCIR EN QUE VAN A BAJAR LOS ÍNDICES DE VIOLENCIA Y ACOSO DENTRO DEL DEPORTE. NO PODEMOS PERMITIR QUE LAS Y LOS DEPORTISTAS QUE ALZAN LA VOZ EN BUSQUEDA DE JUSTICIA, SEAN OBJETOS DE REPRESALIAS O MÁS TRISTE, QUE SE VEAN OBLIGADOS A ABANDONAR SU CARRERA DEPORTIVA, PORQUE LO QUE NECESITAMOS EN NUEVO LEÓN ES QUE HAYA MÁS Y MEJORES

DEPORTISTAS. QUIERO AGRADECER DE MANERA ESPECIAL A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, MI AMIGA, LA DIPUTADA PERLA VILLARREAL POR SU GRAN TRABAJO Y COLABORACIÓN JUNTO CON LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PARA EL ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN DE ESTE PROTOCOLO. ADEMÁS, CONSIDERO FUNDAMENTAL QUE EL INSTITUTO ESTATAL DE DEPORTE IMPLEMENTE ESTE PROTOCOLO DANDO PASO FIRME HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS SEGUROS DONDE PREVALEZCA EL RESPETO, LA EQUIDAD Y LA DIGNIDAD HUMANA. RESPALDAR ESTE DICTAMEN, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, ES HACERLE VER AL PUEBLO ESCOBEDO Y DE TODO NUEVO LEÓN, QUE NO VA A HABER TOLERANCIA EN EL ACOSO DENTRO DEL DEPORTE. ES POR ESO QUE LES PIDO QUE NOS APOYEN CON ESTA SOLICITUD Y QUE SEA UNA REALIDAD POR LAS Y LOS DEPORTISTAS DE ESCOBEDO Y DE TODO NUEVO LEÓN. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. EL DEPORTE DEBE SER UN ESPACIO DE CRECIMIENTO, DE TRABAJO EN EQUIPO Y DE INSPIRACIÓN PARA TODAS LAS NUEVAS GENERACIONES; SIN EMBARGO, ENTRE MARZO Y AGOSTO DEL 2025 DE ESTE AÑO, SE HAN DENUNCIADO 22 CASOS DE VIOLENCIA EN EL DEPORTE EN NUEVO LEÓN; POR LO QUE ESTOS HECHOS NO RECUERDAN QUE AÚN FALTA MUCHO POR HACER PARA PROTEGER A LAS Y LOS DEPORTISTAS. POR ESO, ESTE PUNTO DE ACUERDO, BUSCA QUE EL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE IMPLEMENTE UN PROTOCOLO INTEGRAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL, QUE GARANTICE ENTORNOS SEGUROS INCLUYENTES Y LIBRES DE VIOLENCIA EN TODAS LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS. CONTAR CON UN PROTOCOLO SIGNIFICA QUE CADA DENUNCIA SEA ATENDIDA CON SERIEDAD, QUE HAYA ACOMPAÑAMIENTO PSICOLÓGICO Y JURÍDICO Y QUE LAS INSTITUCIONES RESPONDAN CON RESPONSABILIDAD. PORQUE CREAR ESPACIOS SEGUROS TAMBIÉN ES FOMENTAR EL DEPORTE, LA CONFIANZA Y LOS VALORES QUE REPRESENTA EL ESFUERZO, EL RESPETO Y LA DISCIPLINA. POR ESTAS CONSIDERACIONES, NUESTRO VOTO SERÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN E INVITAMOS A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO A TODOS MIS COMPAÑEROS. MUCHAS GRACIAS. Y ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 34 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR A VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA); Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ); DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 19936/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 20088/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, LE FUE TURNADO EN FECHA 06 DE AGOSTO DE 2025, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 20088/LXXVI, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA. MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE

**NUEVO LEÓN, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE ESTABLEZCAN LAS MEDIDAS TENDIENTES A INVESTIGAR Y VIGILAR EL EMBARAZO EN NIÑAS Y ADOLESCENTES; Y EN SU OPORTUNIDAD INFORME A ESTA SOBERANÍA, SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS, LOS DATOS DE SANCIONES QUE SE HAN REALIZADO EN CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL EN CONTRA DE NIÑAS Y ADOLESCENTES.** CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD CITADA, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LO SIGUIENTE: **ACUERDO.**  
**PRIMERO.** - LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS MEDIDAS TENDIENTES QUE SE HAN IMPLEMENTADO PARA **INVESTIGAR** EL EMBARAZO EN NIÑAS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO LOS DATOS DE SANCIONES QUE SE HAN REALIZADO EN CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL EN CONTRA DE NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA ENTIDAD. **SEGUNDO.** - LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, DE SUS ATRIBUCIONES INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE QUÉ ACCIONES HAN REALIZADO TENDIENTES A PREVENIR, INFORMAR, ATENDER, CONTROLAR Y VIGILAR EL EMBARAZO EN NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA ENTIDAD. **TERCERO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **CUARTO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE EL PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO

PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. COMPAÑEROS, EL PUNTO DE ACUERDO QUE ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, CORRESPONDE A UNA PROPUESTA HECHA POR LA DIPUTADA COMPAÑERA DIPUTADA SANDRA PÁMANES, MEDIANTE EL CUAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 60, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO PARA QUE SE ESTABLEZCAN MEDIDAS TENDIENTES A INVESTIGAR Y VIGILAR LOS EMBARAZOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. LA REALIDAD QUE VIVEN NUESTRAS NIÑAS Y ADOLESCENTES, DONDE HASTA LA FECHA SE HAN REGISTRADO 14 MIL 384 NACIMIENTOS, DE LOS CUALES, 4 MIL 645, ES DECIR, UN 32% ERAN DE ADOLESCENTES, Y PARA EL 2021, HUBO UN TOTAL DE 16 MIL 234 NACIMIENTOS, DE LOS QUE 4 MIL 680, ES DECIR, UN 28% FUERON DE MAMÁS ADOLESCENTES. DICHOS REGISTROS RONDAN EN LA EDAD ENTRE 10 Y 19 AÑOS, CON UN PORCENTAJE SIGNIFICATIVO DE NACIMIENTOS, OCURRIENDO EN MADRES DE ENTRE 12 Y 14 AÑOS. AUNADO A LO ANTERIOR, QUEREMOS PRECISAR QUE LA LEY GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ESTABLECEN A LAS AUTORIDADES QUE DEBEN ADOPTAR MEDIDAS DE PROTECCIÓN ESPECIAL CUANDO SE VULNEREN DERECHOS DE LOS MENORES DE EDAD; POR LO QUE DEBEMOS RECORDAR TANTO EN EL EMBARAZO ADOLESCENTE EN MÉXICO Y EN EL MUNDO, IMPIDE A LAS NIÑAS Y A LAS ADOLESCENTES, DESARROLLAR UN PROYECTO DE VIDA, LAS EXPONE AL ABUSO SEXUAL Y FÍSICO QUE LAS CONVIERTE EN MADRES SIN ESTAR FÍSICAMENTE Y MENOS EMOCIONALMENTE PREPARADAS Y QUE, ADEMÁS, TAMBIÉN AFECTA DE MANERA DIRECTA A SUS HIJAS E HIJOS Y LA SIGUIENTE GENERACIÓN NACE EN UN ESTADO DE VULNERABILIDAD. CON LO ANTERIOR, CONSIDERAMOS MUY OPORTUNO ESTE EXHORTO A LA FISCALÍA Y A LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, PARA QUE IMPLEMENTEN E INVESTIGUEN ESTOS EMBARAZOS EN NIÑAS Y ADOLESCENTES, Y ASÍ COMO QUE TAMBIÉN SE PROPORCIONEN LOS DATOS QUE SE HAN REALIZADO EN LOS CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL EN CONTRA DE NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA ENTIDAD. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, MANIFIESTO MI VOTO A FAVOR Y CONTENIDO DE ESTE ACUERDO, Y SOLICITO A LA ASAMBLEA, LO HAGAN EN ESTE MISMO SENTIDO, ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, NO PODEMOS PERMITIR QUE EL EMBARAZO INFANTIL O DE ADOLESCENTES SE NORMALICE Y SE CONVIERTA EN UNA ESTADÍSTICA MÁS. CADA CASO REPRESENTA UNA POSIBLE VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS, Y EN CASOS, UN DELITO QUE DEBE DE SER INVESTIGADO Y MERCE TODO EL PESO DE LA LEY. EN 2024 SE REPORTARON 7 MIL 386 NACIMIENTOS DE MADRES ADOLESCENTES ENTRE 10 Y 19 AÑOS, AQUÍ EN NUEVO LEÓN, LO QUE CORRESPONDE: 216 DE NIÑAS DE 10 A 14 AÑOS. EN LO QUE VA DE 2025, YA SE HAN REGISTRADOS 162 EMBARAZOS EN NIÑAS ENTRE 10 Y 14 AÑOS EN EL ESTADO. EL EMBARAZO EN NIÑAS Y ADOLESCENTES NO SÓLO TIENE IMPLICACIONES FÍSICAS Y EMOCIONALES, SINO TAMBIÉN SOCIALES Y EDUCATIVAS, AFECTA EL PROYECTO DE VIDA DE MILES DE MENORES QUE POR DISTINTAS CIRCUNSTANCIAS SON VÍCTIMAS DE ABUSO DE VIOLENCIA O FALTA DE INFORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO. POR ELLO, RESULTA FUNDAMENTAL QUE LA FISCALÍA DEL ESTADO, ACTÚE PARA QUE NINGUNA NIÑA O ADOLESCENTE EMBARAZADA QUEDE SIN ATENCIÓN NI JUSTICIA. ASIMISMO, QUIERO RECALCAR QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, HA PRESENTADO UNA INICIATIVA DE LEY DENOMINADA LEY PARA LA PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE BUSCA ESTABLECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, CAMPAÑAS EDUCATIVAS, ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOLÓGICO, SOCIAL Y LEGAL, CON UN ENFOQUE DE DERECHOS Y CORRESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. PUES PARA SUMARME A ESTE PUNTO; ES IMPORTANTE HABLAR DE LA PREVENCIÓN DE EMBARAZOS ADOLESCENTES, NO SOLO DESDE LA PARTE DE LAS FISCALÍAS COMO AQUÍ SE PLANTEA EN ESTE PUNTO QUE ESTAMOS VOTANDO, PERO TAMBIÉN VIENDO LAS CAUSAS, LA PARTE PREVENTIVA, TIENE QUE HABLARSE Y LEGISLARSE SOBRE EL TEMA DE EDUCACIÓN SEXUAL, DEJARSE DE VER COMO UN TABÚ Y VERDADERAMENTE PODER AVANZAR EN QUE HAYA ESTE TIPO DE CONCIENTIZACIÓN EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SOBRE SU SEXUALIDAD Y QUE ESTO AYUDE TAMBIÉN A DISMINUIR LOS ÍNDICES DE EMBARAZOS ADOLESCENTES. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 36 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR A VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA); Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ); DANDO UN TOTAL DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20088/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. **LA SUSCRITA DIPUTADA AILE TAMEZ DE LA PAZ E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE

LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA MOVILIDAD ES UN DERECHO HUMANO CONSAGRADO EN NUESTRA CONSTITUCIÓN ESTATAL, EL CUAL GARANTIZA QUE TODA PERSONA PUEDA DESPLAZARSE A TRAVÉS DE UN SISTEMA DE TRANSPORTE INTEGRAL QUE EL ESTADO TIENE LA OBLIGACIÓN DE PROPORCIONAR, ASEGURANDO UN SERVICIO DE CALIDAD, SUFICIENTE, ACCESIBLE Y EN CONDICIONES DE IGUALDAD Y SOSTENIBILIDAD. LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OBLIGA AL ESTADO A DISEÑAR E IMPLEMENTAR SUS POLÍTICAS Y ACCIONES EN MATERIA DE MOVILIDAD BAJO EL PRINCIPIO DE CALIDAD, EL CUAL IMPLICA GARANTIZAR QUE LAS UNIDADES DEL TRANSPORTE PÚBLICO CUENTEN CON LOS REQUERIMIENTOS Y CONDICIONES NECESARIAS PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO. ADEMÁS LA PROPIA LEY VA MÁS ALLÁ, AL ESTABLECER, EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 2, QUE LA SEGURIDAD Y COMODIDAD DE LAS PERSONAS USUARIAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO SE CONSIDERAN DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS GENERAL. EN ESE MISMO SENTIDO, EL ARTÍCULO 70 DE LA CITADA LEY MENCIONA, QUE EL RECIBIR UN SERVICIO DE CALIDAD Y EN LAS MEJORES CONDICIONES ES UN DERECHO DEL USUARIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO. COMO PUEDE ADVERTIRSE, LA LEY OBLIGA AL ESTADO A GARANTIZAR DETERMINADAS CONDICIONES EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO; SIN EMBARGO, ES UN HECHO QUE LOS CAMIONES RECIENTEMENTE INCORPORADOS Y PRESENTADOS COMO PARTE DE “LO NUEVO DEL NUEVO NUEVO LEÓN” NO CUMPLEN CON DICHAS CARACTERÍSTICAS. ADEMÁS DE RESULTAR INSUFICIENTES Y COSTOSOS, SE SUMAN SUS CONSTANTES FALLAS MECÁNICAS Y EL MAL ESTADO EN QUE OPERAN. PESE A SER UNIDADES “NUEVAS”, SU APARIENCIA NO REFLEJA TAL CONDICIÓN. NO SE TRATA ÚNICAMENTE DE UN ASPECTO ESTÉTICO, SINO TAMBIÉN SU ESTADO OPERATIVO, PUES MUCHOS DE ESTOS CAMIONES, QUE EN TEORÍA DEBERÍAN CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, CIRCULAN CON LAS VENTANILLAS ABIERTAS, LO QUE EVIDENCIA QUE DICHO SISTEMA NO FUNCIONA CORRECTAMENTE. EN VARIOS CASOS, SE OBSERVA LA FALTA DE PIEZAS O CUBIERTAS EN EL ÁREA DEL TECHO DONDE SE UBICA EL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN, DANDO LA IMPRESIÓN DE TRATARSE DE UNIDADES EN MAL ESTADO O INCLUSO DE CHATARRA. TODO ELLO RESULTA AÚN MÁS PREOCUPANTE SI SE CONSIDERA QUE ESTOS VEHÍCULOS CONTINÚAN SIENDO PAGADOS POR LOS NUEVOLEONESES Y, PEOR AÚN, OPERAN BAJO UN ESQUEMA DE ARRENDAMIENTO. A PESAR DE ELLO, EL SERVICIO PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE CALIDAD, LO QUE AFECTA DE MANERA SIGNIFICATIVA LA COMODIDAD Y SEGURIDAD DE LOS USUARIOS. A PESAR DE LAS

CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRAN ESTAS UNIDADES Y SU EVIDENTE INSUFICIENCIA, EL GOBIERNO DEL ESTADO PUBLICÓ EL PASADO 5 DE ENERO DE ESTE AÑO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL TARIFAZO JUSTIFICADO BAJO LA PROMESA DE MEJORAR LAS CONDICIONES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE EN CUANTO A CALIDAD Y CANTIDAD, PROMESA QUE, A TODAS LUCES, NO SE HA CUMPLIDO. NO DEBE PASARSE POR ALTO QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO HA INCORPORADO ESTAS NUEVAS UNIDADES MEDIANTE UN ESQUEMA DE ARRENDAMIENTO. CONFORME A LAS BASES DE LICITACIÓN Y AL CONTRATO FORMALIZADO, EL PROVEEDOR ESTÁ OBLIGADO A CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS, ENTRE LAS CUALES SE INCLUYE QUE LAS UNIDADES CUENTEN CON SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO EN CORRECTO FUNCIONAMIENTO. EN OTRAS PALABRAS, EL CONTRATO ABARCA LA ENTREGA Y OPERACIÓN DE UNIDADES QUE CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA ASEGURAR UN SERVICIO EFICIENTE. POR TANTO, EL CUMPLIMIENTO DE DICHAS CONDICIONES ES INDISPENSABLE PARA LA VALIDEZ DE LOS PAGOS Y LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. AHORA BIEN, EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD, TIENE LA OBLIGACIÓN Y FACULTAD DE REALIZAR INSPECCIONES FÍSICO-MECÁNICAS Y DE SANCIONAR A LOS PRESTADORES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO QUE INCUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y FÍSICAS DE LAS UNIDADES. EN ESTE CONTEXTO, RESULTA URGENTE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD, HAGA CUMPLIR LA LEY Y LAS CONDICIONES CONTRACTUALES VIGENTES, A FIN DE GARANTIZAR UN SERVICIO DE TRANSPORTE DIGNO Y DE CALIDAD PARA LOS NUEVOLEONESES. NO BASTA CON CAMPAÑAS PUBLICITARIAS NI CON DISCURSOS QUE PRETENDEN HACER CREER A LA CIUDADANÍA QUE CONTAMOS CON UN SISTEMA DE TRANSPORTE "QUE MERECEMOS", CUANDO LA REALIDAD MUESTRA LO CONTRARIO. POR LO ANTES EXPUESTO, SE PROPONE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.**- LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y DE ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN, EL C. ROBERTO ABRAHAM VARGAS MOLINA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES REALICE LO SIGUIENTE: PRIMERO: LLEVE A CABO LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ASEGURAR QUE LOS AUTOBUSES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO (SETME) Y DEL SERVICIO TRADICIONAL DE TRANSPORTE (SETRA), CUMPLAN CON LAS CONDICIONES DE CALIDAD REQUERIDAS,

GARANTIZANDO QUE EL SERVICIO BRINDADO A LOS USUARIOS SEA CLIMATIZADO DURANTE LOS RECORRIDOS; SEGUNDO: REFUERCE LAS INSPECCIONES FÍSICO-MECÁNICAS A FIN DE VERIFICAR QUE TODAS LAS UNIDADES CUENTEN CON SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO EN CORRECTO FUNCIONAMIENTO MIENTRAS SE ENCUENTREN EN OPERACIÓN Y PRESTANDO EL SERVICIO; TERCERO: APLIQUE LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES A LAS RUTAS Y OPERADORES QUE INCUMPLAN CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO; Y CUARTO: EJECUTE LOS MECANISMOS CONTRACTUALES ESTABLECIDOS CON LOS PRESTADORES DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UNIDADES, PARA EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES CONTRATADAS, PARTICULARMENTE LA OBLIGACIÓN DE PROPORCIONAR AUTOBUSES CON SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO PLENAMENTE FUNCIONALES. ATENTAMENTE, DIPUTADA AILE TAMEZ DE LA PAZ. ES CUANTO, PRESIDENTA. Y SOLICITO SI PUEDE SER VOTADO EN ESTE MOMENTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. REYNA REYES MOLINA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. EL TRANSPORTE PÚBLICO ES ESENCIAL PARA EL DESARROLLO DE UNA SOCIEDAD, EN VIRTUD DE QUE ES UNA DE LAS FORMAS QUE TIENE EL ESTADO DE GARANTIZAR EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA MOVILIDAD, RECONOCIDO EN EL ARTÍCULO 49 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN ESTATAL. ESTA MODALIDAD, PERMITE A LAS PERSONAS DESPLAZARSE A DONDE LO REQUIERAN PARA SATISFACER SUS NECESIDADES, SERVICIOS DE SALUD, EDUCACIÓN, TRABAJO, ALIMENTACIÓN, ENTRE OTRAS. ESTE EXHORTO ES MUY RELEVANTE, PARA QUE LAS Y LOS USUARIOS PUEDAN TOLERAR LAS CONDICIONES DE NUESTRO ESTADO, ADEMÁS DE GARANTIZAR QUE LA MOVILIDAD PÚBLICA SEA EJERCIDA CON COMODIDAD, COMO SE RECONOCE CONSTITUCIONALMENTE. NUEVO LEÓN SIEMPRE SE HA CARACTERIZADO POR LOS CAMBIOS TAN DRÁSTICOS DE TEMPERATURA, ALCANZANDO CIFRAS MUY ALTAS Y OTRAS MUY BAJAS, Y ESTO, AUNADO A LA SATURACIÓN DE PERSONAS EN LAS UNIDADES; ES UNA FÓRMULA PERFECTA PARA PROVOCAR GOLPES DE CALOR O DE DESHIDRATACIÓN. EL NIVEL DE UNA CIUDAD ESTÁ DIRECTAMENTE RELACIONADO CON EL NIVEL DE SU TRANSPORTE PÚBLICO. VEMOS MUY DE

CERCA EL MUNDIAL Y ESCUCHAMOS LOS PROYECTOS QUE SE TIENEN EN MARCHA, SIN EMBARGO, CADA DÍA SE VUELVE MÁS NECESARIO GARANTIZAR A LAS PERSONAS ESTUDIANTES Y TRABAJADORAS, QUE LAS UNIDADES EXISTENTES CUMPLAN CON LAS CONDICIONES QUE SE REQUIEREN PARA CONTAR CON UN SISTEMA DE TRANSPORTE DE CALIDAD. SI LA MAYORÍA DE LAS UNIDADES CIRCULANTES SON ARRENDADAS, LOS PRESTADORES DE ESTE SERVICIO, NO PUEDEN HACER CASO OMISO DE LAS ESPECIFICACIONES A LAS QUE SE COMPROMETIERON Y DEBERÁN DE CUMPLIRLAS. POR TAL RAZÓN, LAS Y LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, PORQUE GARANTIZAR UNIDADES CLIMATIZADAS ES AVANZAR HACIA UN SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MODERNO, HUMANO Y VERDADERAMENTE AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA. GRACIAS. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. PUES SUMARNOS A ESTE EXHORTO TAN IMPORTANTE. COMO SABEMOS, NUESTRO ESTADO ENFRENTA UNA GRAVE CRISIS EN MATERIA DE TRANSPORTE, EN MATERIA DE MOVILIDAD; UNA HERENCIA DE DÉCADAS DE MALOS GOBIERNOS, PERO TAMBIÉN UN RESULTADO DE UNA MALA GESTIÓN Y DE CORRUPCIÓN EN LA COMPRA, ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNIDADES DE TRANSPORTE Y FALTA DE PLANEACIÓN EN ALTERNATIVAS QUE NO SOLAMENTE SON EL METRO, SINO OTRO TIPO DE ESQUEMAS QUE BIEN PUDIÉRAMOS TENER YA EN LA ZONA METROPOLITANA. CONSTANTEMENTE RECIBO ALGUNAS QUEJAS DE VECINOS Y VECINAS, EN... MÁS ALLÁ DEL TEMA DE LA CLIMATIZADA O NO DE LAS UNIDADES, MENCIONAN MUCHO LA FORMA EN LA QUE ESTÁN DISEÑADAS LOS ESPACIOS, LOS ASIENTOS; HABLAMOS EN MUCHAS RUTAS QUE HAY MUCHO ADULTO MAYOR QUE BATALLA EN SUBIRSE, EN BAJARSE, EN TENER ESPACIOS DIGNOS PARA PODER TRANSPORTARSE. RECORDEMOS QUE ESTOS CAMIONES, LOS VERDES, ADEMÁS DE SER HECHOS EN CHINA, TAMBIÉN FUERON HECHOS CON UN DISEÑO PARA LAS CIUDADES DE AQUEL PAÍS. ALLÁ, PUES LAS CALLES SON MUCHO MEJORES QUE AQUÍ, ESO HABLA DE POR QUÉ NO SE DESCOMPONEN TANTO EN AQUELLOS PAÍSES Y ACÁ SÍ. Y TAMBIÉN ESTÁN DISEÑADOS PARA LA ERGONOMÍA DE LOS CIUDADANOS DE AQUELLAS NACIONES. POR ESO ES IMPORTANTE QUE HAYA UN ESTÁNDAR Y QUE, INDEPENDIENTEMENTE DE CUÁL SEA LA MARCA, EL MODELO, TODOS ESTÉN CLIMATIZADOS, TODOS TENGAN UN MÍNIMO DE CALIDAD EN LOS ESPACIOS, UN MÍNIMO DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON

DISCAPACIDAD, PARA ADULTOS MAYORES, PARA QUE NADIE SE SIENTA EXCLUIDO Y QUE NADIE SE QUEDE FUERA DE UN DERECHO FUNDAMENTAL, QUE ES EL DERECHO A LA MOVILIDAD. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA C. **DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 32 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y LORENA DE LA GARZA VENECIA); DANDO UN TOTAL DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA. POR MEDIO DEL PRESENTE, **QUIENES SUSCRIBEN, DIPUTADO JOSÉ LUIS GARZA GARZA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON EL DEBIDO RESPETO PROPONEMOS LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EN LOS ÚLTIMOS MESES, DIVERSOS MEDIOS, ORGANISMOS DEL SECTOR SALUD Y DEL ÁMBITO ASEGUADOR, ASÍ COMO LA PROPIA CIUDADANÍA, HAN DENUNCIADO UNA PRÁCTICA

ABUSIVA QUE AFECTA DIRECTAMENTE LA ECONOMÍA Y LA CONFIANZA DE LAS FAMILIAS NUEVOLEONESAS. UNA CRISIS QUE SE HA NORMALIZADO ENTRE PASILLOS HOSPITALARIOS Y ESCRITORIOS ADMINISTRATIVOS, DONDE LA SALUD SE HA CONVERTIDO EN NEGOCIO Y EN OPORTUNIDAD DE LUCRO. EN DISTINTOS CENTROS HOSPITALARIOS SE HA DETECTADO UNA INFLACIÓN INTENCIONAL Y SISTEMÁTICA EN LOS COSTOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS, ESPECIALMENTE EN LOS CASOS CUBIERTOS POR SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES. ESTE TIPO DE PRÁCTICAS COMO COBROS INJUSTIFICADOS, SERVICIOS INNECESARIOS Y MEDICAMENTOS SOBREVALORADOS, HAN PROVOCADO UN INCREMENTO CONSTANTE EN EL COSTO DE LAS PÓLIZAS, AFECTANDO DIRECTAMENTE A QUIENES CON ESFUERZO, BUSCAN PROTEGER SU SALUD Y LA DE SUS SERES QUERIDOS. LO QUE ANTES ERA UNA EXCEPCIÓN, HOY SE HA CONVERTIDO EN UN PATRÓN, LOS PACIENTES ASEGUADOS NO SON TRATADOS COMO PERSONAS, SINO COMO OPORTUNIDADES PARA FACTURAR Y COBRAR. EL CASO RECENTE DE ALENA KHARISSOVA ENCENDIÓ LAS ALARMAS, QUIEN EN AGOSTO DE ESTE AÑO DENUNCIÓ AL DOCTORS HOSPITAL AUNA, POR HABERLE COBRADO MÁS DE \$6,600 PESOS POR UN MEDICAMENTO QUE CUESTA MENOS DE \$100 Y POR RETENERLA UNA NOCHE MÁS EN EL HOSPITAL SIN JUSTIFICACIÓN MÉDICA. LA PACIENTE INCLUSO ACUSÓ LA FALSIFICACIÓN DE SU FIRMA Y PRESENTÓ DENUNCIA ANTE LA FISCALÍA DEL ESTADO Y ANTE LA PROFECO<sup>5</sup>. A ESTE HECHO SE SUMARON OTROS CASOS RECONOCIDOS PÚBLICAMENTE POR EL CLÚSTER DE SALUD DE NUEVO LEÓN, QUE HA CONFIRMADO QUE ALGUNOS HOSPITALES INCREMENTAN HASTA TRES VECES EL COSTO REAL DE LOS SERVICIOS CUANDO DETECTAN QUE EL PACIENTE CUENTA CON SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, INCLUYENDO PROCEDIMIENTOS Y MATERIALES INNECESARIOS<sup>6</sup>. EL IMPACTO DE ESTAS PRÁCTICAS SE EXTIENDE MÁS ALLÁ DEL ÁMBITO HOSPITALARIO. DE ACUERDO CON LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE AGENTES DE SEGUROS Y FIANZAS (AMASFAC)<sup>7</sup>, LAS PRIMAS DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES HAN AUMENTADO ENTRE 22% Y 26% ANUAL DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS, MUY POR ENCIMA DE LA INFLACIÓN GENERAL. ESTA SITUACIÓN NO SOLO TIENE IMPLICACIONES ECONÓMICAS, SINO TAMBIÉN ÉTICAS Y JURÍDICAS. LA LEY RECONOCE QUE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD TIENEN DERECHOS FUNDAMENTALES QUE DEBEN SER RESPETADOS Y GARANTIZADOS. LOS ARTÍCULOS 50, 51, 51

<sup>5</sup><https://www.infobae.com/america/america-latina/2025/08/30/joven-denuncia-a-hospital-de-monterrey-por-cobros-excesivos-pepto-bismol-con-valor-de-mas-de-6-mil-pesos/>

<sup>6</sup><https://www.elhorizonte.mx/nuevoleon/cluster-de-nl-acusa-que-hospitales-ven-a-pacientes-como-negocio/9299087146>

<sup>7</sup><https://www.eleconomista.com.mx/sectorfinanciero/primas-seguros-gastos-medicos-han-aumentado-26-tasa-anual-amafac-20250226-748167.html>

BIS 1 Y 51 BIS 2 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, ESTABLECEN EL DERECHO DE LOS PACIENTES A RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA OPORTUNA, DE CALIDAD Y CON TRATO PROFESIONAL, ÉTICO Y DIGNO; A CONTAR CON INFORMACIÓN SUFICIENTE, CLARA Y VERAZ SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS; Y A DECIDIR LIBREMENTE SOBRE SU APLICACIÓN. ASIMISMO, DICHAS NORMAS OBLIGAN A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS A REGISTRAR DE MANERA VERAZ Y COMPLETA LA INFORMACIÓN EN LOS EXPEDIENTES CLÍNICOS, A FIN DE GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS. DE IGUAL MANERA, LOS ARTÍCULOS 7, 7 BIS Y 32 DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, DISPONEN QUE TODO PROVEEDOR ESTÁ OBLIGADO A INFORMAR Y RESPETAR PRECIOS, TARIFAS Y CONDICIONES BAJO LAS CUALES HAYA OFRECIDO O CONVENIDO CON EL CONSUMIDOR; EL MONTO TOTAL A PAGAR DEBE INFORMARSE DE MANERA NOTORIA Y VISIBLE, INCLUYENDO IMPUESTOS, COMISIONES O CUALQUIER COSTO ADICIONAL, EVITANDO CARGOS OCULTOS O PRÁCTICAS ENGAÑOSAS; Y PROHÍBE EXPRESAMENTE LA PUBLICIDAD Falsa o ENGAÑOSA, asegurando que toda información dirigida al público sea veraz, comprobable y libre de elementos que induzcan a error. lo cual nos deja claro que nadie puede cobrar más de lo que informa ni lucrar con la desinformación del paciente. Sin embargo, en la práctica, estos derechos se vulneran sistemáticamente, aprovechando la vulnerabilidad de quienes requieren atención médica y transformando la enfermedad en fuente de ganancias indebidas. Por todo lo anterior, resulta moralmente inaceptable y jurídicamente intolerable que la salud y la integridad económica de los nuevoleoneses se vean amenazadas por prácticas deshonestas. Este Congreso no puede permanecer indiferente ante una problemática que vulnera derechos fundamentales y erosiona la confianza en las instituciones médicas y aseguradoras. La salud no debe ser vista como un negocio, sino como un valor humano y un derecho inalienable. Nuevo León merece hospitales responsables y honestos, aseguradoras justas y un sistema que ponga la vida por encima del lucro. Es por ello que, acudimos ante esta soberanía, para que sea votado en este momento, el siguiente punto de: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7, 7 BIS, 13, 32, 96, 98 Y 98 BIS DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, REALICE VISITAS

DE VERIFICACIÓN DE OFICIO A HOSPITALES PRIVADOS, CON EL FIN DE CONSTATAR QUE LOS PRECIOS, TARIFAS Y COBROS CORRESPONDAN A LO INFORMADO A LOS USUARIOS; DETECTAR SOBREPRECIOS, COBROS NO AUTORIZADOS O PUBLICIDAD ENGAÑOSA; Y GARANTIZAR LA PROTECCIÓN EFECTIVA DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES. ASIMISMO, PARA QUE UNA VEZ CONCLUIDO DICHO PROCESO, ELABORE UN INFORME PÚBLICO SOBRE LOS HALLAZGOS Y MEDIDAS ADOPTADAS, INCLUYENDO RECOMENDACIONES CLARAS PARA LA CIUDADANÍA. **SEGUNDO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 25, 26, 73 Y 382 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ACUERDA EMITIR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REFUERCE LA SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA SOBRE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS QUE OPERAN EN LOS RAMOS DE GASTOS MÉDICOS Y SALUD, VERIFICANDO QUE SUS PROCEDIMIENTOS Y TARIFAS SE AJUSTEN A LA LEY Y A LAS SANAS PRÁCTICAS DEL SECTOR.

**TERCERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF), PARA QUE FORTALEZCA LA ATENCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, EN ESPECIAL EN LOS CASOS DE INCREMENTOS INJUSTIFICADOS O INCUMPLIMIENTO DE PÓLIZAS, Y DIFUNDA INFORMACIÓN CLARA SOBRE LOS MECANISMOS DE RECLAMACIÓN Y CONCILIACIÓN DISPONIBLES PARA LOS AFECTADOS. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. EN MORENA, SOSTENEMOS UNA VERDAD IRRENUNCIABLE: LA SALUD ES UN DERECHO HUMANO, NO UN PRIVILEGIO NI UN NEGOCIO. NUESTRO MOVIMIENTO HA IMPULSADO UNA TRANSFORMACIÓN PROFUNDA DEL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA, BUSCANDO ATENCIÓN MÉDICA UNIVERSAL Y DIGNA PARA TODAS Y TODOS. PERO MIENTRAS AVANZAMOS EN LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA PÚBLICO,

TAMBIÉN DEBEMOS ATENDER UN PROBLEMA CRECIENTE: LOS ABUSOS Y SOBREPRECIOS EN HOSPITALES PRIVADOS QUE LASTIMAN LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN. HOY, GRACIAS AL TRABAJO DE QUIENES REPRESENTAMOS LA CUARTA TRANSFORMACIÓN, EN ESTE CASO DEL SENADOR WALDO FERNÁNDEZ, SE ABRE EN ESTE CONGRESO LA DISCUSIÓN PARA CREAR UNA REALIDAD EN LA QUE EN LOS HOSPITALES PRIVADOS TRANSPARENTEN LOS PRECIOS DE SUS SERVICIOS E INSUMOS, SE APLIQUEN CRITERIOS HOMOGÉNEOS DE SUPERVISIÓN Y SE ESTABLEZCA SANCIONES CLARAS CUANDO SE VULNEREN LOS DERECHOS DE LA GENTE. ESTA ACCIÓN, MUESTRA COMO PASAMOS DE LA DENUNCIA AL DISEÑO CONCRETO DE REFORMAS LEGISLATIVAS QUE RESPALDAN LA JUSTICIA SOCIAL. CUANDO UNA PERSONA ACUDE A UN HOSPITAL, LO HACE EN UN MOMENTO DE VULNERABILIDAD, CONFIANDO EN SER CUIDADA Y RESPETADA. SIN EMBARGO, HOY VEMOS COMO LA AVARICIA MERCANTIL HA INVADIDO ESPACIOS DONDE DEBERÍA PREVALECCER LA ÉTICA. CASOS DE COBROS ABUSIVOS, SERVICIOS INFLADOS Y HASTA DOCUMENTOS FALSIFICADOS, EXPONEN UN SISTEMA QUE EN LUGAR DE PROTEGER, ESTÁ LASTIMANDO A LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN. NINGUNA VIDA MERECE CONVERTIRSE EN UNA FACTURA. DESDE ESTA SOBERANÍA Y DESDE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN, NOS HEMOS POSICIONADO Y HEMOS ACTUADO PARA BUSCAR PONER FIN DE UNA VEZ POR TODAS A ESTAS NEFASTAS PRÁCTICAS. POR ELLO, NOS SUMAMOS A FAVOR DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, PUES COINCIDE PLENAMENTE CON LA VISIÓN HUMANISTA Y DE JUSTICIA SOCIAL DE NUESTRO MOVIMIENTO: PROTEGER LA ECONOMÍA FAMILIAR, DIGNIFICAR LA ATENCIÓN MÉDICA Y REFORZAR EL PRINCIPIO IRRENUNCIABLE DE QUE PRIMERO ESTÁ EL PUEBLO. CON ESTOS VALORES AVANZAMOS DE FREnte, CON LA CERTEZA DE QUE EN MORENA SIEMPRE ESTAREMOS DE LADO DE QUIENES MÁS LO NECESITAN. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE

VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 32 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR A VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS C. DIPUTADOS: (CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ Y ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA); Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ); DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. LA SUSCRITA DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO EN BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** ES INADMISIBLE QUE LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EN NUEVO LEÓN SIGA IGNORANDO LOS CRITERIOS TÉCNICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES QUE DEBERÍAN SER LA BASE DE TODA OBRA, SOBRE TODO, LAS OBRAS DE GRAN MAGNITUD. LA CIUDADANÍA MERECE PROYECTOS PENSADOS EN SU BIENESTAR, NO EN PONER EN RIESGO SU SEGURIDAD NI SU PATRIMONIO, O AFECTACIONES QUE ANTES NO EXISTÍAN. LA LÍNEA 4 DEL METRO, LEJOS DE REPRESENTAR UN AVANCE GENUINO EN PLANES DE MOVILIDAD URBANA, HA SACADO A LA LUZ UNA SERIE DE FALLAS Y OMISIONES POR PARTE DE LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DEL PROYECTO. ESTA OBRA QUE PROMETÍA PROGRESO, HOY, SE CONVIERTE EN SINÓNIMO DE NEGLIGENCIA E INCOMPETENCIA, EVIDENCIANDO QUE LAS DECISIONES TOMADAS NO DERIVAN DE LO QUE SIEMPRE HEMOS DEMANDADO DESDE ESTE CONGRESO: QUE LAS OBRAS SE HAGAN DESDE

EL PRINCIPIO CON PROYECTOS EJECUTIVOS PARA ASEGURAR LA SUMA CALIDAD DE LAS MISMAS. ES VERDADERAMENTE PREOCUPANTE QUE EN PLENO 2025, EN NUEVO LEÓN, CUANDO YA TENEMOS LA LEY DE OBRA PÚBLICA, LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL Y LA LEY PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIGAN OCURRIENDO ERRORES TAN GRAVES QUE AFECTAN DE MANERA DIRECTA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY. PRESIDENTA, HICE LLEGAR UNAS IMÁGENES AL ÁREA DE INFORMÁTICA, OJALÁ QUE ME PUEDAN AYUDAR A TRANSMITIRLAS AQUÍ EN LAS PANTALLAS DE ESTE CONGRESO”.

**C. PRESIDENTA:** “SOLICITO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA, APOYAR A LA DIPUTADA CON EL MATERIAL AUDIOVISUAL QUE HIZO LLEGAR”.

APOYADA DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, LA **C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “GRACIAS, PRESIDENTA. EN LOS ÚLTIMOS MESES, QUIENES HABITAMOS EN ESTA CIUDAD, HEMOS PRESENCIADO INUNDACIONES ATÍPICAS, PORQUE HOY CON POCOS MINUTOS DE LLUVIA, LAS PRINCIPALES AVENIDAS DE ESTA METRÓPOLI SE INUNDAN INEXPLICABLEMENTE, PROBABLEMENTE HASTA EL DÍA DE HOY. CÓMO ES POSIBLE QUE LAS ZONAS COMO GONZALITOS, RUIZ CORTINES, CONSTITUCIÓN, QUE AHÍ SE HAYAN INVERTIDO EN PROYECTOS DE TAN ALTO CALADO, PERO QUE PONEN EN RIESGO LA SEGURIDAD DE LA GENTE Y QUE ESTÁN DAÑANDO GRAVEMENTE, Y PARA SIEMPRE, LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE NUESTRA CIUDAD. ESAS INUNDACIONES NO SOLO HAN PUESTO EN RIESGO LA VIDA DE LAS PERSONAS Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE ELLAS, SINO QUE HAN CAUSADO PÉRDIDAS MATERIALES SIGNIFICATIVAS, AFECTANDO EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS, HOGARES, NEGOCIOS Y LAS PROPIAS VIALIDADES. HOY CONOCIMOS REPORTES PERIODÍSTICOS QUE SEÑALAN, QUE LOS PILOTES DE SOPORTE DEL VIADUCTO DEL METRO DE LA LÍNEA 4 FUERON COLOCADOS DENTRO DE UNO DE LOS PRINCIPALES DUCTOS PLUVIALES DE LA CIUDAD, UNO DE LOS MÁS GRANDES TUBOS RECOLECTORES HOY ESTÁ DAÑADO POR LAS OBRAS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 4 DEL METRO. ESTO, APARTE DE QUE OBSTRUYE EL PASO DEL AGUA, POR SUPUESTO QUE PROVOCA ACUMULACIONES DE TIERRA, DE PIEDRAS, DE DESECHOS SÓLIDOS; Y ESTE TIPO DE INTERVENCIÓN, NO NADA MÁS CONTRAVIENE LOS PRINCIPIOS BÁSICOS DE INGENIERÍA HIDRÁULICA, SINO QUE COMPROMETE GRAVEMENTE LA SEGURIDAD URBANA Y PODRÍA DERIVAR, INCLUSO, EN CATÁSTROFES MAYORES SI NO SE ATIENDE DE MANERA

INMEDIATA. IMAGINEMOS UN PERIODO INTENSO DE LLUVIA, IMAGINEMOS QUÉ PODRÍA PASAR SI LA LLUVIA EN GRANDES CANTIDADES, EN PERIODOS CORTOS DE TIEMPO, ¿QUÉ PASARÁ CON LA FUERZA DE ESA AGUA? EJERCiendo PRESIÓN SOBRE EL PILOTE QUE ESTÁ SOSTENIENDO UN TRANSPORTE PÚBLICO DE ESE NIVEL DE PESO Y TRANSPORTANDO A TANTA GENTE. ¿QUÉ VA A PASAR CON ESA FUERZA DEL AGUA? ¿QUÉ VA A PASAR CON ESE METRO SOSTENIÉNDOSE SOBRE UN PILOTE QUE TIENE ABAJO UN SISTEMA PLUVIAL COMO EL QUE HOY CONOCIMOS? ES INACEPTABLE, PORQUE ESTA SITUACIÓN ATIENDE A UNA OMISIÓN QUE HEMOS VENIDO SEÑALANDO EN ESTE CONGRESO DESDE HACE MUCHO TIEMPO, QUE ES, EL QUE ESTA ADMINISTRACIÓN ESTÁ HACIENDO OBRAS SIN PROYECTOS EJECUTIVOS; SIN PROYECTOS EJECUTIVOS QUE JUSTIFIQUEN LA VIABILIDAD TÉCNICA DE LAS OBRAS EMPRENDIDAS O QUE SE PRESENTAN A DESTIEMPO YA CUANDO SE LES VINO LA SOGA AL CUELLO, LITERAL, EL AGUA A LAS CIUDADES, Y HASTA AHÍ ENTONCES DECIDEN: "*BUENO, ENTONCES SI VAMOS A MANDAR HACER UN PROYECTO EJECUTIVO*". ¿QUIÉN PAGA POR ESTA IMPROVISACIÓN? ¿QUIÉN PAGA HOY POR LA NEGLIGENCIA DEL GOBIERNO DE SAMUEL GARCÍA? LO MÁS GRAVE, LO MÁS GRAVE DE TODO ESTO, ES QUE LA OMISIÓN RESPONDE TANTO A OCURRENCIAS PENSADAS; ESTA OMISIÓN RESPONDE A LAS OCURRENCIAS QUE SE PIENSAN CUANDO EL GOBIERNO DECIDE O TOMA DECISIONES PENSANDO MÁS EN SUS ANUNCIOS, QUE EN LOS RESULTADOS PARA LE GENTE DE NUEVO LEÓN. SIGUEN HACIENDO LAS COSAS AL VAPOR PARA QUEDAR BIEN CON LOS INFLUENCERS QUE VIENEN A VISITAR ESTA CIUDAD, CON LOS TURISTAS QUE VAN A VENIR AL MUNDIAL, EN LUGAR DE QUEDAR BIEN CON LA GENTE DE NUEVO LEÓN. POR LO ANTERIOR, EXIGIMOS AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE ORDENE, SIN DILACIÓN, UNA REVISIÓN TÉCNICA EXHAUSTIVA DEL SISTEMA DE DRENAGE PLUVIAL EN LAS ZONAS AFECTADAS QUE SE REPORTAN AHORA; QUE PRESENTE PÚBLICAMENTE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL E HIDRÁULICO RELACIONADOS CON LA OBRA, Y QUE IMPLEMENTE MEDIDAS CORRECTIVAS INMEDIATAS QUE GARANTICEN EL FLUJO ADECUADO DEL AGUA Y PREVENGAN FUTURAS INUNDACIONES, DAÑOS EN LA CARPETA ASFÁLTICA; LOS PLUVIALES DAÑADOS NO NADA MÁS DE ESTA ZONA, SINO TODOS LOS QUE CONVERGEN EN ESTA RED, Y SOBRE TODO TAMBIÉN EN LAS AFECTACIONES FUTURAS QUE ESTO VA A PROVOCAR A LAS CALLES DEL CENTRO DE LA CIUDAD. LA SEGURIDAD Y EL BIENESTAR DE LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN NO PUEDEN NI DEBEN ESTAR SUBORDINADOS A LOS INTERESES POLÍTICOS. LE RECORDAMOS AL GOBERNADOR QUE ES UN DEBER IRRENUNCIABLE GARANTIZAR QUE TODA OBRA PÚBLICA SE REALICE CON RESPONSABILIDAD, CON PREVISIÓN, CON RESPETO ABSOLUTO AL ENTORNO

URBANO. EXIGIMOS RESPUESTAS CLARAS, ACCIONES CONTUNDENTES Y EL COMPROMISO REAL DE REMEDIAR EL DAÑO CAUSADO AL DRENAGE, AL DRENAGE PLUVIAL, PORQUE LA VIDA Y EL PATRIMONIO DE LA GENTE DE NUEVO LEÓN, Y DE TODOS LOS QUE PASAMOS POR ESTAS PRINCIPALES AVENIDAS, ESTÁ EN JUEGO. POR LO QUE ACUDIMOS A ESTA TRIBUNA A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS CON LAS DEPENDENCIAS COMPETENTES, A FIN DE QUE SE INFORME A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE MANERA CLARA Y DETALLADA, SOBRE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS DE IMPACTO AMBIENTAL E HIDRÁULICOS QUE SUSTENTAN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 4 DEL METRO, PARTICULARMENTE EN LO QUE RESPECTA A TODAS Y CADA UNA DE LAS AFECTACIONES REALIZADAS SOBRE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DEL SISTEMA DE DRENAGE PLUVIAL EN LA ZONA DE MONTERREY, ESPECÍFICAMENTE EN EL TUBO COLECTOR QUE SE ENCUENTRA SOBRE AVENIDA CONSTITUCIÓN Y AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA. **SEGUNDO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA EMITIR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA HERNÁN MANUEL VILLARREAL RODRÍGUEZ, ASÍ COMO AL DIRECTOR DE METRORREY ABRAHAM VARGAS MOLINA, Y AL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL ERIK TEÓDULO CAVAZOS CAVAZOS, A FIN DE QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN LO SIGUIENTE: 1.- LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE INFORMAR A ESTA SOBERANÍA LA FECHA, NOMBRE COMPLETO Y PUESTO O CARGO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PERSONAS Y/O EMPRESAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO DE ESTUDIO, EVALUACIÓN Y AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE A TODAS Y CADA UNA DE LAS AFECTACIONES REALIZADAS POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 4 SOBRE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DEL SISTEMA DE DRENAGE PLUVIAL EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, ESPECÍFICAMENTE EN EL TUBO COLECTOR QUE SE ENCUENTRA SOBRE AVENIDA CONSTITUCIÓN Y VENUSTIANO CARRANZA, Y EN CASO DE COMPROBARSE DICHAS AFECTACIONES, SE INICIEN DE INMEDIATO LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O DE CUALQUIER OTRO CARÁCTER QUE EN SU CASO CORRESPONDAN. 2.- LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE INFORMEN A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EL IMPACTO, LA EVALUACIÓN DE LOS DAÑOS Y EL RIESGO EXISTENTE OCASIONADO POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 4 DEL METRO,

DERIVADO DE LAS PERFORACIONES Y AFECTACIONES EXISTENTES EN EL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, ESPECÍFICAMENTE EN EL TUBO COLECTOR QUE SE ENCUENTRA SOBRE AVENIDA CONSTITUCIÓN Y VENUSTIANO CARRANZA. 3.- SE SUSPENDA CUALQUIER CONSTRUCCIÓN HASTA EN TANTO NO SE CUENTE CON LA EVALUACIÓN DE IMPACTO Y RIESGO ANTERIORMENTE SOLICITADA, Y SE IMPLEMENTE UN PLAN DE REMEDIACIÓN INTEGRAL DERIVADO DE LA AFECTACIÓN OCASIONADA POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 4 DEL METRO SOBRE EL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL, Y CON ELLO PREVENIR POSIBLES DAÑOS A LA INTEGRIDAD DE LOS CIUDADANOS QUE CIRCULAN POR LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES CUANTO, PRESIDENTA".

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. HOY QUIERO DEJAR ALGO MUY CLARO: EN NUEVO LEÓN, LAS GRANDES OBRAS NO SE DETIENEN NI SE VAN A DETENER, SE SUPERVISAN, SE CORRIGEN Y SE MEJORAN; PERO SIEMPRE AVANZANDO. RECORDAMOS QUE SE ESTÁ CONSTRUYENDO MEGA INFRAESTRUCTURA QUE NO SE HACÍA EN MÁS DE 30 AÑOS EN NUEVO LEÓN. EL PROYECTO DEL METRO, PARTICULARMENTE LAS LÍNEAS 4 Y 6, NO ES UNA IMPROVISACIÓN, ES UNA VISIÓN DE FUTURO. SE TRATA DE UNA OBRA MONUMENTAL QUE FORMA PARTE DEL EJE TRANSPORTE DIGNO DEL PLAN "MUEVO LEÓN" CON MÁS DE 36 KILÓMETROS Y 28 ESTACIONES, DISEÑADA PARA BENEFICIAR A 200 MIL PERSONAS DIARIAS, LA MÁS GRANDE DEL CONTINENTE. Y SÍ, COMO TODA OBRA DE ESTA MAGNITUD, ENFRENTA RETOS, EN DONDE EL GOBIERNO DEL ESTADO YA ESTÁ ACTUANDO CON RESPONSABILIDAD Y TRANSPARENCIA. DESDE LOS ESTUDIOS PRELIMINARES SE REALIZARON VERIFICACIONES EXHAUSTIVAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS, DRENAJE PLUVIAL, AGUA, ENERGÍA, COMUNICACIONES Y GAS, Y CADA HALLAZGO HA SIDO ATENDIDO CONFORME A LOS PROTOCOLOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS. EN LOS PUNTOS DONDE LAS ESTRUCTURAS DEL METRO INTERACTÚAN CON EL DRENAJE PLUVIAL YA SE ESTÁN

EJECUTANDO LAS ADECUACIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS NECESARIAS, Y SE HA SOSTENIDO 4 MESAS DE TRABAJO CON SERVICIOS PÚBLICOS DE MONTERREY, PARA GARANTIZAR UNA SOLUCIÓN DEFINITIVA. DE LOS MÁS DE 2 MIL 095, RECALCO, 2 MIL 095 PILOTES QUE INTEGRAN LA OBRA, SÓLO 3 PUNTOS ESPECÍFICOS REQUIEREN AJUSTES TÉCNICOS, LOS CUALES YA ESTÁN EN PROCESO DE ADECUACIÓN, Y EL CONTRATISTA YA ESTÁ TRABAJANDO EN EL PROYECTO PARA HACER LA OBRA DE DESVÍO. LAS RECIENTES LLUVIAS QUE AZOTARON A NUESTRO ESTADO, LAS MÁS INTENSAS EN 5 AÑOS, PROVOCARON ENCHARCAMIENTOS QUE LOS...

**C. SECRETARIA:** “PRESIDENTA, LA DIPUTADA LORENA DE LA GARZA, PIDE USO DE LA PALABRA”.

**C. PRESIDENTA:** “SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA, ¿CON QUÉ OBJETO, DIPUTADA?”.

**C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA:** “PARA HACER UNA MOCIÓN DE INTERPELACIÓN, PRESIDENTA. SI ME PERMITE”.

**C. PRESIDENTA:** “SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ. ¿LA ACEPTA DIPUTADA MELISA?”.

**C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ:** “¿MANDE? NADA MÁS TERMINO EL...”.

**C. PRESIDENTA:** “PERO LA PREGUNTA ES SI ¿ACEPTA O NO LA INTERPELACIÓN?”.

**C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ:** “SÍ, PERO NADA MÁS TERMINANDO...”.

**C. PRESIDENTA:** “ES QUE ES EN EL MOMENTO”.

**C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ:** “SÍ. ADELANTE”.

**C. PRESIDENTA:** “ADELANTE, DIPUTADA LORENA”.

**C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA:** “GRACIAS. GRACIAS, DIPUTADA. GRACIAS, COMPAÑERA DIPUTADA. HACÍA MENCIÓN USTED A UNOS PROTOCOLOS TÉCNICOS QUE YA SE HABÍAN TOMADO EN CUENTA PARA LA REMEDIACIÓN DEL DAÑO, Y QUE SE DISEÑÓ LA OBRA TOMANDO EN CUENTA ESOS PROTOCOLOS TÉCNICOS QUE, SEGÚN LO QUE LE ESCUCHÉ AHORITA, DECÍA QUE NO IBA A HABER AFECTACIÓN; ME PODRÍA, POR FAVOR DESARROLLAR:

¿CUÁLES SON ESOS PROTOCOLOS TÉCNICOS? POR FAVOR. ESA ES LA INTERPELACIÓN, PRESIDENTA. ES CUANTO”.

**C. PRESIDENTA:** “ADELANTE, DIPUTADA MELISA”.

**C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ:** “GRACIAS, DIPUTADA. PUES COMO COMENTÉ, METRORREY EN CONJUNTO CON SERVICIOS PÚBLICOS DE MUNICIPIO, ESTÁN LLEVANDO LAS MESAS DE TRABAJO PARA PODER REVISAR CADA UNA DE LAS COLUMNAS, TODO LO QUE TENGA QUE VER CON LA LÍNEA DEL METRO; Y LO QUE SE ESTÁ HACIENDO ES CORREGIR EN EL MOMENTO QUE ENCUENTRAN ESTE TIPO DE AFECTACIÓN. RECALCO, QUE SOLAMENTE SON 3 DE LOS 2 MIL 095 QUE SE ENCUENTRAN...”

**C. SECRETARIA:** “PRESIDENTA, LA DIPUTADA LORENA DE LA GARZA, PIDE USO DE LA PALABRA”.

**C. PRESIDENTA:** “¿EN QUÉ SENTIDO, DIPUTADA LORENA?”.

**C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA:** “NUEVAMENTE INTERPELACIÓN, PRESIDENTA. SI ME PERMITE LA PONENTE”.

**C. PRESIDENTA:** “PREGUNTO A LA DIPUTADA ORADORA, SI DESEA UNA INTERPELACIÓN”.

**C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ:** “NO, GRACIAS”.

**C. PRESIDENTA:** “NO SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ”.

LA **C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “BUENO. CONTINUANDO, LES COMENTABA QUE EL METRO REPRESENTA UNA APUESTA POR LA MOVILIDAD MODERNA, SUSTENTABLE Y SEGURA; Y ES UNA OBRA QUE CONECTARÁ OPORTUNIDADES, CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO PARA MILES DE FAMILIAS. POR ESO, HOY MÁS QUE NUNCA, HACEMOS UN LLAMADO A LA RESPONSABILIDAD Y A LA UNIDAD. LAS OBRAS PÚBLICAS NO DEBEN DE SER UN CAMPO DE BATALLA POLÍTICO, DEBEN SER MOTIVO DE ORGULLO COLECTIVO. DESDE ESTA TRIBUNA, REFRENDAMOS EL RESPALDO A LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN TOMANDO PARA RESOLVER CADA INCIDENCIA Y GARANTIZAR QUE ESTE GRAN PROYECTO AVANCE CON SEGURIDAD Y CON RESPONSABILIDAD, Y CON VISIÓN DE FUTURO. PORQUE EN NUEVO LEÓN, EL GOBIERNO TRABAJA DANDO GRANDES

RESULTADOS Y LO QUE SIGUE ES AVANZAR, NO DETENERNOS, Y ESO YA LO RECONOCE MÁS DEL 85% DE LA POBLACIÓN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **AILE TAMEZ DE LA PAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. EL PROYECTO DE LAS NUEVAS LÍNEAS DEL METRO HA DADO MUCHO DE QUÉ HABLAR, PERO SOBRE TODO MUCHO POR LO CUAL PREOCUPARNOS. HACE UNOS MESES, DE UNA DE LAS ESTRUCTURAS EN CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 6 DEL METRO, UBICADA SOBRE LA AVENIDA MIGUEL ALEMÁN, COLAPSÓ PRESUNTAMENTE DEBIDO A LOS FUERTES VIENTOS Y A LA LLUVIA EN LA ZONA. AHORA, NOS ENTERAMOS DE QUE LA LÍNEA 4 SE ESTÁ CONSTRUYENDO INVADIENDO EL DRENAGE PLUVIAL, LO QUE PODRÍA EXPLICAR LAS INUNDACIONES REGISTRADAS HACE ALGUNAS SEMANAS. MIENTRAS SE TRATE DE VELAR POR NUESTRA SEGURIDAD, NO DEJAREMOS DE SEÑALAR LAS SITUACIONES QUE DEBEN DE SER CONOCIDAS POR LA CIUDADANÍA. NINGÚN PROYECTO DE ESTA MAGNITUD DEBE EJECUTARSE AL MARGEN DE LOS SISTEMAS URBANOS ESENCIALES COMO LO ES EL DRENAGE PLUVIAL; NO SE TRATA DE DETENER LA OBRA, SINO DE GARANTIZAR QUE SU AVANCE SE REALICE CON LA DEBIDA DILIGENCIA TÉCNICA, NORMATIVA Y SOCIAL. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA, POR EL USO DE LA PALABRA. YO QUIERO VENIR SIN UN DISCURSO PREPARADO, PERO SÍ CON UNA ANALOGÍA PORQUE, ES UNA ANALOGÍA QUE CREO QUE VIVO, QUE VIVÍ Y QUE VIVO ACTUALMENTE. YO VIVÍA EN LA ANÁHUAC, AHÍ CRECÍ, EN LA ANÁHUAC, SAN NICOLÁS, Y AHÍ ME TRANSPORTABA A LA UNIVERSIDAD Y AHÍ ME TRANSPORTABA A MIS PUNTOS DONDE YO FRECUENTABA MI VIDA SOCIAL, MI VIDA LABORAL, MI VIDA PROFESIONAL, Y FUI UN GRAN PROMOTOR DE LA LÍNEA 2 DEL METRO QUE SE LLEVÓ AÑOS EN DECIDIRSE HACERLA Y AÑOS EN DECIDIRSE EN REALIZARLA; CUANDO YA SE LOGRA, LA USÉ MUCHÍSIMO LA LÍNEA 2, Y AHORITA ESTOY MUY CONTENTO DE LO QUE ME HA PERMITIDO LA VIDA, FORMAR PARTE DE UN EQUIPO QUE ESTÁ HACIENDO 36 KILÓMETROS DE METRO, DE LÍNEA, DE... DE METRO. ENTONCES, CON ESA ALEGRÍA QUE ME DA ESTAR EN ESTE EQUIPO; CON ESA ALEGRÍA QUE ME DA SER PARTE DE ESTA VIDA POLÍTICA Y DE DESARROLLO Y DE CRECIMIENTO DE NUEVO LEÓN; QUIERO PLATICARLES QUE MI HERMANO, ES TRAUMATÓLOGO; ES DOCTOR. MUCHAS VECES ME HA PLATICADO CÓMO TIENE QUE

ENMENDAR LOS HUESOS QUEBRADOS DE LAS PERSONAS. PARA SANAR EL CUERPO TIENES QUE VOLVER A QUEBRAR EL HUESO PARA PODERLO DEJAR COMO SE DEBE HACER. QUERERLE DAR UN TONO DE DESTRUCCIÓN A UNA BUENA OBRA QUE SE ESTÁ HACIENDO, YA LES DEJO A USTEDES EL FINAL DE LA ORACIÓN. EL OBJETIVO DE ESTE METRO, EL OBJETIVO DE ESTAS VÍAS DE COMUNICACIÓN, ES PRECISAMENTE CONSTRUIR; ES PRECISAMENTE MEJORAR EL CUERPO; SANARLO; EL CUERPO ES LA SOCIEDAD; EL CUERPO ES LA METRÓPOLI QUE TENEMOS QUE MOVILIZAR. ENTONCES, QUIERO PONER OTRA VEZ EN ALTO EL OBJETIVO QUE ES CONSTRUIR, QUE ES MEJORAR LA MOVILIDAD. Y LO DIGO... AHORITA, HICISTE UNA MOCIÓN, COMPAÑERA DIPUTADA, QUE, SI ME LA HACES A MÍ NO SABRÍA QUÉ CONTESTARTE, PERO SÍ ESTOY ENTERADO DE QUE YA HAY PLÁTICAS CON LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MONTERREY Y EL IMA (INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD). ENTONCES, A MÍ ME PONE MUY CONTENTO SABER QUE YA PARA CUANDO SALIÓ ESTE TEMA EN LA NOTA, YA HABÍA ACUERDOS, YA HABÍA... NO ACUERDOS, PERO SÍ PLÁTICAS PARA HACER LAS CORRECCIONES...”.

**C. PRESIDENTA:** “DIPUTADO, NADA MÁS PARA COMENTARLE QUE SE DIRIJA AL PLENO Y NO SE PERMITEN DIÁLOGOS”.

**C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES:** “¡AH! MUY BIEN. PERDÓN. LO HACÍA CON UNA INTENCIÓN MUY BUENA. PERO, EL PUNTO DE MI INTERVENCIÓN ES DECIR QUE NO SE ESTÁ DESTRUYENDO, SE ESTÁ CONSTRUYENDO Y SE ESTÁ QUERIENDO HACER ALGO HISTÓRICO PARA NUEVO LEÓN; Y SON 3 COLUMNAS DE 2 MIL NOVENTA Y TANTAS COLUMNAS; SON MÁS DE 200 MIL USUARIOS QUE SE VAN A BENEFICIAR DIARIAMENTE. Y YO, POR EL CONTRARIO, QUIERO HACER UN EXHORTO A TODOS LOS MUNICIPIOS, A QUE SE LIMPIEN LOS DRENajes PLUVIALES. ESO SÍ SON DE LOS MUNICIPIOS. Y HA HABIDO INUNDACIONES NO NADA MÁS AHORITA QUE ESTÁ LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 4, SINO TAMBIÉN EN OTROS AÑOS, Y HA HABIDO ACCIDENTES QUE INCLUYEN DRENajes PLUVIALES; Y NO VALE LA PENA SEÑALAR NI DECIR MARCAS, NI DECIR NOMBRES. LO QUE SÍ QUIERO DEJAR CLARO ES QUE TENEMOS QUE HACER EN CONJUNTO QUE ESTO FUNCIONE. Y QUIERO VERME MUY PROPOSITIVO CON ESTA INTERVENCIÓN QUE HAGO AHORITA. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, QUIEN EXPRESÓ: “¡DIOS SANTO! OIGAN, AQUÍ NO SE TRATA DE MINIMIZAR, 2 MIL PILOTOS Y SOLO 7 SON DAÑADOS, NO ES SACRIFICAR. LA PREOCUPACIÓN ES LO QUE ESTAMOS VIENDO CON UNAS pocas LLUVIAS, Y SÍ, ME QUEDA CLARO QUE LOS MUNICIPIOS TIENEN QUE DESAZOLVAR PORQUE ESTE ES EL TÉRMINO, LOS DRENajes, OKEY; PERO BUENO, AL FINAL DEL DÍA LA CONSTRUCCIÓN ESTÁ MAL HECHA, DEBIÓ HABERSE PLANEADO, DEBIERON HABER PRESENTADO ESTUDIOS HIDROLÓGICOS, PORQUE PASAS POR UN CAUCE Y DEBIERON PRESENTAR UN PROYECTO TÉCNICO, SI VAMOS A HABLAR DE CUESTIONES TÉCNICAS COMO LO HIZO LA COMPAÑERA, PERO BUENO. EL TEMA QUE HOY TRATAMOS NOS PREOCUPA PROFUNDAMENTE A TODOS LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY. LAS AFECTACIONES QUE ESTÁ GENERANDO LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 4 DEL METRO SOBRE LA INFRAESTRUCTURA DEL DRENaje PLUVIAL, NOS TIENE QUE PREOCUPAR Y ESO ES POR FALTA, OBVIAMENTE, DE ESOS ESTUDIOS QUE EL GOBERNADOR NUNCA QUISO ENTREGAR. BUENO, DE ACUERDO CON DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN, SE HA CONFIRMADO QUE AL MENOS 7 PILOTOS, 7, NO SON 3 Y NO SON 2 MIL, CLARAMENTE HABRÁ QUE METERNOS TODOS AL DRENaje PARA REVISARLO; DE ESTA OBRA SE ENCUENTRAN INSTALADOS SOBRE O A UN COSTADO DE UN COLECTOR, OJO, DE UN COLECTOR PRINCIPAL DE 4 METROS DE DIÁMETRO, APROXIMADAMENTE 6 METROS DE PROFUNDIDAD EN EL TRAMO DE LA AVENIDA CONSTITUCIÓN Y VENUSTIANO CARRANZA. LOS QUE SOMOS ORIUNDOS DE NUEVO LEÓN SABEMOS QUE ESTO NUNCA LO HABÍAMOS VISTO, ESTAS AGUAS NUNCA HABÍAN... NUNCA HABÍAMOS VISTO ESA MAGNITUD DE LO QUE PASÓ EN CONSTITUCIÓN Y GONZALITOS. EN FIN, ESTE COLECTOR ES UNA PARTE ESENCIAL DEL SISTEMA QUE EVITA INUNDACIONES EN UNA ZONA QUE HISTÓRICAMENTE, PUES HA SIDO VULNERADA. ESTAS CONSTRUCCIONES HAN INVADIDO LA INFRAESTRUCTURA PLUVIAL, REDUCIENDO SIGNIFICATIVAMENTE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA DEL SISTEMA, Y CON ELLO SE PROVOCÓ INUNDACIONES ATÍPICAS EN PUNTOS COMO LA AVENIDA GONZALITOS Y EN TRAMOS CERCANOS. NO SE TRATA DE UN TAPÓN, COMO MENCIONAN ALGUNAS PERSONAS QUERIENDO MINIMIZAR ESTE PROBLEMA, SINO UNA OBSTRUCCIÓN QUE DISMINUYE LA VELOCIDAD DEL DESALOJO DEL AGUA, GENERANDO ACUMULACIONES QUE PONEN EN RIESGO VIVIENDAS, COMERCIOS Y LA SEGURIDAD DE TODOS LOS NUEVOLEONESES, MÁS LOS DE ESA ZONA. EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS, COMO YA LO SABEMOS, VOY A SER UN POCO REITERATIVA, SE HAN REGISTRADO INUNDACIONES

ATÍPICAS EN LOS DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD, ESPECIALMENTE EN ZONAS DONDE SE REALIZAN CASUALMENTE ESTOS TRABAJOS DE ESTE MONORIEL HECHO A LAS MALAS, A LA MALA; VECINOS HAN REPORTADO ACUMULACIONES INUSUALES, ENCHARCAMIENTOS PROLONGADOS Y DAÑOS EN VIALIDADES COMO EN GONZALITOS, QUE ANTES NO SE PRESENTABAN, LOS QUE VIMOS ENFRENTE DE JULIO CEPEDA; Y ESTO, MÁGICAMENTE COINCIDE CON LAS MALAS ACTUACIONES DE ESTE GOBIERNO E INTERVENCIONES EN EL DRENAJE PLUVIAL Y EVIDENCIA EL DAÑO ESTRUCTURAL QUE ESTÁ SUFRiendo ESTE COLECTOR PRINCIPAL, UNA AFECTACIÓN QUE NO SÓLO ALTERA EL FLUJO DEL AGUA, SINO TAMBIÉN PUEDE DERIVAR EN COLAPSOS, FILTRACIONES Y UN MAYOR RIESGO CON LLUVIAS INTENSAS, COMO LO MENCIONÓ LA COMPAÑERA PONENTE. LA MAGNITUD DEL DAÑO REQUIERE ATENCIÓN INMEDIATA Y MEDIDAS CORRECTIVAS, LASTIMOSAMENTE OTRA VEZ EL PROYECTO EJECUTIVO Y TODOS LOS ESTUDIOS, PUES BUENO, NUNCA LOS ENSEÑARON, NO VAMOS A PODER SABER. DADO QUE VA A HABER REPERCUSIONES Y VAN A SER GRAVES A LA INFRAESTRUCTURA TAN DAÑADA COMO LA QUE TIENE NUEVO LEÓN Y PARA TODA LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN. NO PODRÁN SER LOS 2 MIL PILOTES COMPAÑEROS, PERO ES UNA VIDA HUMANA LA QUE SE PUEDE PERDER Y CON ESA, UNA, ES LA QUE BASTA. ADEMÁS, SE HAN ENCONTRADO RESTOS DE CONCRETO, BASURA, Y LO MÁS GRAVE, PILOTES SIN ACABADOS ADECUADOS, NO SOY INGENIERA, PERO BUENO; LO CUAL AGRAVA AÚN MÁS EL PASO DEL AGUA DEL COLECTOR. ESTO NO SOLO EVIDENCIA UNA FALTA DE PLANEACIÓN TÉCNICA, OTRA VEZ, SINO TAMBIÉN DEFICIENCIAS EN LA SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LAS AUTORIDADES DE MOVILIDAD, OBRA PÚBLICA Y DRENAJE URBANO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. LAS OBRAS PÚBLICAS, CLARO, DEBEN DE REPRESENTAR UN PROGRESO, NO UN RIESGO. EL DESARROLLO URBANO Y LA MOVILIDAD, SON ESENCIALES, PERO NO PUEDEN CONSTRUIRSE A COSTA DE LA SEGURIDAD HIDRÁULICA, NI DEL BIENESTAR DE LAS PERSONAS. EXIGIMOS QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y TODAS LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y TODOS LOS EXPERTISE DE MOVILIDAD, COMO LO ES EL SECRETARIO, TRANSPARENTEN LOS ESTUDIOS DE IMPACTO HIDRÁULICO REALIZADOS ANTES DE INICIAR ESTA CONSTRUCCIÓN Y QUE SE RINDA UN INFORME TÉCNICO URGENTE, SOBRE TODAS LAS AFECTACIONES AL DRENAJE PLUVIAL. MONTERREY NO PUEDE SEGUIR ENFRENTANDO ESTE TIPO DE INUNDACIONES CADA VEZ MÁS GRAVES POR ERRORES DE PLANEACIÓN QUE PUDIERON HABERSE EVITADO, PERO BUENO, VÁMONOS A LAS REDES. ASIMISMO, ES INDISPENSABLE Y QUIERO PONER ESTE TEMA SOBRE LA MESA, PONER TODA LA ATENCIÓN A UN PROYECTO DE MOVILIDAD, DE LA MAGNITUD QUE REPRESENTA LAS

NUEVAS LÍNEAS DEL METRO; SIN EMBARGO, NO PODEMOS DEJAR DE PERDER LA VISTA, LA REALIDAD DE LAS OTRAS 3 LÍNEAS YA EXISTENTES QUE ENFRENTAN AUMENTOS EN LA TARIFA, FALTA DE MANTENIMIENTO, DETERIORO CONSTANTE EN LOS TRENES, ESTACIONES E INFRAESTRUCTURAS EN MAL ESTADO. MIENTRAS SE PRESUME UN NUEVO TREN FABRICADO EN CHINA PARA UNA DE LAS LÍNEAS DE CONSTRUCCIÓN, LOS TRENES ACTUALES DE LAS OTRAS LÍNEAS OPERAN SIN AIRE ACONDICIONADO, CON FALLAS CADA VEZ MÁS RECURRENTES Y CON CONDICIONES INDIGNAS”.

**C. PRESIDENTA:** “DIPUTADA, LE PIDO QUE CONCLUYA”.

**C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ:** “QUIERO SOLICITAR NADA MÁS A LA DIPUTADA PONENTE AGREGAR EN EL PUNTO NÚMERO UNO DE LOS ACUERDOS, DIPUTADA, SI ME LO PERMITE, QUE TAMBIÉN SE EXHORTE AL CONSEJO NUEVO LEÓN PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE NUEVO LEÓN, DADO QUE ELLOS SON LOS ENCARGADOS Y VISORES EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS AL ESTADO Y SON UN BRAZO DERECHO DEL GOBIERNO EN TODOS ESTOS TEMAS. Y SOLAMENTE PARA CONCLUIR, LA INFRAESTRUCTURA DE NUESTRA CIUDAD MERECE CALIDAD Y OBVIAMENTE NUESTROS CIUDADANOS MERECEN TENER ESA SEGURIDAD EN TODOS LOS ASPECTOS. ES CUANTO. PERDÓN, PRESIDENTA”.

**C. PRESIDENTA:** “GRACIAS, DIPUTADA. PREGUNTO A LA DIPUTADA PROMOVENTE, SI ACEPTA LA ADICIÓN DE LA DIPUTADA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ”.

**C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA:** “SI, LA ACEPTE Y APARTE LA CELEBRO, PORQUE SI ES UN CONSEJO PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, HACE MUCHO SENTIDO, QUE ELLOS ESTÉN INVOLUCRADOS EN LA REVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE ESTA OBRA”.

**C. PRESIDENTA:** “GRACIAS. LE SOLICITAMOS A LA DIPUTADA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO, NOS HAGA LLEGAR LA PROPUESTA”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA. PUES YO QUIERO HACER AQUÍ UN TEMA IMPORTANTE, AHORITA LO COMENTABAN LAS DIPUTADAS QUE ME ANTECEDIERON; ES IMPORTANTE MENCIONAR, NO OLVIDAR, QUE EN EL 2017 HUBO UN SOCAVÓN EN MONTERREY A CARGO DE

LA ADMINISTRACIÓN DE ADRIÁN DE LA GARZA, DONDE SE TRAGÓ UNA FAMILIA SI RECORDARÁN; ENTONCES, ES IMPORTANTE QUE ESO LO TENGAMOS EN CUENTA, QUE NO LO OLVIDEMOS, PORQUE ENTONCES YO QUIERO HACER TAMBIÉN UNA MODIFICACIÓN A ESTO, QUE SE AGREGUE UN ACUERDO, UN PUNTO MÁS, DONDE, PUES SE INCLUYA AL MUNICIPIO DE MONTERREY, COMO BIEN LO DECÍA AHORITA MI COMPAÑERO ARMANDO VÍCTOR, HAY UN TEMA IMPORTANTE QUE TIENE QUE HABER DE COORDINACIÓN, SE TIENEN QUE DESAZOLVAR TODOS LOS DRENAJES PORQUE ES UNO DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS QUE HACE QUE SE GENEREN MÁS INUNDACIONES. ENTONCES, ES IMPORTANTE QUE EN ESTE PUNTO DE ACUERDO ASÍ CON ESA VOLUNTAD BUENA QUE VEO DE PARTE DE LA PROMOVENTE, PUES QUE DEBE EXISTIR UN PUNTO DONDE TAMBIÉN SE LE EXHORTE AL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, TRABAJAR EN CONJUNTO CON EL ESTADO Y TAMBIÉN COMPROMETERSE A DESAZOLVAR CADA UNO DE LOS DRENAJES PARA QUE NO VUELVA A OCURRIR LO QUE OCURRIÓ EN EL 2017, DONDE UN SOCAVÓN SE TRAGÓ A UNA FAMILIA. ES CUANTO. GRACIAS. Y BUENO, PEDIR SI...”.

**C. PRESIDENTA:** “PREGUNTO A LA DIPUTADA PROMOVENTE, SI ESTÁ DE ACUERDO O NO EN LA SOLICITUD PLANTEADA POR LA DIPUTADA MARISOL”.

**C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA:** “COMO BIEN LO ESTABLECIERON LOS COMPAÑEROS QUE SE MANIFESTARON EN CONTRA DE QUE SE HAGA LA REVISIÓN EXHAUSTIVA DE ESTE PROYECTO PARA LA SEGURIDAD DE LA GENTE DE NUEVO LEÓN, ME PARECE QUE EL PUNTO QUE PIDE LA PROMOVENTE DE LA MODIFICACIÓN AL EXHORTO, ES UN SENTIDO COMPLETAMENTE AL QUE FUE PRESENTADO PARA ESTE PLENO; POR LO QUE YO SUGERIRÍA QUE SE PRESENTE EN UN EXHORTO DIFERENTE. POR LO TANTO, NO, NO LO ACEPTO”.

**C. PRESIDENTA:** “GRACIAS, DIPUTADA PROMOVENTE. QUEDA DESECHADA LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA MARISOL”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. HOY SUBO A ESTA TRIBUNA, NO NADA MÁS COMO LEGISLADORA, COMO CIUDADANA PREOCUPADA, Y MIS COMPAÑEROS DE MOVIMIENTO CIUDADANO, QUE ANTECEDIERON EN ESTA TRIBUNA, ESTÁN VOTANDO EN CONTRA DE QUE SE PIDA, QUE SE

REVISE LO QUE ESTÁ SUcediendo CON ESTA OBRA PORQUE, ES INADMISIBLE Y ES IMPENSABLE Y ES INIMAGINABLE QUE SI YA HEMOS TENIDO MUERTES POR LLUVIAS Y LLUVIAS QUE NO HAN SIDO TAN TORRENCIALES COMO LAS ÚLTIMAS QUE ACABAMOS DE VER Y CALLES QUE SE HAN INUNDADO COMO JAMÁS HEMOS VISTO, PUEDAN ESTAR EN CONTRA DE QUE SE HAGA ESTA REVISIÓN; ES ALGO QUE ES INADMISIBLE, PORQUE NECESITAMOS PROTEGER A LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, PORQUE SI EL AGUA SIGUE PASANDO POR ESTOS PLUVIALES, ESTAS COLUMNAS SE VAN A IR DEBILITANDO, SEA UNA, SEA DOS, SEA TRES, SEA CUATRO, SEAN MUCHAS, Y ESE ES EL RIESGO QUE NO PODEMOS PERMITIR QUE NUESTRA CIUDADANÍA ESTÉ PASANDO. ¿DE QUÉ SIRVE PRESUMIR AVANCES EN LA MOVILIDAD DICIENDO QUE VAMOS EN TIEMPO Y FORMA, SI ESOS AVANCES SE CONSTRUYEN SOBRE EL COLAPSO DE NUESTRA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA? ¿DE QUÉ SIRVE HABLAR DE MODERNIDAD, SI SE IGNORA LA INGENIERÍA BÁSICA Y SE PERFORA EL DRENAJE PLUVIAL COMO SI FUERA TIERRA DE NADIE? LOS PILOTES DEL VIADUCTO COLOCADOS DENTRO DEL DUCTO PLUVIAL, NO SOLO OBSTRUYEN EL FLUJO DEL AGUA, PROVOCAN ACUMULACIÓN DE DESECHOS, AUMENTAN EL RIESGO DE INUNDACIONES Y COMPROMETEN LA SEGURIDAD ESTRUCTURAL DE TODA LA ZONA METROPOLITANA. ESTO ES UNA DENUNCIA FRONTAL CONTRA LA NEGLIGENCIA, LA IMPROVISACIÓN Y EL DESPRECIO INSTITUCIONAL QUE HOY SE TRADUCEN EN RIESGO REAL PARA LA VIDA Y EL PATRIMONIO DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. LA LÍNEA CUATRO DEL METRO QUE SE VENDIÓ COMO SÍMBOLO DE PROGRESO HA TERMINADO SIENDO UNA OBRA MAL HECHA, SIN SUSTENTO TÉCNICO, SIN ESTUDIOS HIDRÁULICOS, SIN PROYECTOS EJECUTIVOS, QUE NOS HEMOS PASADO PIDIENDO TODO EL TIEMPO DESDE HACE AÑOS Y CON CONSECUENCIAS GRAVES PARA LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA. RESULTA INCREÍBLE E INDIGNANTE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO SE HAYA ATREVIDO A PERFORAR ESTE DRENAJE PLUVIAL, UNA EVIDENCIA MÁS DE QUE NO SE HICIERON LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA VER CÓMO REACCIONARÁ ANTE LA FUERZA DEL AGUA EN MOVIMIENTO; ESTO NO SE PUEDE JUSTIFICAR COMO UN ERROR, NO ES UNA DECISIÓN POLÍTICA, IRRESPONSABLE QUE PRIORIZA LA FOTO SOBRE LA FUNCIÓN Y EL ESPECTÁCULO EN REDES SOCIALES SOBRE LA SEGURIDAD. CON PROFUNDA TRISTEZA, DECIMOS QUE EL ACTUAL GOBIERNO CONSTRUYE PARA PRESUMIR Y QUE SI ESA OBRA LA QUEREMOS TENER PARA EL MUNDIAL, ¿CÓMO VAMOS A PODER TENERLA ASÍ? SIN UN PROYECTO EJECUTIVO, VIENDO EL DAÑO QUE ESTÁN COMETIENDO PORQUE ES PREOCUPANTE QUE SE IGNORA LA TÉCNICA, SE ATROPELLA LA PLANEACIÓN Y SE VULNERA NUESTRA CIUDAD Y TODA EL ÁREA METROPOLITANA. ¿CON QUÉ SEGURIDAD

PODEMOS GARANTIZAR QUE UN DÍA NO VA A COLAPSAR LA LÍNEA CUATRO Y PONER EN RIESGO MILES DE VIDAS? POR ESO DESDE EL AÑO PASADO HEMOS EXIGIDO UN PLAN EJECUTIVO SERIO DE LAS OBRAS DEL METRO, PERO LO ÚNICO QUE HEMOS RECIBIDO ES SILENCIO, ES SIMULACIÓN Y AHORA INUNDACIONES EXCESIVAS EN GONZALITOS, RUIZ CORTINES, CONSTITUCIÓN, LOS QUE PAGAN LOS PLATOS ROTOS POR LAS MALAS DECISIONES, ES LA CIUDADANÍA QUE NO MERECE UN GOBIERNO QUE APUESTA POR LIKES ANTE EL PROGRESO DEL ESTADO. POR ESO DESDE ESTA TRIBUNA EXIGIMOS UNA REVISIÓN TÉCNICA INMEDIATA DEL SISTEMA DE DRENAJE, LA PUBLICACIÓN DE TODOS LOS ESTUDIOS AMBIENTALES E HIDRÁULICOS, LA SUSPENSIÓN DE CUALQUIER OBRA QUE REPRESENTE UN RIESGO Y AL INICIO DE PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, CONTRA QUIÉNES AUTORIZARON ESTA BARBARIDAD. ES CUANTO”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR EN CONTRA DEL PUNTO DEL ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. SOLO QUIERO COMENTAR AQUÍ AL PLENO QUE LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO NO VAMOS EN CONTRA, VAMOS EN ABSTENCIÓN, UTILIZAMOS LOS TURNOS EN CONTRA PORQUE NO HAY TURNOS EN ABSTENCIÓN Y VAMOS A IR EN ABSTENCIÓN TAMBIÉN, PORQUE NO SE TOMÓ EN CUENTA LA PETICIÓN DE MI COMPAÑERA DIPUTADA QUE SE AGREGUE AL MUNICIPIO DE MONTERREY, QUE TAMBIÉN ES PARTE IMPORTANTE DE ESTA OBRA, YA QUE ES UNA OBRA QUE SE TRABAJA EN COORDINACIÓN, SE TRABAJA EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY; ASÍ ES QUE, PUES YA SE ESTÁ VOLVIENDO UN TEMA MÁS POLÍTICO Y NO TANTO EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS, ASÍ ES QUE NUESTRO VOTO DE LA BANCADA SERÁ EN ABSTENCIÓN”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DEL ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SUS PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. PUES LA MOVILIDAD NO DEBE DE POLITIZARSE, PERO BUENO, YA

QUE ENTRAMOS EN DEBATE; HACER MENCIÓN, SI NOS VAMOS A LA HISTORIA, PUES LA LÍNEA 2 SE HIZO MAL, O SEA, SE TUVO QUE REHACER ¿POR QUÉ? PORQUE SE ROBARON EL DINERO; LA LÍNEA 3 COSTÓ MÁS DEL DOBLE ¿POR QUÉ? PORQUE SE ROBARON EL DINERO; NO SABEMOS SI SE ROBARON EL DINERO DE LA 4 Y LA 6, VAMOS A ESTAR MUY AL PENDIENTE DE LAS CUENTAS PÚBLICAS, EN SU MOMENTO, Y REVISAR QUE EL DINERO DE LA GENTE ESTÉ BIEN GASTADO. DEFINITIVAMENTE, ESTE TIPO DE COSAS TIENEN QUE APEGARSE A ESTUDIOS TÉCNICOS. EL GOBIERNO DE MÉXICO RECONOCE LA IMPORTANCIA DE ESTE TIPO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, POR ESO HA ESTADO ACELERANDO LA APROBACIÓN DE, SOBRE TODO EL TEMA DE LAS VIABILIDADES CON CFE EN LA LÍNEA 6 PARA QUE SE CONSTRUYA A TIEMPO PARA EL MUNDIAL FIFA 2026. ESTO QUE SE PRESENTA EN LA LÍNEA 4, TIENE QUE INVESTIGARSE CUÁLES SON LAS POSIBLES AFECTACIONES Y CUÁLES SERÍAN LOS PROCESOS DE REMEDIACIÓN DE ESAS AFECTACIONES. CUALQUIER PROYECTO, SI VA A GENERAR UNA EXTERNALIDAD NEGATIVA A LOS CIUDADANOS, TIENE QUE CORREGIRSE, CREO QUE ESTAMOS AÚN A TIEMPO DE QUE SE HAGAN LAS CORRECCIONES NECESARIAS, SI ES QUE SE TIENEN QUE HACER, PORQUE AL FINAL SE TRATA DEL DINERO DE LA GENTE, NOSOTROS AQUÍ APROBAMOS UNA DEUDA Y ESO QUE NUEVO LEÓN YA SOMOS EL ESTADO MÁS ENDEUDADO DEL PAÍS, PORQUE LE DIMOS LA CONFIANZA AL ESTADO DE QUE IBA A GASTAR BIEN ESE DINERO. ENTONCES NOSOTROS LO QUE PEDIRÍAMOS ES ESO, EN QUE SE NOS BRINDE LA INFORMACIÓN, POR ESO VAMOS A FAVOR; AL FINAL, PUES COMO CONGRESO, ESE ES NUESTRO TRABAJO, VER CÓMO SE ESTÁ GASTANDO EL DINERO DE LOS CIUDADANOS, HACER LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES EN LAS NORMAS PARA PROTEGER ESE GASTO PÚBLICO Y PUES SOLAMENTE HACER MENCIÓN DE ESO, CREO QUE NO HAY QUE SATANIZAR NI POLITIZAR UN TEMA DE MÁS, SIMPLE Y SENCILLAMENTE LAS COSAS COMO SON, QUE SE ENTREGUEN LOS DICTÁMENES, SI ALGO ESTÁ MAL QUE SE CASTIGUE, SI HAY QUE METER A LA CÁRCEL A ALGUIEN QUE SE META A LA CÁRCEL A ESA PERSONA, ASÍ DE FÁCIL ¿NO? Y CREO QUE EN ESE SENTIDO, PUES TENEMOS QUE SER MUY RESPONSABLES PORQUE TENEMOS UNA CRISIS DE MOVILIDAD, TIENEN QUE CONSTRUIRSE LAS LÍNEAS DEL METRO, NO DEFIENDO EL CÓMO NI LAS CONSTRUCTORAS QUE ELIGIERON, YA ELLOS SABRÁN POR QUÉ Y ESA ES OTRA HISTORIA; PERO CREO QUE DEFINITIVAMENTE, PUES TENEMOS QUE SER PROPOSITIVOS EN EL TEMA DE LA MOVILIDAD Y DEL TRANSPORTE, SI ALGO QUE ESTÁ MAL, PUES BUENO, QUE NOS DIGAN QUE SE OCUPA PARA CORREGIR, PARA CAMBIAR, O SEA, QUÉ VAMOS A HACER, PORQUE LUEGO PASAN 3, 4 AÑOS Y YA EN OTRO GOBIERNO, AHORA SÍ, YA METEN A LA CÁRCEL A ALGUIEN Y DICE, YA SE HIZO JUSTICIA, PERO ¿Y LA GENTE QUÉ? SI

LA OBRA ESTÁ... BUENO, NO DIGO QUE ESTÉ MAL, IMAGÍNESE QUE ESTÉ MAL HECHA ¿QUIÉN LE VA A PAGAR LOS PLATOS ROTOS DE ESOS SOBRECOSTOS DE ESOS ACCIDENTES? PUES LA GENTE. ENTONCES, ES MEJOR AHORITA, QUE TODAVÍA NO SE TERMINA, PUES QUE NOS DIGAN ¿QUE HAY QUE CAMBIAR? ¿QUE HACE FALTA? ¿NECESITAN AYUDA? ¿NECESITAN ALGO? PUES BUENO, QUE NOS DIGAN, NOSOTROS COMO CONGRESO HABREMOS DE APOYAR EN PROPOSITIVO A QUE SE TERMINEN LAS OBRAS EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS, ES CUANTO”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL PUNTO DEL ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. YO LES QUISIERA RECORDAR A LOS DIPUTADOS DEL PRI Y DEL PAN, QUE SON LOS QUE EXTRAEN ESTE TEMA, QUE ES ALGO CORRECTIVO, POR SUPUESTO QUE QUÉ BUENO QUE SE ESTÉN FIJANDO EN LOS DETALLES. PERO SI QUEREMOS RECORDAR COSAS EN DONDE SÍ HUBO MUCHOS MUERTOS, PUES FUE EN 1999, CON UN DRENAJE EN EL ARROYO DEL TOPO CHICO, QUE ESTUVO MAL DISEÑADO, QUE ESTUVO MAL EJECUTADO, QUE ESTUVO MAL HECHO, QUE VENÍA EN UNA DIMENSIÓN DE UNA CANTIDAD, Y ENFRENTE DE LA UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN, CAMBIARON EL TRAZO DEL FLUJO DEL AGUA Y AHÍ HUBO MÁS DE 12 MUERTOS Y 33 DESAPARECIDOS, Y LO HIZO EL PRI Y LO SUPERVISÓ EL PAN, QUE EN ESE MOMENTO ESTABA CANALES CLARIÓN DE GOBERNADOR, AHÍ NO DECIMOS NADA, AHÍ ESTUVIERON LOS MUERTOS; QUÉ BUENO QUE AHORITA SE PREOCUPEN POR UN DRENAJE PEQUEÑO QUE HAY UNA COLUMNA Y QUÉ BUENO QUE SE CORRIJA, POR SUPUESTO, Y CLARO QUE QUEREMOS QUE SE RESUELVEN LAS COSAS Y QUÉ BUENO QUE YA HAYA MESAS DE TRABAJO ENTRE EL MUNICIPIO AFECTADO Y EL METRO, LA GENTE QUE ESTÁ EN EL METRO. PERO TAMBIÉN RECORDEMOS QUE ESE DRENAJE PROVOCÓ EN EL 2020, UNA INUNDACIÓN Y FUE EN LA MISMA ADMINISTRACIÓN QUE LA MUNICIPAL ACTUAL, QUE NO SE LIMPIÓ EL DRENAJE. ENTONCES, AGARREMOS LAS COSAS EN SU PESO Y NO HAGAMOS COSAS TAN GRANDES DONDE NO LAS HAY. AGARREMOS LAS COSAS COMO VIENEN, MEJOREMOS LAS COSAS POR EL BENEFICIO DE NUEVO LEÓN, ESE ES EL TEMA, QUEREMOS QUE A NUEVO LEÓN LE VAYA BIEN; NUEVO LEÓN ESTÁ CONSTRUYENDO MÁS DE 34 KM DE METRO, QUE NO SE HICIERON EN 40 AÑOS, QUE BUENO QUE SE ESTÉN HACIENDO, QUE BUENO QUE HAYA UNA COLUMNA QUE HAY QUE CORREGIR O QUE HAY QUE DESVIAR UN DRENAJE, PUES HAY QUE ARREGLARLO, PERO NO POLITICEMOS COSAS QUE NO SON. DIPUTADA, PUES UN SALUDO POR ESO, GRACIAS. NO PODEMOS INTERPELAR, PERO YA TERMINÉ, GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DEL ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. VOY A LEER EL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA MISMA QUE DATA DESDE 1917 Y ARTÍCULO QUE NO FUE MODIFICADO EN LA REFORMA INTEGRAL DEL GOBERNADOR ACTUAL. *"ARTÍCULO 4: EN EL ESTADO LA LIBERTAD DE LAS PERSONAS NO TIENE MÁS LÍMITE QUE LA PROHIBICIÓN DE LA LEY. DE LA LEY EMANAN LA AUTORIDAD DE LOS QUE GOBIERNAN Y LAS OBLIGACIONES DE LOS GOBERNADOS, EN CONSECUENCIA, EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD DEBE LIMITARSE A LAS ATRIBUCIONES DETERMINADAS EN LAS LEYES".* ¿POR QUÉ INICIO CON ESTE ARTÍCULO DE LA CONSTITUCIÓN? PORQUE YO QUISIERA PREGUNTARLES A LOS DIPUTADOS DE MOVIMIENTO CIUDADANO: ¿CUÁLES CREEN ELLOS QUE FUE EL ESPÍRITU DEL LEGISLADOR? PRECISAMENTE QUE LAS AUTORIDADES HAGAMOS LO QUE LA LEY ESTABLECE. DESDE EL PRINCIPIO, LA PROMOVENTE DEL PUNTO DE ACUERDO Y VARIOS DIPUTADOS QUE HABLARON A FAVOR, CLARO ESTÁ, SEÑALARON LA PARTE DE QUE YA TENEMOS EL MARCO LEGAL ESTABLECIDO PARA REALIZAR CUALQUIER OBRA PÚBLICA, ¿QUÉ LE COSTABA AL GOBERNADOR HACERLO EN TIEMPO Y FORMA? YO QUIERO SABER CUÁL ES EL TIEMPO Y FORMA EN QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO REALIZÓ O ESTÁ REALIZANDO, SEGÚN LO QUE DIJO UNA DE LAS DIPUTADAS QUE HABLARON A FAVOR, ESA MESA TÉCNICA DONDE ADVIERTE PRECISAMENTE ESTA INSTALACIÓN DE ESE PILOTE SOBRE UN DRENAGE PLUVIAL. ¿CUÁL ES EL TIEMPO Y FORMA DEL GOBERNADOR? LAMENTO DE VERDAD, MUCHÍSIMO, MUCHÍSIMO LAS PARTICIPACIONES DE LOS DIPUTADOS DE MOVIMIENTO CIUDADANO, PORQUE QUIERO PENSAR QUE ELLOS SÍ TIENEN LA INFORMACIÓN DE LA CUAL ESTAMOS CUESTIONANDO; ENTONCES, ESTE ERA LA OPORTUNIDAD PARA PODER DECIR PRECISAMENTE CUÁLES ERAN ESOS PROTOCOLOS TÉCNICOS, LAS ANALOGÍAS MUY BONITAS QUE CREO QUE A TODOS NOS ERIZÓ LA PIEL, PUES MUY BONITA LA ANALOGÍA, PERO NO TIENE QUE VER CON LA OBRA PÚBLICA, Y MÁS LAMENTABLE LA EXPOSICIÓN QUE HACEN DE EVENTOS QUE PASARON HACE AÑOS EN DONDE HUBO VIDAS, ¿DE VERDAD ESTA ES LA PARTICIPACIÓN A FAVOR QUE ESTÁN TENIENDO DEL GOBERNADOR? OBVIAMENTE DE VERDAD QUE, QUE NO LO VEO DE ESA MANERA; Y YO PREGUNTARÍA UNA VEZ MÁS Y QUE LOS DIPUTADOS DE MOVIMIENTO CIUDADANO NOS AYUDEN A SABER CUÁL FUE ESE TIEMPO Y FORMA DE LOS ANÁLISIS TÉCNICOS Y LOS PLANES QUE TENÍAN QUE TENER EL GOBERNADOR DEL ESTADO PARA REALIZAR CUALQUIER OBRA; SERÁ TAMBIÉN POR ESO, QUE EN SU MOMENTO, LOS MUNICIPIOS DE SAN NICOLÁS Y GUADALUPE, OBVIAMENTE PRESIDIDO POR EL PRI, PORQUE

AHORITA NO SERÍA LO MISMO, LE DIJERON QUE NO AL GOBERNADOR PARA EFECTO DE LAS AMPLIACIONES DE LAS LÍNEAS DEL METRO, PORQUE PRECISAMENTE NO CUMPLÍAN CON LA LEY. ENTONCES, DIPUTADOS Y DIPUTADAS, YO LOS INVITO A VOTAR A FAVOR, NO EN ABSTENCIÓN, NO EN CONTRA, PORQUE VOTAR EN ABSTENCIÓN ES ESTAR A FAVOR DE QUE SE REALICEN LAS OBRAS SIN SUSTENTO LEGAL; ES ESTAR A FAVOR DE TODAS ESAS OBRAS, QUE CLARO QUE SE REALIZAN CON IMPROVISACIÓN, Y CLARO QUE LO QUE LES IMPORTA ES LOS LIKES, SIN IMPORTAR REALMENTE LA VIDA DE LOS NUEVOLEONESES. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DEL ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. EXISTE UNA ETAPA, QUE ES LA ETAPA INICIAL EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA, QUE ES ESENCIAL, QUE ES FUNDAMENTAL: SE LE DENOMINA DE ESTUDIOS Y TRABAJOS INDUCIDOS. EN ESA ETAPA, LA DEPENDENCIA EJECUTANTE QUE EN ESTE CASO EL GOBIERNO DEL ESTADO, DEBIÓ HABER TENIDO TODOS LOS ELEMENTOS POR DÓNDE PASABAN LAS LÍNEAS DE SERVICIOS, DÓNDE PASABAN LAS LÍNEAS DE DRENAGE PLUVIAL, DÓNDE PASABAN LAS LÍNEAS DE FIBRA ÓPTICA, DE GAS NATURAL, DE AGUA POTABLE, ETCÉTERA, ETCÉTERA. EN LA COMPARCENCIA LA ÚLTIMA VEZ QUE VINO AQUÍ EL TITULAR DE MOVILIDAD Y OBRA PÚBLICA, YO LE PREGUNTABA, MÁS BIEN LE DECÍA, QUE NOS ENVIARA LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, LOS COMPONENTES DE LAS DIFERENTES ETAPAS PARA LA EJECUCIÓN DE UNA OBRA PÚBLICA DE TANTA TRASCENDENCIA Y DIMENSIÓN, COMO SON ESTAS LÍNEAS DE METRO, ¿CÓMO SE LE DENOMINA, LAS QUE PASAN ALLÁ POR DISNEY? MONORRIEL; ENTONCES, PERO NO, NO HABÍA TAL PORQUE LA RESPUESTA DEL TITULAR ERA EN EL SENTIDO DE QUE HABÍAN LICITADO, LLAVE EN MANO, Y QUE ESO SIGNIFICABA PARA LOS QUE NO ENTENDÍAN, QUE LA OBRA SE ENTREGÓ A LAS CONSTRUCTORAS SIN HABER ESTUDIOS DE TRABAJOS INDUCIDOS DE POR MEDIO, ESTUDIOS HIDRÁULICOS, HIDROLÓGICOS, GEOLÓGICOS, DE RESISTENCIAS, ETCÉTERA, ETCÉTERA. POR LO TANTO, TODO LO QUE ESTAMOS AQUÍ PIDIENDO Y DOLIÉNDONOS, PUES NO EXISTE, O SI EXISTE, LO ESTÁN HACIENDO SOBRE LAS RODILLAS Y LA PRUEBA ESTÁ EN QUE ESTA ENORME COLUMNA DEL METRO QUE ESTÁ EN MEDIO DE UNO DE LOS SISTEMAS COLECTORES DE UNA CUENCA FUNDAMENTAL, COMO ES LA QUE SE ACABA DE SEÑALAR QUE ES LA INTERSECCIÓN DE VENUSTIANO CARRANZA Y CONSTITUCIÓN, PUES DEFINITIVAMENTE ESTAMOS PERDIDOS; Y LO QUE MENCIONABA AHORITA LA DIPUTADA ARMIDA SERRATO, NO ES

MENOR. ES MUY IMPORTANTE SEÑALAR QUE EN OTRO TIEMPO, AHORITA QUE TAMBIÉN SE HA HECHO REFERENCIA A OTROS TIEMPOS, POR CIERTO, TAMBIÉN MUY DE MANERA MUY DESAFORTUNADA, HACIENDO GENERALIZACIONES DE UNA MANERA MUY ABSURDA Y MUY IRRESPONSABLE, Y ADEMÁS TAMBIÉN DEBO DE SEÑALAR, POR LO QUE AQUÍ SE SEÑALÓ; EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NO SE CONSTRUYÓ EN LOS ÚLTIMOS 4 MESES, AL CONTRARIO, HA HABIDO DESTRUCCIÓN. ESTE ESTADO SE HA CONSTRUIDO CON LA GRANDEZA DE HOMBRES Y MUJERES DESDE SU FUNDACIÓN, PORQUE HASTA PARA LA FUNDACIÓN, MONTERREY Y NUEVO LEÓN TUVIERON QUE BATALLAR Y POR ESO HUBO 3 FUNDACIONES, TAMBIÉN PARA MAYOR CONOCIMIENTO AQUÍ DE ALGUNOS COMPAÑEROS. Y EN ESE SENTIDO, ESTO QUE ESTÁ OCURRIENDO, CLARO QUE DEBE DE TENER RESPONSABILIDADES, NO ESTAMOS HABLANDO DE UNA COSA MENOR O DE ÚSESE Y TÍRESE O VAMOS A HACER LAS COSAS Y LAS OBRAS PÚBLICAS A PRUEBA Y ERROR, ESO NI EN MÉXICO, NI EN NINGUNA PARTE DEL MUNDO ES PERMISIBLE, ES UNA GRAVE RESPONSABILIDAD QUE DEBE DE TENER CONSECUENCIAS Y CONSECUENCIAS FUERTES, PORQUE EVIDENTEMENTE, EL PLAN MAESTRO DEL METRO, YA SE HA DICHO HASTA LA SACIEDAD, ESTABA SEÑALADO EN EL PLAN MAESTRO QUE NO LO HIZO NI UN DIRECTOR, NI UN AUXILIAR, NI SE HIZO SOBRE LAS RODILLAS, ES UNA PLANEACIÓN QUE VIENE DE AÑOS Y DESDE EL ORIGEN MISMO DEL METRO, ESTABA POR LA AVENIDA SALINAS DE GORTARI, Y POR CAPRICHOS Y VOLUNTARISMO, SE CAMBIÓ, AHORA HASTA PASA POR EN MEDIO DEL PARQUE FUNDIDORA, CON TODOS LOS RIESGOS QUE TAMBIÉN ESO CONLLEVA. DEFINITIVAMENTE CREO, QUE NO DEBEMOS DE PERMITIR QUE UNA VEZ MÁS ESTEMOS TRABAJANDO A PRUEBA Y ERROR; EN OTRO TIEMPO, EN LOS TIEMPOS DE A DE VERAS, A LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS, POR NO DECIR A LAS MÁXIMAS ESFERAS DEL ESTADO, SE LES HUBIERAN APLICADO SANCIONES, SE LES HUBIERA FINCADO RESPONSABILIDADES MUY IMPORTANTES, ADEMÁS DE HABERLOS CORRIDO EN PRIMERA INSTANCIA. DE TAL MANERA QUE, PIDO Y REITERO QUE SE SUSPENDAN LAS OBRAS QUE ESTÁN REALIZÁNDOSE POR PARTE DEL SISTEMA METRO EN ESA INTERSECCIÓN, QUE SE MODIFIQUE, AHORA SE VA A ECHAR A PERDER TAMBIÉN UN SISTEMA COLECTOR DE DRENAGE PLUVIAL QUE ESTABA FUNCIONANDO BIEN, AHORA PARA HACERLE UN CODO, QUE EVIDENTEMENTE VA A ENTORPECER TAMBIÉN EL FLUJO DEL AGUA, EN CASO DE QUE SE LLEGUE A ARREGLAR. VAMOS ACTUANDO CON SERIEDAD, VAMOS ACTUANDO CON RESPONSABILIDAD Y TAMBIÉN QUE SE APLIQUEN LAS RESPONSABILIDADES A QUIEN CORRESPONDA POR ESTAS GRAVES PIFIAS QUE MUCHO LE DUELE A NUEVO LEÓN Y A LOS CIUDADANOS".

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN ATENCIÓN DE QUE EL TIEMPO DE LA SESIÓN YA ESTÁ POR CONCLUIR Y EN VIRTUD DE QUE AÚN HAY ASUNTOS POR DESAHOGAR, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, AMPLIAR LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA.**

HECHO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 27 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR A VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA); 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ); DANDO UN TOTAL DE 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 7 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, QUIEN EXPRESÓ: "DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DE LA MES DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DE LA LXXVII LEGISLATURA. LA SUSCRITA DIPUTADA GRECIA BENAVIDES FLORES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA

SOBERANÍA A PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO CON EXHORTO, CON BASE EN LO SIGUIENTE: EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ES RECONOCIDO NACIONAL E INTERNACIONALMENTE POR SUS MAJESTUOSAS MONTAÑAS, CAÑONES Y PAISAJES NATURALES QUE CONFORMAN UN PATRIMONIO AMBIENTAL Y CULTURA INVALUABLE; POR ELLO SE LE CONOCE COMO LA CIUDAD DE LAS MONTAÑAS, UN TERRITORIO QUE INVITA AL CONTACTO CON LA NATURALEZA Y QUE CADA AÑO ATRAЕ A MILES DE SENDERISTAS, DEPORTISTAS Y FAMILIAS QUE BUSCAN DISFRUTAR DE SUS ÁREAS NATURALES. SIN EMBARGO, ESE MISMO ENTORNO QUE NOS LLENA DE ORGULLO TAMBIÉN DEMANDA RESPONSABILIDAD. EN LOS ÚLTIMOS AÑOS EL AUGE DEL ECOTURISMO Y LAS ACTIVIDADES DE MONTAÑA, HA VENIDO ACOMPAÑADO DE UN INCREMENTO EN LOS INCIDENTES Y ACCIDENTES REGISTRADOS. LA FALTA DE SEÑALIZACIÓN ADECUADA HA DERIVADO EN CAÍDAS, EXTRAVÍOS, ENCUENTROS CON FAUNA PELIGROSA E INCLUSO EN LAMENTABLES PÉRDIDAS HUMANAS. DE ACUERDO CON DATOS DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO, ENTRE EL 2022 Y 2025, SE REPORTARON 8 PERSONAS FALLECIDAS, 257 EXTRAVIADAS Y 157 HERIDAS DURANTE LA PRÁCTICA DEL SENDERISMO EN PUNTOS COMO LA HUASTeca Y LA ESTANZUELA. EL PROPIO TITULAR DE LA DEPENDENCIA, EL LIC. ERIK CAVAZOS, HA SEÑALADO QUE UNO DE LOS PRINCIPALES FACTORES DE RIESGO ES EL DESCONOCIMIENTO DE LAS RUTAS, LO QUE PROVOCА QUE LAS Y LOS HABITANTES SE DESVIEN HACIA ZONAS DE DIFÍCIL ACCESO, LOS VISITANTES. EL 3 DE AGOSTO DEL 2025 UN JOVEN DE 18 AÑOS, PERDIÓ LA VIDA TRAS CAER MÁS DE 30 METROS EN EL RECORRIDO CONOCIDO COMO LA RAYITA EN LA ZONA DE LA HUASTeca, MUNICIPIO DE SANTA CATARINA. ESTE 25 DE OCTUBRE, OTRO VISITANTE RESULTÓ HERIDO EN ESTE MISMO PUNTO. DOS HECHOS DISTINTOS, UN MISMO MENSAJE, LA PREVENCIÓN NO PUEDE SEGUIR ESPERANDO. CADA ACCIDENTE QUE OCURRE EN NUESTRAS MONTAÑAS, ES UNA LLAMADA DE ALERTA QUE EL ESTADO NO PUEDE IGNORAR. EL MANUAL DE SEÑALÉTICA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, ESTABLECE QUE EN ZONAS NATURALES CUMPLE FUNCIONES ESENCIALES: ORIENTAR, INFORMAR Y EDUCAR A LAS Y LOS VISITANTES, REGULANDO LAS ACTIVIDADES HUMANAS PARA PROTEGER, TANTO LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS, COMO LA DE LOS ECOSISTEMAS. SI BIEN SUS LINEAMIENTOS APLICAN EN ÁREAS DE COMPETENCIA FEDERAL, SUS PRINCIPIOS PUEDEN Y DEBEN SER ADOPTADOS POR LAS ZONAS NATURALES BAJO JURISDICCIÓN ESTATAL. UNA SEÑALIZACIÓN CLARA Y EFECTIVA NO SOLO ADVIERTE SOBRE LA DIFICULTAD DEL TERRENO, EL TIEMPO ESTIMADO DE RECORRIDO O EL TIPO DE EQUIPO RECOMENDADO, TAMBIÉN INFORMA SOBRE ESPECIES DE FLORA Y FAUNA, ZONAS

RESTRINGIDAS Y RIESGOS NATURALES, CONTRIBUYENDO A FORTALECER UNA CULTURA DE RESPETO Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL. HOY, ADEMÁS, NOS ENCONTRAMOS EN LA ANTESALA DE UN EVENTO QUE INCREMENTARÁ DE FORMA SIGNIFICATIVA EL FLUJO TURÍSTICO DE NUESTRO ESTADO: EL MUNDIAL DE FUTBOL DEL 2026, EN EL QUE MONTERREY SERÁ UNA DE SUS SEDES. EN LOS PRÓXIMOS MESES RECIBIREMOS UN NÚMERO INUSITADO Y PAULATINO DE VISITANTES NACIONALES Y EXTRANJEROS QUE BUSCARÁN CONOCER NUESTRAS MONTAÑAS, PARQUES Y PAISAJES NATURALES. COMO YA SE HA MENCIONADO, ESTA CIRCUNSTANCIA EXIGE REFORZAR LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE SEGURIDAD, PARA QUE QUIENES NOS VISITEN PUEDAN HACERLO CON INFORMACIÓN SUFFICIENTE, EN CONDICIONES SEGURAS Y CON RESPETO POR NUESTRO ENTORNO. POR TODO LO ANTERIOR, ES NECESARIO EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO Y A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, GIREN INSTRUCCIONES A LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES A FIN DE COLOCAR Y/O ACTUALIZAR LA SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA, NORMATIVA Y DE ORIENTACIÓN EN LAS ÁREAS NATURALES TURÍSTICAS DE JURISDICCIÓN ESTATAL. CON ESTA ACCIÓN NO SOLO SE BUSCA MEJORAR LA EXPERIENCIA TURÍSTICA: SE BUSCA PROTEGER LA VIDA DE LAS Y LOS VISITANTES, REDUCIR LOS ACCIDENTES Y FORTALECER LA EDUCACIÓN AMBIENTAL. SE TRATA DE ACTUAR CON VISIÓN PREVENTIVA, DE CUIDAR NUESTRO PATRIMONIO NATURAL Y DE QUE CADA PERSONA QUE SUBA UNA MONTAÑA EN NUEVO LEÓN, REGRESE CON VIDA A SU HOGAR. PORQUE LOS CERROS SON PARTE DE NUESTRA IDENTIDAD REGIOMONTANA, EL GOBIERNO ESTÁ OBLIGADO A CUIDARLOS, PROTEGERLOS Y A GARANTIZAR QUE EXISTAN PROGRAMAS, RUTAS SEGURAS Y SEÑALIZACIÓN ADECUADA PARA QUE LA GENTE LOS DISFRUTE SIN PONERSE EN RIESGO. CUANDO NO HAY ACCIONES DEL GOBIERNO, NO ES RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS: ES OMISIÓN DE LA AUTORIDAD. PORQUE PROTEGER LA NATURALEZA TAMBIÉN ES PROTEGERNOS ENTRE NOSOTRAS Y NOSOTROS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOLICITO QUE EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO: **ACUERDO. ÚNICO.**- LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES, GIREN INSTRUCCIONES A LAS DEPENDENCIAS COMPETENTES PARA LA COLOCACIÓN Y/O EN SU CASO ACTUALIZACIÓN DE SEÑALIZACIÓN DE ÍDOLE ORIENTATIVA O DIRECCIONAL, INFORMATIVA Y NORMATIVA EN LAS ÁREAS NATURALES DESTINADAS A

ACTIVIDADES ECOTURÍSTICAS DENTRO DE LA JURISDICCIÓN ESTATAL. ES CUANTO. GRACIAS, PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. LAS ÁREAS TURÍSTICAS SON ZONAS GEOGRÁFICAS QUE CUENTAN CON ATRACTIVOS NATURALES, CULTURALES O RECREATIVOS QUE RESULTAN DE INTERÉS PARA LOS VISITANTES; TAMBIÉN SUELEN DISPONER DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS COMO HOTELES, RESTAURANTES Y TRANSPORTE, LO QUE LAS CONVIERTEN EN UNA OPCIÓN PARA MILES DE PERSONAS QUE BUSCAN PASAR TIEMPO CON SU FAMILIA O, ADEMÁS REALIZAR ACTIVIDADES RECREATIVAS COMO EL ALPINISMO, EL SENDERISMO, ENTRE OTRAS; SIN EMBARGO, ESTAS ACTIVIDADES SE HAN VUELTO CADA VEZ MÁS PELIGROSAS Y MUCHAS DE LAS PERSONAS QUE ANTES LO PRACTICABAN CON LIBERTAD, HOY EN DÍA DUDAN EN REALIZARLAS. SI BIEN ES CIERTO QUE ES RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS Y ESPECIALMENTE DE LOS TURISTAS TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES AL ACUDIR A ESTOS LUGARES, TAMBIÉN RECAE EN LAS AUTORIDADES LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR QUE EXISTAN SEÑALIZACIONES ADECUADAS, QUE ESTÉN PRESENTES, SEAN VISIBLES Y SE ENCUENTREN EN BUENAS CONDICIONES. LOS LUGARES TURÍSTICOS COMO NUESTROS PARQUES NATURALES Y ECOLÓGICOS, DEBERÍAN SER ESPACIOS A LOS QUE TODAS Y TODOS PUEDAN ACUDIR LIBREMENTE Y CON TOTAL SEGURIDAD. POR ELLO, ADELANTO MI VOTO A FAVOR DEL PRESENTE ASUNTO, CONVENCIDO DE QUE SERÁ BENEFICIOSO PARA QUIENES DESEAN VISITAR ESTOS SITIOS. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, CON SU PERMISO. QUIERO MANIFESTARME A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO QUE PROPONE MI COMPAÑERA LA DIPUTADA GRECIA BENAVIDES, EN RELACIÓN A HACERLE UN RESPETUOSO LLAMADO A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL

ESTADO, PARA QUE EN BASE A SUS ATRIBUCIONES, COLOQUEN EN SU CASO Y ACTUALICEN LA SEÑALIZACIÓN DE ÍDOLE ORIENTATIVA O DIRECCIONAL, ASÍ COMO INFORMATIVA Y NORMATIVA EN LAS ÁREAS NATURALES DESTINADAS A ACTIVIDADES ECOTURÍSTICAS DENTRO DE LA JURISDICCIÓN ESTATAL. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DONDE SE ESTABLECE EL DERECHO QUE TENEMOS A TRANSITAR LIBREMENTE, PERO TAMBIÉN AL CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE, POR LO QUE NO PODEMOS PERMITIR QUE UN DERECHO ESTÉ POR ENCIMA DE OTRO. ES NECESARIO QUE SE PUEDA REFORZAR LAS MEDIDAS DE SEÑALAMIENTO EN LAS ÁREAS NATURALES QUE SON PARAJES TURÍSTICOS, PORQUE EN ELLOS SE AYUDARÁ A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. SIN LUGAR A DUDAS, TODO ESTO TAMBIÉN AYUDARÁ A LA PROTECCIÓN DE LA VIDA DE LOS CIUDADANOS QUE ACUDEN A LAS DIVERSAS MONTAÑAS QUE TENEMOS EN NUESTRO ESTADO, YA SEA PARA PASEAR O PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS COMO EL SENDERISMO, PARA QUE CON ELLO TENGAN EL CONOCIMIENTO DEL ÁREA QUE ESTÁN VISITANDO, PORQUE LAMENTABLEMENTE, TAN SOLO EN LO QUE VA DEL AÑO, SE HAN DADO 37 RESCATES EN DIVERSOS CERROS Y 5 FALLECIMIENTOS COMO LO OCURRIDO LA SEMANA PASADA EN LA SIERRA MADRE; Y POR SI FUERA POCO, A LO YA SEÑALADO ANTERIORMENTE, TAMBIÉN ESTÁ EL CASO DE LO QUE SUCEDIÓ EL FIN DE SEMANA CON EL CIUDADANO, QUE SE LE IMPUSO UNA MULTA POR NO DESALOJAR EL PARQUE CHIPINQUE. POR ELLO ES QUE ESTE EXHORTO ES MUY OPORTUNO PARA QUE SE ACTUALICEN LOS SEÑALAMIENTOS EN TODOS LOS PARQUES TURÍSTICOS, Y MÁS, PORQUE SE ESTIMA QUE LAS VISITAS AUMENTAN EL PRÓXIMO AÑO POR LA SERIE DE FESTIVALES MUSICALES Y ASÍ COMO EL MUNDIAL DEL FÚTBOL. ENTONCES, EN TAL SENTIDO, ES QUE LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL MISMO. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHÍSIMAS GRACIAS Y, TAMBIÉN POSICIONARME A FAVOR. ES IMPORTANTÍSIMO QUE SE TRABAJE EN LAS SEÑALIZACIONES PARA ESTOS ESPACIOS TURÍSTICOS Y SOBRE TODO PARA PREVENIR ALGÚN TIPO DE ACCIDENTE O QUE ALGUNA PERSONA ESTÉ NO LOCALIZABLE. Y QUIERO HABLAR ACERCA DE UNA DE LAS GRANDES BELLEZAS DE NUESTRO ESTADO QUE TENEMOS EN EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO Y QUE ES EL CERRO DEL TOPO CHICO; ES UNO DE LOS EMBLEMAS MÁS IMPORTANTES DE NUESTRA REGIÓN Y SU SILUETA NOS ACOMPAÑA DESDE CUALQUIER PUNTO DONDE ESTEMOS EN ESCOBEDO, Y MÁS QUE UN PAISAJE,

REPRESENTA IDENTIDAD, HISTORIA Y ORGULLO. ES FUNDAMENTAL QUE CONTEMOS CON SEÑALIZACIONES ADECUADAS PARA GUIAR, PROTEGER Y TAMBIÉN EDUCAR A QUIENES LO VISITAN. LAS SEÑALIZACIONES NO SOLAMENTE ORIENTAN A LOS SENDERISTAS, SINO TAMBIÉN AYUDAN A PRESERVAR EL ECOSISTEMA, EVITAR ACCIDENTES Y TAMBIÉN PARA FOMENTAR UN TURISMO RESPONSABLE Y SEGURO. EN EL TOPO CHICO, ES EL HOGAR DE MÁS DE 120 ESPECIES DE FLORA Y DE FAUNA Y SU CUMBRE TIENE MÁS DE 1,175 METROS SOBRE EL NIVEL DEL MAR Y OFRECE UNA DE LAS VISTAS MÁS IMPRESIONANTES DE EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY; MUCHAS PERSONAS LO SUBEN BUSCANDO SALUD, CONEXIÓN O SIMPLEMENTE PARA DISFRUTAR SU BELLEZA NATURAL. CON LAS SEÑALIZACIONES CLARAS QUE ESTAMOS SOLICITANDO EN ESTE MOMENTO, CONVERTIMOS ESTE ESPACIO EN UN PATRIMONIO ACCESIBLE Y PROTEGIDO, DONDE LAS NUEVAS GENERACIONES PODRÁN APRENDER Y DISFRUTAR SIN PONER EN RIESGO EL ENTORNO, Y LO MÁS IMPORTANTE, SIN PONER EN RIESGO LA INTEGRIDAD DE QUIENES LO VISITEN. CUIDAR EL CERRO DEL TOPO CHICO, ES CUIDAR DE NOSOTRAS Y NOSOTROS MISMOS, DE NUESTRA HISTORIA Y DEL CORAZÓN VERDE DE ESCOBEDO. MUCHAS GRACIAS”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DEL ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. PUES SUMARME A ESTE EXHORTO QUE HACE NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA GRECIA, PORQUE NUEVO LEÓN TIENE UN ÁREA DE OPORTUNIDAD MUY IMPORTANTE EN MATERIA DE ECOTURISMO, QUE LAMENTABLEMENTE NO SE APROVECHA AL MÁXIMO PORQUE NO HAY LA SEÑALIZACIÓN Y LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES EN LAS MONTAÑAS; BUENO, YO REPRESENTANDO GUADALUPE, EL CERRO DE LA SILLA ES UN GRAN MONUMENTO NATURAL QUE NO TIENE LA CANTIDAD DE VISITANTES QUE PUDIESE TENER, POR LO MISMO. HAY ESQUEMAS EXITOSOS EN CHINA, LA CIUDAD DE HONG KONG, QUE TIENE GRANDES INVERSIONES EN MATERIA DE ECOTURISMO, DE SENDERISMO Y QUE INCLUSIVE LO

CLASIFICAN POR NIVEL: NIVEL 1, NIVEL 2 Y YA ENTRE CADA NIVEL AVANCE, ES MAYOR EL RIESGO Y MENOR LA SEÑALIZACIÓN Y LA INFRAESTRUCTURA EN ESOS LUGARES Y DE ESA FORMA LA CIUDADANÍA PUEDE DECIDIR SI VA A TOMAR O NO UN RIESGO, Y DE ESA FORMA, PUES AYUDARÍA A DISMINUIR LA CANTIDAD DE ACCIDENTES Y LA CANTIDAD DE PERSONAS QUE LAMENTABLEMENTE FALLECEN Y QUE ADEMÁS GENERARÍA UN AHORRO PARA LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN CIVIL *¿VERDAD? ES CUÁNTO?*

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 27 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR A VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA); Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ); DANDO UN TOTAL DE 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.***

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON DOCE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA.

C. SECRETARIA:

DIP. ARMIDA SERRATO FLORES.

C. SECRETARIA:

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ.

**DD # 108-S.O. LXXVII- 25  
LUNES 27 DE OCTUBRE DE 2025.**